

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES RURALES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
JUNIO - 2018**

Contenido

1.	Datos Iniciales del proyecto	6
1.1.	Tipo de solicitud de dictamen	6
1.2.	Nombre del Proyecto	6
1.3.	Entidad	6
1.4.	Entidad Operativa Desconcentrada	6
1.5.	Ministerio Coordinador	6
1.6.	Sector, subsector y tipo de inversión	6
1.7.	Plazo de ejecución	6
1.8.	Monto total	7
2.	Diagnóstico y Problema.....	7
2.1.	Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del proyecto	7
2.1.1.	Composición demográfica del área del proyecto	7
2.1.1.1.	Etnia.....	8
2.1.1.2.	Pueblos y nacionalidades indígenas.....	8
2.1.1.3.	Mujeres y juventud rural.....	10
2.1.1.4.	Edades	11
2.1.2.	Contexto Ambiental del área del proyecto	12
2.1.2.1.	Clima.....	12
2.1.2.2.	Ambiente y recursos naturales	12
2.1.2.3.	Cambio Climático	13
2.1.3.	Contexto Socioeconómico del área del proyecto	14
2.1.3.1.	Contexto económico en Azuay (Región Sierra Sur).....	14
2.1.3.2.	Contexto económico en Guayas y Los Ríos (Región Costa).....	145
2.1.3.3.	Contexto económico en Morona Santiago y Zamora Chinchipe (región Amazonía).....	16

2.1.3.4.	Población en condición de vulnerabilidad y pobreza.....	18
2.1.3.4.1.	Pobreza por NBI en el área del proyecto	18
2.1.5.	Contexto de la Economía Popular y Solidaria	18
2.1.5.1.	El sector popular y solidario, motor de la economía de Ecuador	18
2.1.5.2.	Marco legal de la Economía Popular y Solidaria	19
2.1.5.2.1.	Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza	21
2.1.5.2.2.	Los Consejos de Igualdad	21
2.1.5.3.	Políticas sociales y erradicación de pobreza	21
2.1.5.4.	Propuesta de apoyo a la EPS como herramienta de erradicación de la pobreza en el entorno rural	22
2.1.5.5.	Situación de la Economía Popular y Solidaria del área del proyecto	23
2.1.5.6.	Experiencias de la ejecución del Proyecto de Desarrollo del Corredor Central..	24
2.1.6.	Servicios financieros.....	25
2.1.6.1.	Antecedentes y actualidad de los servicios financieros	25
2.1.6.2.	Inclusión financiera	26
2.2.	Identificación, descripción y diagnóstico del problema.....	27
2.2.1.	Situación de la pobreza rural.....	27
2.2.1.1.	Programas de “graduación” de la condición de pobreza y promoción de la diversificación productiva	28
2.2.1.2.	Registro Social, vulnerabilidad y ruralidad.....	29
2.2.2.	Las organizaciones de la EPS	34
2.2.2.1.	Debilidades.....	34
2.2.2.2.	Incentivos y barreras	354
2.3	Línea base del proyecto	38
2.4	Análisis de oferta y demanda	39
2.4.1	Oferta	39
2.4.2	Demanda	44
2.5	Identificación y caracterización de la población objetivo	57

2.6	Ubicación geográfica e impacto territorial.....	60
3.	ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN.....	66
3.1.	Alineación estratégica Objetivo Institucional.....	66
3.2.	Contribución del proyecto a la meta del de Plan Nacional de Desarrollo	67
4.	Matriz de Marco Lógico.....	71
4.1.	Objetivo general y objetivos específicos.....	71
4.2.	Indicadores de resultados	71
4.3.	Marco lógico.....	72
5.	ANÁLISIS INTEGRAL.....	76
5.1.	Viabilidad técnica	76
5.1.1.	Descripción de la Ingeniería del Proyecto.....	77
5.1.2.	Especificaciones Técnicas.....	94
5.2.	VIABILIDAD FINANCIERA	94
5.2.1.	Metodología utilizada	94
5.2.2.	Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos	95
5.2.3.	Flujo financiero.....	96
5.2.4.	Indicadores financieros el proyecto	98
5.3.	VIABILIDAD ECONÓMICA	98
5.3.1.	Metodología utilizada	98
5.3.2.	Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.....	100
5.3.3.	Flujo económico	98
5.3.4.	Indicadores económicos.....	98
5.4.	VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL.....	986
5.4.1.	Análisis de impacto ambiental y riesgos	98
5.4.2.	Sostenibilidad social	98
6.	FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO.....	101

7.	ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN	1030
7.1.	Estructura operativa.....	10410
7.2.	Arreglos institucionales y modalidades de ejecución	10614
7.3.	Cronograma Valorado por componente y actividades	1065
7.4	Demanda pública nacional plurianual	1096
8.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	11017
8.1.	Seguimiento a la ejecución.....	11017
8.2.	Evaluación de resultados e impactos	11118
8.3.	Actualización de la línea de base.....	11119
9.	ANEXOS.....	11220

1. Datos Iniciales del proyecto

1.1. Tipo de solicitud de dictamen

Dictamen de prioridad y dictamen de aprobación (CONDICIONADO)

1.2. Nombre del Proyecto

CUP: 00360000.0000.378013, FORTALECIMIENTO DE ACTORES RURALES DE LA EPS

1.3. Entidad

INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

1.4. Entidad Operativa Desconcentrada

INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA-PLANTA CENTRAL: 274

1.5. Ministerio Coordinador

Consejo Sectorial de Desarrollo Social, coordinado por SENESCYT.

1.6. Sector, subsector y tipo de inversión

Macrosector: Social
Subsector: Protección Social y Familiar: A0709 Desarrollo Rural

Macrosector: Fomento a la producción
Sector: Fomento a la producción:
C1601 Administración Fomento a la Producción
C1602 Comercio
C1603 Financiamiento
C1604 Otras industrias
C1605 Turismo

Tipo de inversión:
T02 Equipamiento y T03 Servicios

1.7. Plazo de ejecución

Fecha de Inicio: 02/01/2018
Fecha de Finalización: 30/09/2022

1.8. Monto total

DETALLE	MONTO
FISCALES	\$ 2.815.777,82
IEPS-MIES	\$ 9.184.222,20
FIDA	\$ 15.900.000,00
ASAP	\$ 4.000.000,00
APORTE BENEFICIARIOS	\$ 4.073.536,00
TOTAL COSTOS DEL PROYECTO	\$ 35.973.536,02

ASAP: Programa de adaptación para la agricultura en pequeña escala

*** El aporte IEPS – MIES, corresponde a los recursos del MIES que tiene en la CONAFIPS por medio del convenio de Cofinanciamiento (MIES-CONAFIPS; dichos recursos serán asignados al proyecto \$ 8.499.990,00). La diferencia corresponde al aporte del IEPS 675.788,86 (Gastos administrativos)*

2 Diagnóstico y Problema

2.1. Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del proyecto

El presente proyecto intervendrá en zonas rurales específicas de treinta y cuatro cantones de cinco provincias del país: Azuay, Guayas, Los Ríos, Zamora Chinchipe y Morona Santiago. A continuación se presentan algunas descripciones de las localidades donde operará el proyecto. Seguidamente se aborda el tema de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador, la experiencia del Proyecto del Corredor Central PDCC y finalmente se aborda la situación del sistema financiero.

Con el propósito de comprender mejor el alcance del proyecto, cabe indicar brevemente que la zona de intervención del mismo se estableció sobre tres criterios: vulnerabilidad rural, viabilidad técnica y optimización de recursos. La metodología empleada se encuentra detallada en el numeral “Ubicación geográfica e impacto territorial”.

2.1.1. Composición demográfica del área del proyecto¹

Los habitantes de la provincia Morona Santiago son en su mayoría indígenas, ya que en 2010 alcanzaban el 48.4% del total, frente al 46.6% de mestizos y el 3.1% de blancos. En la provincia de Zamora Chinchipe el porcentaje de población es mayormente mestizo, con el 80,3% que se declaró como mestizo frente el 15,6% de indígenas y el 2,1% de blancos. En la provincia de Azuay, el 2.5% de la población se declaró como indígena (Censo, 2010).

¹ La composición demográfica no ha variado de 2010 a 2017 de manera significativa.

Entre la población focalizada, en las provincias de la costa, en Guayas hay el 9,7% de afroecuatorianos y en Los Ríos el 6,2%; los que se declaran montubios son el 11,3% en Guayas y el 35,1% en Los Ríos, mientras los mestizos son, respectivamente, el 67,5% y el 52,9%; y el 9,8 y 5,0% de blancos.

La población de las provincias y cantones focalizados es relativamente joven, es decir, de acuerdo a la definición vigente en Ecuador, personas comprendidas entre 0 y 29 de años de edad.

2.1.1.1. Etnia

Con base en el censo de 2010 sabemos que los habitantes de la provincia Morona Santiago son en su mayoría indígenas, ya que en ese entonces alcanzaban el 48.4% del total, frente al 46.6% de mestizos y el 3.1% de blancos. Cabe aclarar que estos datos se basan sobre la autodefinición étnica y que hubo un aumento de población indígena desde el censo de 2001, igual a casi 2 puntos, lo cual puede significar un aumento demográfico o una mayor valoración de la etnicidad. Este último sería un dato en contra tendencia con respecto a otras provincias, en las que menos personas en 2010 se declararon como indígenas, como en el caso de la misma provincia de Azuay, donde pasaron de 3.5% en 2001 a 2.5% en 2010. En la provincia de Zamora Chinchipe el porcentaje de población es mayormente mestizo, con el 80,3% que se declaró como mestizo frente el 15,6% de indígenas y el 2,1% de blancos. Aquí se nota la misma tendencia que en Morona, aunque la población indígena sea minoritaria, pero con una mayor diferencia incremental desde el censo de 2001, en que era el 12,2%, en detrimento de la población mestiza y blanca, que disminuyó varios puntos.

Porcentaje de población por etnia en el área del proyecto

Etnia	Azuay	Guayas	Los Ríos	Morona Santiago	Zamora Chinchipe
Indígena	2,5	1,3	0,6	48,4	15,6
Afroecuatorianos/as	2,2	9,7	6,2	1,2	1,4
Montubio/a	0,4	11,3	35,1	0,2	0,2
Mestizo/a	89,6	67,5	52,9	46,6	80,3
Blanco/a	5,1	9,8	5	3,1	2,1
Otro/a	0,2	0,5	0,3	0,5	0,4
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Proyección a 2017 del Censo 2010

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

2.1.1.2. Pueblos y nacionalidades indígenas

La nacionalidad Shuar (“gente”, en su idioma²) es presente también en las provincias amazónicas de Pastaza, Napo, Orellana y Sucumbíos, además que en Perú, siendo un pueblo binacional y transfronterizo. En Ecuador la gran mayoría está asentada

² Su idioma es el Shuar Chicham, según la clasificación estudiada por Karsten, pertenece a la Familia Lingüística Jivaroana, al igual que los idiomas de los Shiwiar y Achuar (Ecuador y Perú) y de los Awajún o Aguaruna (Perú).

en Morona y Zamora. La nacionalidad Shuar cuenta con alrededor de 110.000 personas. El 65% habita en la provincia de Morona Santiago, y el 35% restante en entre las provincias de Zamora Chinchipe y Pastaza, representando la segunda mayor etnia de Ecuador.

Sus actividades económicas comprenden el cultivo agroecológico, con la técnica de roza y quema, de especies tradicionales (yuca, papa china, plátano, plantas medicinales, frutales, camote, maní, maíz, palma de chonta, entre otras) en la huerta, tradicionalmente conocida como “aja Shuar”; la extracción (ilegal) de maderables y de productos del bosque no maderables; la minería (clandestina); la ganadería a muy pequeña escala y practican aún la caza y pesca. De acuerdo a la división de roles a la mujer corresponde el cuidado de la parcela agroecológica y del hogar, así como la preparación de la bebida alcohólica llamada chicha; al hombre la caza, pesca, tala de madera y minería. Los Shuar tienen en total 718.220 has de tierras tituladas-legalizadas y están demandando la titulación de otras 182.468 has.³

La unidad social básica es la familia ampliada, que constituye la unidad de reproducción biológica, económica, social, política y cultural. La poliginia, que antes era la normalidad, es ahora muy esporádica. La nacionalidad Shuar está actualmente organizada en “centros shuar”, es decir el asentamiento donde funcionan servicios como escuela, capilla, centro de salud, campos de juego y casas comunales, cuya autoridad (siempre un primus inter pares) es el “sindicó” o el “presidente”. Estos centros, organizados con sus propias autoridades y territorio, que en general tienen personería jurídica y pueden registrarse en la SEPS en cuanto organizaciones de la EPS, conforman organizaciones más amplias de segundo nivel o federaciones.

Las primeras en constituirse a partir de los años '60 son la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH), la mayor, que agrupa 490 centros y maneja una radio comunitaria; y, la Nación Shuar del Ecuador (NASHE), con 47 centros asentados en el Transkutukú (territorio Achuar en el que también hay Shuar). De reciente conformación son la Organización Shuar del Ecuador (OSHE), con 40 Centros; la Federación Shuar de Zamora Chinchipe (FSHZCH), con 18 Centros; la Organización Independiente Shuar de la Amazonía Ecuatoriana (OISAE), entre otras. Existen centros Shuar organizados bajo la figura de “comuna”, una de las formas asociativas reconocidas por la LOEPS. El sentido de pertenencia a la nacionalidad Shuar es muy radicado y, aunque haya en muchos casos una separación de facto entre las federaciones y las comunidades o centros, que motiva el surgimiento de nuevas organizaciones, se mantiene cierta unidad política bajo la identidad Shuar.

Los Achuar son aproximadamente 5 440 habitantes ubicados los ríos Macuma y Huasaga, distribuidos en 830 familias. La unidad organizativa menor la constituyen los centros, habiendo un total de 56, distribuidos así: 33 en Morona Santiago y 23 en Pastaza. Los centros conforman 8 asociaciones: cuatro en Morona y cuatro en Pastaza. Con el fin de facilitar la dotación de servicios de infraestructura básica, los Achuar han adoptado, como política general, no crear más centros. La unión de asociaciones constituye la Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador, FINAE.

³ Consultar: www.territorioindigenaygobernanza.com/necu_12.html

El pueblo Saraguro forma parte de la gran nacionalidad Kichwa, y en el siglo pasado ha colonizado una parte del territorio amazónico de Zamora, proviniendo de la provincia de Loja. No hay unanimidad de criterios en las fuentes consultadas. Se estima que el pueblo Saraguro abarca una población que fluctúa entre los 37 000 y 60 000 habitantes, organizados en alrededor de 183 comunidades. Según las estimaciones actuales del CODENPE son 60.000 habitantes en Ecuador.

La organización social Saraguro tiene como modelo típico la familia nuclear, sin embargo, se encuentran también formas de familia extensa. La familia es el núcleo central para la reproducción biológica, social, económica. Está asentado tanto en el medio rural como urbano y periurbano. También mantiene una identidad étnica muy radicada, cuya manifestación más visible es su traje tradicional (masculino y femenino) pero sus actividades económicas y su estilo de vida no se diferencian mucho de los mestizos (comercio, servicios, construcciones, pequeña o mediana ganadería, etc.). Sobre todo en lo que se refiere a la explotación de los recursos naturales, son notables las diferencias con los vecinos Shuar. Las relaciones interétnicas entre este pueblo y la población Shuar en general son marcadas por los respectivos sesgos.

La nacionalidad Cañari está asentada en las provincias de Cañar y Azuay desde antes de la conquista por parte de las poblaciones incaicas provenientes del Perú. Se estima que son aproximadamente 150 000 habitantes, de los cuales unos 25 000 se encuentran en Azuay. El pueblo Cañari se encuentra organizado en alrededor de 387 comunidades. Su peculiar idioma, el cañar, se ha perdido pero resguarda su identidad, simbolizada también por sus vestimentas, y algunas manifestaciones culturales, entre las cuales la más famosa es sin duda el Intiraymi, que se realiza anualmente en el sitio arqueológico de Ingapirca, ambos en la colindante provincia de Cañar, o el o la fiesta Pawcar Raymi, u otras. Muchas son las acciones culturales reivindicativas de un pasado glorioso de resistencia al Inca y al “Occidente”. Varias son también las organizaciones comunitarias y de segundo piso. Entre las más relevantes se pueden mencionar la Corporación de Organizaciones Indígenas Cañaris (Tucayta), la Unión Comunas Indígenas del Azuay (UCIA) o la Unión Provincial de Comunidades y Cooperativas Cañaris (UPCCC).

2.1.1.3. Mujeres y juventud rural

Los hallazgos de la Misión de Diseño⁴ y las fuentes secundarias dan cuenta de las brechas de género y juventud que existen en el área rural focalizada. Las mujeres (especialmente las jóvenes) realizan buena parte de las labores agrícolas y pecuarias, y dedican mucho tiempo a buscar agua, recoger leña, a preparar comidas y a cuidar de los hijos y familiares enfermos, por lo que su jornada de trabajo es mucho más larga que la de los hombres. Tienen menos acceso a oportunidades que les permitirían mejorar sus condiciones de vida y menor acceso a la educación formal; con frecuencia no son dueñas legítimas de la tierra (con la excepción de los territorios comunitarios indígenas), y no tienen facilidades para solicitar créditos, acceder a mercados ni tecnología.

⁴ El IEPS, MIES y FIDA organizaron la primera misión de formulación entre el 26 de enero y el 6 de febrero del 2015

La pobreza representa para las mujeres y hombres jóvenes la mayor causa de exclusión. A nivel nacional, los jóvenes rurales son más pobres que los jóvenes que viven en el área urbana (71,52% en condición de pobreza frente al 42,89%).⁵ La extrema pobreza en el campo asciende al 49,3% de jóvenes (28,9% mujeres y 28,5% hombres) contrastando con el área urbana donde el 16,8% de jóvenes se encuentran en este límite. A nivel nacional, la extrema pobreza se manifiesta más en los adolescentes entre 15 a 18 años (31,2%)⁶. De las provincias focalizadas, la que registra más jóvenes que viven en condiciones de pobreza es Los Ríos 75,9%; y el menor índice de pobreza se registra en la provincia de Azuay 48,5%.

El porcentaje de madres adolescentes a nivel rural, en especial en la amazonia y la costa en relación a la sierra y región insular está por encima del porcentaje nacional: Morona Santiago 26,2%, Zamora Chinchipe 22,4%, Guayas 17,6%, Los Ríos 23,7% y Azuay 13,2%. El 51,3% de las madres solteras tiene un hijo, el 20,6% dos y 7,1% tiene más de seis hijos. Las mujeres rurales asistieron en promedio a 2,7 controles de salud en su último embarazo, comparado con 3,9 en el caso de las mujeres urbanas⁷. El promedio de personas por hogar a nivel de provincias es: Azuay 3.73; Guayas 3.78; Los Ríos 3.84; Morona Santiago 4.35 y Zamora Chinchipe 4.20⁸.

Las mujeres en el área rural trabajan 81 horas a la semana, casi 6 horas más que las mujeres del área urbana. El peso de las tareas domésticas y el tiempo demandado para su cumplimiento es mayor sobre todo debido al limitado acceso a servicios básicos como el agua, el gas o la electricidad. Estas diferencias guardan también relación con aspectos socioculturales relativos a la pertinencia étnica de la población⁹: el tiempo total de trabajo de las mujeres indígenas es de casi 87 horas a la semana, mientras el de los hombres es 62 horas, lo que significa que las mujeres indígenas trabajan semanalmente 24 horas y media más que los hombres e inclusive más que las otras mujeres.

2.1.1.4. Edades

La población de las provincias y cantones focalizados es relativamente joven, es decir -de acuerdo a la definición vigente en Ecuador- personas comprendidas entre 0 y 29 de años de edad. **El Proyecto focalizará a los y las jóvenes en edad laboral, es decir de 15 a 29 años**¹⁰. Con respecto al total de las personas inscritas en el Registro Social, tenemos el 27,6% en Azuay, el 25,5% en Guayas, el 26% en Los Ríos, el 27,6% en Morona Santiago y el 27,3% en Zamora Chinchipe, pertenecen a esta franja de población.

⁵ Diagnóstico Situacional de Empleo Juvenil, Documento solicitado por el Ministerio de Relaciones Laborales y OIT, ESQUEL 2013.

⁶ SIISE Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, UNFPA.

⁷ PMA 2015.

⁸ Ecuador en Cifras INEC 2010.

⁹ INEC – CONAMU 2008.

¹⁰ Ver la referencia normativa legal relativamente a edad mínima para el trabajo: Art. 35 Código del Trabajo; Art. 82 Código de la Niñez y Adolescencia; Convenio 138 OIT. Trabajo de adolescentes excepcional: Art. 46 Constitución de la República del Ecuador.

La población de 30 a 49 años es el 24,9% en Azuay, 26,7% en Guayas, 24,4% en Los Ríos, el 20,1% en Morona Santiago y el 21,3% en Zamora Chinchipe. Estos datos se alejan mucho de los relativos a la población entre 50 y 59 años, que está representada en cada provincia por números porcentajes mucho más bajos: 8% en Azuay, 9,2% en Guayas, 8,3% en Los Ríos, 6% en Morona Santiago y 6,6% en Zamora Chinchipe (porcentajes parecidos se encuentran en la población entre 60 y 69 años o más).

Porcentaje de población joven por provincia y por edad en el área del proyecto

Provincia	Rango de edad	
	15-19 años	20-29 años
Azuay	9,3%	18,3%
Guayas	9,0%	16,5%
Los Ríos	9,8%	16,2%
Morona Santiago	10,9%	16,7%
Zamora Chinchipe	10,5%	16,8%

Fuente: proyección a 2017 del Censo 2010, INEC.

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

2.1.2. Contexto Ambiental del área del proyecto

2.1.2.1. Clima

La Costa presenta un clima cálido húmedo; los niveles de precipitación van desde 355mm en el sur occidente hasta 6.000 mm en la parte norte, y la temperatura media es de alrededor de 23-25°C. En la sierra, la precipitación media anual es de 1.500 mm, y la temperatura media, tiene una variación diaria más que estacional, fluctuando entre los 12 y 20°C. En la Amazonía el clima es cálido húmedo, las precipitaciones anuales fluctúan entre 2.000 y 5.000 mm, no existe una estación seca definida como se da en la Sierra, y la temperatura es más bien uniforme, con fluctuaciones promedio entre 24 y 27°C. En la zona de la Sierra el clima es altamente variable debido a la altura de la cordillera de los Andes y a la cercanía de la Amazonía: desde el clima glacial hasta el tropical; la provincia se halla climatológicamente fragmentada en diversos sectores. A causa de su ubicación tropical cada zona climática presenta sólo dos estaciones definidas: húmeda y seca. En el Occidente la temperatura oscila entre los 20 °C y 33 °C, mientras que en la zona andina, ésta suele estar entre los 10 °C y 28 °C.

2.1.2.2. Ambiente y recursos naturales

Las áreas de la costa han sufrido altísimas tasas de deforestación y han sido destinadas a monocultivos extensivos ya a partir de los años Setenta. Los problemas ambientales principales son la contaminación por uso intensivo de agroquímicos y el manejo del agua, dependiente de proyectos de inversión pública de envergadura y de un cuadro jurídico en transformación. En la sierra el minifundio ha sustituido las grandes haciendas en la ocupación y consumo del territorio y de sus recursos naturales. Aunque existan problemas de contaminación con desechos sólidos y líquidos, hay menos uso de agroquímicos y muchas experiencias de agroecología o cultivos orgánicos. La ganadería es muy desarrollada y muchos pastos se encuentran deteriorados; la incidencia es mayor

en la parte del piedemonte andino, en el ambiente frágil que se denomina “bosque nublado”.

Las poblaciones indígenas originarias de la Amazonía (Shuar y Achuar), por la misma fragilidad del ecosistema (suelos y bosques) y una cultura de medios de vida más orientada a la recolección, caza, pesca y horticultura itinerante, usan métodos de cultivo menos intensivos, agroecológicos y orgánicos. Esto es causa de menores volúmenes de oferta, más para autoabastecimiento que para la comercialización externa, explicando también los bajos ingresos de esas poblaciones pero, por otro lado, constituye una forma de explotación de los recursos naturales más sostenible, debido a características socio-culturales cuyo fundamento y garantía de reproducción es la posesión de amplios territorios comunitarios, que permite mantener un sistema agroecológico complejo, en el que todos los productos son orgánicos. Por otro lado el área amazónica es un típico territorio de colonización, en el cual los colonos cortan el bosque para introducir la ganadería extensiva y el cultivo de la caña de azúcar, aplicando un modelo de explotación no sostenible. Las actividades agropecuarias no constituyen la principal fuente de ocupación. El Censo Agrícola indicó que cerca de la mitad de los entrevistados dependían en gran manera del ingreso extra predial. Al mismo tiempo, las empresas mineras no representan una fuente importante de empleo, aunque en algunos lugares (como Zamora Chinchipe) la extracción minera dinamiza la economía local y el territorio atrae también migrantes, tanto de retorno como de otros países de la región (Colombia, en particular). En estas dos provincias amazónicas los recursos forestales constituyen un bien patrimonial importante ya que un 80% del área total está cubierta por bosques, pero que se ven afectados por la extracción clandestina de maderables, también en territorios indígenas, y el tráfico de fauna silvestre. Esta situación está siendo mitigada por el programa socio-bosque, implementado por el Ministerio del Ambiente (MAE), al que adhieren centros y comunas indígenas y propietarios individuales, y que otorga un subsidio condicionado con base en la extensión del bosque resguardada.

2.1.2.3. Cambio Climático

La modelación del cambio climático para el Ecuador, en cualquier escenario y modelo, muestra incrementos de temperatura, concentración de lluvias y reducción de precipitación, tanto para la región de la costa como para la región oriental del Ecuador. Sin embargo para el área del Proyecto, que se incluye en la costa, la sierra y en la Amazonía, los mayores efectos sobre los recursos hídricos estarán asociados a mayor disponibilidad de agua en periodos más cortos, que podría resultar en inundaciones más recurrentes o más severas, o en inundaciones en áreas inundables que históricamente no fueron inundadas; incremento de plagas y distribución de vectores. Los cambios en la disponibilidad de agua, asociados a mayores temperaturas, tendrán efectos sobre los rendimientos de los cultivos y de la producción en general. Las proyecciones del Banco Mundial y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2013) muestran disminuciones en los rendimientos. Por otro lado, la producción comercial y de gran escala, ya está produciendo en ambientes óptimos, por lo que los incrementos en temperaturas, reducirán los rendimientos.

2.1.3. Contexto Socioeconómico del área del proyecto

2.1.3.1. Contexto económico en Azuay (Región Sierra Sur)

La provincia del Azuay se encuentra ubicada al sur del Ecuador, en la zona austral de país. De manera general la Provincia del Azuay tiene una altura de 2.580 metros sobre el nivel del mar y su clima registra temperaturas entre 12 a 20 grados Celsius, con una media de 14 grados Celsius. En la provincia del Azuay, existe una evidente diferenciación geográfica y productiva en los cantones rurales con mayores índices de pobreza; por un lado los de la vertiente suroriental, Sigsig, Nabón y Oña, con una preeminencia en maíz, fréjol, hortalizas, frutales y bovinos y artesanías en el primero; por otro Pucará, que en su parte alta cultiva maíz y tubérculos andinos y en su parte baja plátano y en la porción suroccidental, Camilo Ponce, con una producción de trópico (cacao y banano).

Las poblaciones locales y la ciudad de Cuenca con una población de 838.859 habitantes son los principales mercados de comercialización de los productos de los cantones rurales citados; sin embargo, en el caso de Camilo Ponce, sus productos (cacao y banano) se dirigen a los puertos de exportación.

En Azuay se ha constatado una mayor diversidad de oportunidades tanto para la venta asociativa directa de alimentos en fresco, por la red de ferias agroecológicas, como de éstos y de productos procesados en las tiendas de Gran Sol, así como la crianza de animales menores (cuyes y aves), producciones artesanales (paja toquilla, macanas, calzado de cuero, recuerdos) y turismo rural comunitario, con apoyos actuales y potenciales de Cooperativas de Ahorro y Crédito Rural bien desarrolladas, además de la Red Agroecológica del Austro, una realidad regional muy importante.

Las principales actividades de los cantones a intervenir del Azuay constituyen: **la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca debido a que el 79,31% de la población económicamente activa se dedica a esta actividad**. El 3,02% de la PEA labora para industrias manufactureras, mientras que el 6,69% se dedica a la construcción y el 3,88% a “Transporte y almacenamiento”. Por otro lado, el 7,1% realiza diferentes actividades como “Explotación de minas y canteras”, “Suministros de electricidad, gas, a/c”, “Comercio, reparación de vehículos”, entre otras.

Población Económicamente activa por rama de actividad del área seleccionada de la Sierra

Actividad	Azuay	%
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	16.836	79,31%
Explotación de minas y canteras	93	0,44%
Industrias manufactureras	641	3,02%
Suministros de electricidad, gas, a/c	166	0,78%
Construcción	1.421	6,69%
Comercio, reparación vehículos	605	2,85%
Transporte y almacenamiento	824	3,88%
Actividades y servicios administrativos y de apoyo	65	0,31%
Administración pública, defensa y seguridad social	266	1,25%

Otras actividades de servicios	90	0,43%
Act. en hogares privados con serv. Domestico	220	1,04%

Fuente: ENEMDU 2016, INEC

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

2.1.3.2 Contexto económico en Guayas y Los Ríos (Región Costa)

Los cantones considerados en estas provincias se encuentran en la llanura costera de la cuenca del río Guayas. El clima es tropical, con temperaturas medias entre 22 y 24 grados centígrados y con niveles anuales de precipitación entre 1400 y 2000 milímetros. La economía de la zona se caracteriza por su dependencia en la exportación de productos a mercados internacionales y la existencia de grandes y medianos productores. Existen, sin embargo, un número considerable de pequeños productores que están directa o indirectamente ligados a la exportación de productos como plátano, arroz, café, algodón y cacao. La naturaleza de exportación de la agricultura ha resultado en un flujo migratorio hacia la zona de parte de mano de obra poco calificada.

Los productores orientados a la exportación han desplazado a los pequeños agricultores y campesinos hacia tierras deprimidas y poco viables del punto de vista productivo. Junto a las grandes y medianas propiedades coexisten pequeños productores sin ningún apoyo estatal, cultivando sus pequeñas parcelas con muy poca asistencia técnica o servicios financieros, y dedicándose a actividades no tradicionales como las artesanías, la producción de miel, el procesamiento de azúcar, café y cacao. Para estos productores existen oportunidades para generación de ingresos con relación a los procesos de transformación de alimentos y el cultivo de frutas y verduras para el consumo local y regional.

La zona se caracteriza por tener una alta concentración de tierra agrícola en manos de pocos agricultores. *Casi el 65% de la PEA está dedicada a la agricultura; el 12,59% se dedica a las actividades de comercio, reparación vehículos, cerca del 6% a las actividades de transporte y almacenamiento y de alojamiento y servicios de comida, respectivamente. El 3,13% realiza actividades de construcción, el 2,82% realiza actividades referentes a industrias manufactureras, 2,47% a enseñanza y el 2,12% se dedica a actividades de servicio doméstico en hogares privados.*

La zona se caracteriza por tener una alta concentración de tierra agrícola en las manos de pocos agricultores. El 63,34% de la población económicamente activa está dedicada a la agricultura; el 12,59% se dedica a las actividades de comercio, reparación de vehículos; el 5,74% y 5,43%, a transporte y almacenamiento y, alojamiento y servicios de comida, respectivamente, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Población Económicamente activa por rama de actividad del área seleccionada de la Costa

	Guayas		Los Ríos		Total	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	15.806	45,64%	42.366	74,05%	58.173	63,34%
Industrias manufactureras	1.229	3,55%	1.362	2,38%	2.592	2,82%

Construcción	1.405	4,06%	1.466	2,56%	2.871	3,13%
Comercio, reparación vehículos	8.171	23,59%	3.390	5,93%	11.561	12,59%
Transporte y almacenamiento	3.103	8,96%	2.166	3,79%	5.269	5,74%
Act. de alojamiento y servicios de comida	2.494	7,20%	2.492	4,36%	4.986	5,43%
Act. y servicios administrativos y de apoyo	0	0,00%	134	0,23%	134	0,15%
Adm. pública, defensa y seguridad social	0	0,00%	647	1,13%	647	0,70%
Enseñanza	796	2,30%	1.473	2,58%	2.269	2,47%
Actividades, servicios sociales y de salud	0	0,00%	351	0,61%	351	0,38%
Artes, entretenimiento y recreación	0	0,00%	367	0,64%	367	0,40%
Otras actividades de servicios	0	0,00%	673	1,18%	673	0,73%
Act.s en hogares privados servicio doméstico	1.627	4,70%	320	0,56%	1.947	2,12%
TOTAL PEA	34.631	100,00%	57.209	100,00%	91.840	100,00%

Fuente: ENEMDU 2016, INEC

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

2.1.3.3. Contexto económico en Morona Santiago y Zamora Chinchipe (región Amazonía)

La región Amazónica del Ecuador está localizada al Este de la Cordillera de los Andes. Por otro lado la provincia de Morona Santiago es parte (con las provincias de Azuay y Cañar) de la región llamada El Austro, mientras Zamora Chinchipe colinda con Perú. El clima de la región amazónica es húmedo con precipitaciones que van de los 2 000 mm a los 4 000 mm año. Las temperaturas promedio van de los 18°C a los 22°C. Las zonas de vida corresponden al bosque muy húmedo tropical. Los ríos del área pertenecen a la cuenca del Amazonas. La expansión de la frontera agrícola presenta un impacto significativo en los recursos forestales al igual que el sobrepastoreo debido a la ganadería extensiva.

Las provincias en objeto cuentan actualmente con una carretera de primer orden, la “Troncal Amazónica”, que la atraviesa de norte a sur y que proporciona el acceso a la zona del Oriente del país, siendo servida por cooperativas de transporte tanto de carga como de pasajeros. El único cantón de la provincia de Morona al cual se puede acceder únicamente en avioneta es el cantón Taisha, el más oriental y con la mayor superficie. Los recursos forestales constituyen un bien patrimonial importante ya que un 80% del área total está cubierta por bosques los que se ven afectados por la tala y venta ilegal de madera, debido principalmente a la falta de oportunidades para la generación de ingresos para las varias comunidades indígenas presentes en la zona y que demuestren tener las mismas ventajas que esta actividad extractiva. Las provincias tienen importantes recursos mineros, cuya extracción es fuente de conflictos entre organizaciones indígenas y el Estado.

El área es un típico territorio de colonización en el cual los colonos cortan el bosque para introducir ganadería extensiva, el cultivo de la caña de azúcar, té, café y pitajaya (*Hylocereus triangularis*)

El Censo Agrícola indicó que cerca de la mitad de los entrevistados dependían en gran manera del ingreso extra predial como, además de la extracción de recursos forestales madereros y no madereros, la artesanía e incipientes actividades turísticas.

No obstante, la agricultura es la principal ocupación en esta área. El 68,23 % de la población económicamente activa del área seleccionada se dedica a las actividades agrícolas en razón de que es netamente rural; el 5,90% de la PEA se dedica a las actividades relacionadas con la explotación de minas y canteras, el 5,32% a las relacionadas con la construcción. Cerca del 4% realizan actividades de comercio, reparación de vehículos y actividades de administración pública, defensa y seguridad social, respectivamente, mientras que casi el 3% opta por actividades en industrias manufactureras. El 9,98% restante se dedica a otras actividades como: enseñanza, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, profesionales, científicos y técnicas, entre otras.

Población Económicamente activa del área seleccionada de la Amazonía por rama de Actividad

	Morona Santiago		Zamora Chinchipe		Total	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Agricultura, ganadería caza y silvicultura	21.330	74,90%	10.936	58,10%	32.266	68,23%
Explotación de minas y canteras	213	0,70%	2.577	13,70%	2.790	5,90%
Industrias manufactureras	627	2,20%	734	3,90%	1.361	2,88%
Suministros de electricidad, gas, a/c	0	0,00%	109	0,60%	109	0,23%
Distribución de agua, alcantarillado	0	0,00%	10	0,10%	10	0,02%
Construcción	1.387	4,90%	1.131	6,00%	2.518	5,32%
Comercio, reparación vehículos	1.163	4,10%	685	3,60%	1.848	3,91%
Transporte y almacenamiento	569	2,00%	295	1,60%	864	1,83%
Act. de alojamiento y servicios de comida	470	1,70%	450	2,40%	920	1,95%
Información y comunicación	93	0,30%	145	0,80%	238	0,50%
Actividades financieras y de seguros	120	0,40%	0	0,00%	120	0,25%
Act. profesionales, científicas y técnicas	0	0,00%	19	0,10%	19	0,04%
Act. y servicios administrativos y de apoyo	442	1,60%	114	0,60%	556	1,18%
Adm. pública, defensa y seguridad social	1.046	3,70%	745	4,00%	1.791	3,79%
Enseñanza	767	2,70%	202	1,10%	969	2,05%
Act., servicios sociales y de salud	161	0,60%	81	0,40%	242	0,51%
Artes, entretenimiento y recreación	0	0,00%	41	0,20%	41	0,09%
Otras actividades de servicios	58	0,20%	169	0,90%	227	0,48%
Act. en hogares privados con serv. Doméstico	26	0,10%	378	2,00%	404	0,85%
TOTAL PEA	28.472	100,10%	18.821	100,10%	47.293	100,00%

Fuente: ENEMDU 2016, INEC

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

2.1.3.4. Población en condición de vulnerabilidad y pobreza

Del análisis en temas de vulnerabilidad y pobreza, la vulnerabilidad es mucho mayor en las dos provincias de la región costa (Guayas y Los Ríos), debido a que en esta región la densidad poblacional es mucho mayor que en la Amazonía. En efecto, el mayor número de pobres se localizan en las provincias costeñas de Manabí, Los Ríos y Guayas, lo cual parece asociarse al efecto que tuvo la crisis de inicios de la década del 2000, que afectó fuertemente a la actividad económica en dicha zona, mientras el proceso de modernización posterior privilegió tecnologías menos demandantes en mano de obra y menos accesibles para los pequeños productores.

Al mismo tiempo, en la Amazonía ecuatoriana, la incidencia de la pobreza y vulnerabilidad en términos porcentaje sobre la población rural total, es mayor frente una población mucho menor. Esto se debe a que la mayoría del territorio amazónico es rural y una parte importante de su población rural es indígena.

2.1.3.4.1. Pobreza por NBI en el área del proyecto

En el contexto de una pobreza por NBI calculada en 2016 en el orden del 32.9% a nivel del país, los territorios municipales (cantones) focalizados muestran índices mayores tanto al promedio nacional como al promedio de su misma provincia.

En las provincias amazónicas, prácticamente la totalidad de los cantones rurales seleccionados tienen una situación de pobreza por NBI, entre el 66.5% como es el caso de Palora en la provincia de Morona Santiago y el 95.9% (Tiwinza provincia de Zamora Chinchipe).

En la Sierra Sur (provincia de Azuay), si bien la pobreza por NBI es en promedio del 48% debido a la ciudad de Cuenca, existen cantones focalizados como Pucará con el 91% de población en condición de pobreza por NBI, Nabón, con el 87% y Sigsig con el 80%. En la gran mayoría de los cantones focalizados en la Costa la pobreza por NBI alcanza valores superiores al 80%, con Baba (provincia de Los Ríos) que llega al 92.9% y Pedro Carbo (provincia de Guayas) que alcanza el 94.2%.

2.1.5. Contexto de la Economía Popular y Solidaria

Es importante, resaltar cuales han sido algunos puntos fuertes de la Economía Popular y Solidaria en nuestro país. A continuación se presentan datos relevantes que resumen la situación actual de este sector y experiencias que aportan para este proyecto.

2.1.5.1. El sector popular y solidario, motor de la economía de Ecuador

La Economía Popular y Solidaria (EPS) engloba al conjunto de formas de organización económica-social en las que sus integrantes, individual o colectivamente, realizan actividades de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, generando beneficios sociales que incrementan la inclusión y la eficiencia micro y macroeconómica de la sociedad.

Pese a su todavía baja productividad, actividades generalmente de pequeña escala y su relativa fragilidad mercantil, el sector económico popular y solidario es el mayor empleador de la fuerza de trabajo ecuatoriana.

Igualmente, la EPS tiene gran importancia organizativa y social. Las organizaciones de la economía popular y solidaria comprenden al menos 12.000 cajas y bancos comunales, 2.313 cooperativas no financieras, 2.847 asociaciones y 946 cooperativas de ahorro y crédito (COAC). Las unidades económicas populares sumarían alrededor de 520.790 emprendedores familiares y unipersonales.

Esta relevancia económica y social llevó a la creación en 2007 del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), cuya misión es fomentar y promover a las personas y organizaciones actores de la EPS, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República y consistente con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. El IEPS, adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), impulsa la EPS como una de las herramientas principales del Gobierno para erradicar la pobreza y mejorar la inclusión social.

2.1.5.2. Marco legal de la Economía Popular y Solidaria

Tras la promulgación de la nueva Constitución Política de Ecuador en 2008 y el inicio del proceso de cambio ya mencionado, una de las estrategias clave para promover la inclusión social y económica ha sido el fortalecimiento de la llamada “Economía Popular y Solidaria” (EPS), que busca promover el desarrollo económico de forma asociativa y solidaria. Pese a su menor productividad, pequeña escala y relativa fragilidad mercantil, el sector económico popular y solidario es el mayor empleador de fuerza de trabajo en Ecuador.

El 13 de abril del 2011 se aprobó la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS, 2011), en el marco del proceso de consolidación del Estado democrático y la construcción del poder popular¹¹.

Su objetivo es promover, fortalecer, consolidar y regular el sistema económico popular y solidario y, al mismo tiempo, fortalecer la gobernanza del Estado en este ámbito. En Ecuador, el concepto de economía popular y solidaria se dirige principalmente a promover relaciones equitativas en el modelo de gestión de las organizaciones y Unidades Económicas Populares, para lograr economías de escala y agregación de valor.

Sin embargo entre los principios por los cuales deben guiarse los actores de la EPS según la ley, se incluye a la “responsabilidad social y ambiental”: “I) La búsqueda del buen vivir y del bien común; II) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales; III) El comercio justo y consumo ético y responsable; IV) La equidad de género; V) el respeto a la identidad cultural; vi) la autogestión; vii) la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y, viii) la distribución equitativa y solidaria de excedentes. Quien cumpla con

¹¹ Este constituye el Objetivo 1 del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (Plan Nacional de Desarrollo).

estos principios, organizándose en asociaciones registradas en una institución pública, puede gozar de los beneficios e incentivos previstos.”

Para mejorar los resultados y los beneficios de los emprendimientos de la economía popular, la ley establece que el Estado diseñará políticas de fomento tendientes a promover la producción de bienes y servicios y conductas sociales y económicas responsables de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley.

Podrá además otorgar tratamientos diferenciados, en calidad de incentivos, a favor de las actividades productivas de la EPS, en función de sectores, ubicación geográfica u otros parámetros, de acuerdo a lo que establezca el Reglamento de la misma ley.

A continuación se presentan algunas definiciones de esta Ley¹² que aclaran el tipo de emprendimientos de la EPS:

Artículo 8.- Formas de Organización.- Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.

Artículo 15.-Sector Comunitario.- Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley.

Artículo 18.- Sector Asociativo.-Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley.

Artículo 21 Sector Cooperativo.- Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privada e interés social...Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas del Buen Gobierno Corporativo.

Artículo 73 Unidades Económicas Populares.- Son Unidades Económicas Populares: las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan

¹²Ley Orgánica General de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, Capítulo I : De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria

actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

2.1.5.2.1. Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza

En marzo de 2014 el Ecuador aprobó la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP), que se propone integrar plenamente la reducción de la pobreza en la iniciativa general de cambio de la matriz productiva, es decir un cambio a la matriz productiva inclusivo. En lo que se refiere al sector rural, dicha estrategia propugna pasar de la prestación de apoyo a la producción campesina a la adopción de un enfoque de cadena de valor más complejo.

2.1.5.2.2. Los Consejos de Igualdad

El Gobierno ha establecido, un vínculo entre la planificación y política pública sectorial¹³ y los Consejos de Igualdad¹⁴ que son los órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos (Art. 156 y 157). Por mandato constitucional, se crea una institucionalidad especializada para el efecto, y la Agenda Nacional, es el instrumento específico de política pública¹⁵.

El Consejo Nacional de Igualdad de Género (actual Comisión de Transición), viabiliza y guía de manera clara la incorporación y transversalización de la igualdad de género en todos los procesos de planificación de políticas, garantizando que las necesidades y los intereses de las mujeres sean plasmadas en políticas o estrategias sectoriales de igualdad, proyectos y programas nacionales, para contribuir de esta manera a la disminución de las brechas de desigualdades de género en el país. Así mismo, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional es un instrumento técnico que propone políticas y lineamientos con enfoque intergeneracional para la formulación de política pública en todos los niveles de planificación, basado en el Plan Nacional del Buen Vivir y que garanticen el cumplimiento de derechos, la reducción de brechas y la transformación de patrones culturales discriminatorios a lo largo del ciclo de vida.

2.1.5.3. Políticas sociales y erradicación de pobreza

Por su parte, y complementando los esfuerzos hechos por Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), el ex Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) de Ecuador hoy Secretaría “Plan toda una vida”, conjuntamente con el

¹³ “El Código Orgánico de Planificación, en los enfoques de igualdad, establece, para el ejercicio de la planificación y de las políticas públicas, acciones que incorporen los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y de movilidad, cuyo objetivo sea reducir brechas y garantizar los derechos. Las propuestas de política de los Consejos de Igualdad se recogerán en las agendas intersectoriales, se discutirán y consensuarán en los consejos sectoriales de política, para su inclusión y su ejecución por parte de los ministerios y demás entidades ejecutoras (Art. 14)”. (CDT, 2013:2)

¹⁴ Son Consejos Nacionales para la Igualdad: De Género, Intergeneracional, De Pueblos y Nacionalidades, De discapacidades y De Movilidad Humana.

¹⁵ Ecuador escaló 65 puestos en el índice de igualdad de género desde 2006, entre 142 países, pasando del lugar 86 al 21. Ver: *Índice Mundial de Igualdad de Género*, Foro Económico Mundial – FEM.

MIES, se puso en marcha un proceso de readecuación de la política de protección social, cuyo programa medular es el Bono de Desarrollo Humano (BDH). El BDH es una transferencia monetaria directa que beneficia, casi en su totalidad, a núcleos familiares pobres de jefatura femenina y con hijos menores. Durante los sucesivos períodos del gobierno que asumió en 2007 se ha ido ampliando el BDH (incluyendo en este esquema de transferencias monetarias a las pensiones para adultos mayores y personas discapacitadas, que suman el 40% del total, hasta cubrir 1.7 millones de ciudadanos.

El crecimiento económico del país, la elevada inversión pública y las políticas sociales aplicadas están permitiendo que se reduzca la pobreza, lo que conllevará algunos ajustes en la política de protección social, que implica a grandes rasgos lo siguiente: (a) seguir cubriendo la población que vive en condiciones de extrema pobreza a través del BDH; (b) cubrir a la población en condiciones de pobreza no extrema mediante la coordinación de los servicios públicos básicos (conforme el modelo de Plan Familia del MIES), al tiempo que dejan de ser perceptores del BDH. Adicionalmente, todas las personas que egresan del BDH son elegibles para recibir becas de distinta clase para capacitarse y así mejorar su oportunidad de obtener empleo.

Pero aún es consecuente articular acciones e inversiones en beneficio de la misma población en proceso de egresar del BDH para asegurar la continuidad de su movilidad social. Sin implementar políticas que cumplan con este objetivo de inclusión económica, las personas calificadas como vulnerables¹⁶ pueden caer de nuevo en la extrema pobreza. Desde el inicio del proceso de cambio, uno de los modelos clave para promover la inclusión económica ha sido la EPS.

2.1.5.4. Propuesta de apoyo a la EPS como herramienta de erradicación de la pobreza en el entorno rural

Con el proceso de reajuste de la política social, y en el contexto de un cambio de la matriz productiva que eleve y diversifique las capacidades productivas, el desarrollo de la EPS adquiere mayor prioridad para erradicar la extrema pobreza y reducir la pobreza en general.

En este sentido la presente propuesta de fortalecimiento de actores rurales de la EPS se articula con la nueva estrategia de protección social, que constituiría parte integral de la estrategia de inclusión económica que dará prioridad a las personas, en su gran mayoría mujeres (y especialmente mujeres jóvenes) que viven en comunidades rurales y que según el registro social se identifica como altamente vulnerables. Así el Proyecto tendrá el objetivo de asegurar el acompañamiento y recursos financieros adecuados para que las personas que egresan del BDH tengan alternativas viables para el sustento familiar. En este contexto, el Proyecto facilitará alternativas para el autoempleo con base en nuevos emprendimientos asociativos y el desarrollo de otros para que sean más sostenibles e inclusivos.

¹⁶ Sector calificado como altamente vulnerable o vulnerable, de acuerdo al Registro Social. En este sector se ecuantran ex perceptores del BDH cuya salida de la pobreza no está consolidada

A nivel nacional rural, según la proyección a 2017 del censo de población del 2010, existe una población total de 6.094.829 habitantes, siendo 3.108.705 hombres y 3.057.512 mujeres.

2.1.5.5. Situación de la Economía Popular y Solidaria del área del proyecto

El universo de productores, de bienes y/o servicios, que conforman la EPS es muy heterogéneo y la situación a nivel de provincias es muy diversa. Los datos de la SEPS se refieren únicamente a organizaciones registradas en las categorías de cooperativas financieras, cooperativas no financieras y asociaciones. Las primeras son 53 en Azuay, 24 en Los Ríos, 4 en Morona Santiago y 10 en Zamora Chinchipe¹⁷.

Las segundas son 13 en Azuay (donde incide la ciudad de Cuenca), 75 en Los Ríos, 69 en Morona Santiago y 128 en Zamora Chinchipe.

La mayoría de estas organizaciones no tienen experiencia empresarial ni activos de propiedad colectiva, están aún en proceso de organizarse y tener personería, y casi no cuentan con capital propio.

En términos de acceso a financiamiento, se caracterizan también por su escaso conocimiento de opciones de financiamiento y temor a endeudarse a nombre de una organización que no sienten propia o que no está consolidada. Sin embargo, si se consideran como empresarios individuales, con mucha frecuencia los mismos ya tienen relaciones con bancos, cooperativas u ONGs para mantener sus propios negocios o se endeudan con los “chulqueros”, los prestamistas ilegales, no obstante las altísimas tasas de interés.

En la perspectiva de estos emprendedores, las mismas se compensan con bajos costos de transacción relativos a tasas menores que ofrecen otras instituciones de crédito, pero con mayores costos de espera, papeleo, muchos viajes a la ciudad más cercana, costos legales y otras comisiones.

Por otro lado, BANECUADOR, cuyas tasas de interés son muy bajas, tiene fama de lento y burocrático. Los financiadores informales sobreviven porque conocen su mercado local, por su cercanía al cliente y por su manejo del riesgo. Las cooperativas y micro-financieras que tomen algunos de estos elementos y los adapten a su estrategia de negocios ganaran mayores posibilidades de mejorar su cobertura en este segmento del mercado.

En la actualidad, a algunas organizaciones no les interesan los servicios financieros de las cooperativas y micro-financieras, más que para obtener de ellas cartas de Garantía de Fiel Cumplimiento que les exige el IEPS para aprobarles la donación de “capital semilla”, o para calificar para Contratos de Compras Públicas a las que estas organizaciones aspiran con Proveeduría del Estado.

¹⁷ Para tener una referencia, en Pichincha estas cooperativas son 174 y en Tungurahua 163.

2.1.5.6. Experiencias de la ejecución del Proyecto de Desarrollo del Corredor Central

Desde el año 2007 se ejecutó el Proyecto de Desarrollo del Corredor Central PDCC, con base en el Convenio de Préstamo 650/EC, suscrito entre el gobierno ecuatoriano y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA. Hasta mediados del año 2010, el PDCC fue ejecutado por el MAG, luego de lo cual el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria IEPS asumió la responsabilidad de la ejecución. El proyecto termina sus operaciones en Junio del 2014 y cierra administrativamente el 31 de diciembre del 2014. El PDCC financió un total de 192 emprendimientos productivos mayoritariamente asociativos. Algunos resultados preliminares se presentan en el recuadro a continuación:

Resumen de principales logros del PDCC

Algunos resultados preliminares del Proyecto de Desarrollo del Corredor Central (PDCC)

De acuerdo a la información disponible sobre resultados y efectos del PDCC, el IEPS considera que ha sido un proyecto que ha tenido logros importantes y resultados positivos para las organizaciones de la EPS que ha apoyado en la zona de actuación (provincias de Manabí, Los Ríos, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza).

El PDCC, con un costo total de US\$ 24.7 millones, ha cofinanciado un total de **192 emprendimientos**, con la participación de **16.300 familias**, generando un incremento promedio de **USD 703** en los ingresos familiares anuales, y generando o mejorando un total de **7.150 empleos**.

Adicionalmente, el PDCC ha generado un conjunto de aprendizajes que deben retroalimentar los procesos de definición de políticas y estrategias de fomento y apoyo a la EPS.

Para el IEPS y el FIDA, el nuevo Programa es una oportunidad de profundo interés para continuar las acciones y profundizar los resultados conseguidos mediante PDCC, escalando dicha propuesta a nuevas zonas, con mayor complementariedad de las políticas nacionales e incorporando nuevos enfoques. Teniendo en cuenta los aprendizajes adquiridos, la nueva propuesta incluirá tanto actividades innovadoras como otras que han demostrado su efectividad. El Programa también tendrá mayor énfasis en la gestión de conocimiento, así como en procesos de evaluación participativa dirigidos a promover la consolidación de los grupos emprendedores en materia de desarrollo empresarial y gestión social para con las familias asociadas.

El IEPS tiene la facultad y la oportunidad de actuar como agente dinamizador del desarrollo territorial, lo cual implica tejer una red de alianzas inter-institucionales. Con base en las lecciones aprendidas del PDCC, se subraya la necesidad de fortalecer la estrategia de articulación con sus aliados “naturales” a nivel local, representados por los Gobierno Autónomos Descentralizados (GAD) y por las demás instituciones que inciden en el desarrollo territorial rural, principalmente el MAG y el MAE, instituciones con las que se deberá actuar bajo un marco de coordinación interinstitucional, como ya el Instituto viene haciendo.

2.1.6. Servicios financieros

2.1.6.1. Antecedentes y actualidad de los servicios financieros

La crisis del Sistema Financiero Ecuatoriano en 1998-2000 y el colapso de la banca, emergencia financiera nacional conocida como “feriado bancario”, contribuyeron decisivamente a un deterioro económico y social que obligó a cerca de dos millones de ecuatorianos a emigrar. Consecuentemente hubo un gradual crecimiento de las remesas, hasta multiplicarse por 10 solamente entre 2003 y 2005, año en que se cerró con US\$2.005 millones en remesas (BCE).¹⁸

Esta crisis llevó el Gobierno de entonces a dolarizar la economía a partir del año 2000. El Banco Central dejó así sus tradicionales funciones de emisión monetaria, control de cambios y de la inflación, y se orientó hacia la promoción de políticas para la inclusión financiera. Al mismo tiempo las remesas empujaron el crecimiento de una amplia red de servicios financieros. Además, en 2011, el 79% de los hogares ecuatorianos tenía teléfono celular, un factor que contribuyó al incremento del acceso a estos servicios y a su expansión hacia áreas rurales. Para el mismo año la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) registraba 25 bancos privados, 45 cooperativas de ahorro y crédito (COAC), 10 sociedades financieras, 4 mutualistas y 5 bancos públicos.¹⁹ De estas 89 instituciones 73 tenían importantes carteras de microcrédito y micro-ahorros²⁰.

A pesar de que Ecuador tiene niveles de bancarización menores que el promedio de la región andina, su ritmo de crecimiento 2005-2013 es mayor. La bancarización en Ecuador, medida por la relación Cartera de Créditos/PIB, paso del 18.6% en 2005 al 24.6% en 2013. La cartera de depósitos paso del 13.1% al 18.5% del PIB en ese mismo lapso²¹. Los bancos privados y las cooperativas de ahorro y crédito son los principales actores de esta agresiva bancarización de personas que hasta inicios de la década del 2000 no manejaban una cuenta de ahorro, ni tenían crédito en institución alguna. La captación de depósitos del público en Bancos del Estado creció, entre 2005 y 2011, más del 715%. Pero la bancarización no garantiza inclusión financiera, aunque es un indicador clave para medirla. El sistema financiero se expandía y profundizaba el alcance de sus servicios, reflejando solidez y solvencia en las instituciones que lo integran. La población gradualmente recuperaba la confianza perdida después del colapso bancario. Estas señales también reflejaban efectos de que se había retomado el crecimiento económico e incrementado el ingreso per cápita.

Entre 2002 y 2011 bancos y cooperativas comenzaron a desarrollar tecnología y productos micro-financieros. La oferta de este tipo de productos empezó a adquirir un lugar relevante en el total de la cartera bruta de créditos del sistema financiero nacional, la cual, a septiembre de 2011, era de \$2,430 millones, equivalente a un 12.3% del total de la cartera bruta del sistema financiero nacional.

¹⁸ El 60% de éstas llegaban a través de firmas especializadas en la transferencia de efectivos, el 17% por medio de instituciones financieras formales, y el 23% restante a través del correo o de “viajeros”.

¹⁹ BCE 2012: De la definición de la Política a la Práctica, haciendo inclusión financiera nuevo Eje Estratégico del Banco Central del Ecuador

²⁰ SBS, Evolución de las microfinanzas en el Ecuador, Septiembre 2010 – Septiembre 2011

²¹ Rosa Matilde Guerrero y Ruth Aguerri Solano, La Inclusión Financiera y Microfinanzas en Ecuador, s/f

La expansión de la oferta de servicios financieros ha sido especialmente notable en Pichincha, Guayas y Azuay, y menos en otras provincias de la sierra y la costa, y marcadamente reducida en la región oriental del país, siendo estos servicios condicionados por barreras tradicionales como la dispersión demográfica, escasa infraestructura, pobre desarrollo de los mercados.

2.1.6.2. Inclusión financiera

En los cantones con pobreza menor al 20% de la población hay 12 puntos de atención (ya sean sucursales o agencias bancarias, cajeros automáticos o puntos de venta electrónica) por cada 100 mil habitantes, pero en los cantones más pobres del país, ese indicador baja a 9 por cada 100 mil. El BCE reporta que en los cuatro deciles más pobres de la población, sólo un 6,5% tiene cuentas de ahorro, pero en los cuatro deciles más ricos, ese indicador sube al 22% (BCE 2012). En la mayoría de las zonas rurales, el vehículo de la expansión de estos servicios no fueron los bancos, sino las cooperativas de ahorro y crédito que hoy constituyen el Sector Financiero Popular y Solidario. Dentro de las instituciones oferentes de servicios financieros a las organizaciones y/o unidades económicas, las cooperativas manejan la mayoría de los activos, así como de los saldos en carteras de crédito, y también manejan la mayoría de las captaciones de ahorro, tanto en monto como en cuentas, a pesar de que por lo general no suelen ser especialistas en microcréditos ni en micro-ahorros, su rol es importante por la escala que han adquirido, pero su profundidad es limitada.

Para apoyar a las cooperativas de ahorro y crédito, facilitar fondeo con recursos públicos, para que el crédito fluya hacia las organizaciones de la EPS, y diseñar nuevos productos más acotados a las necesidades y posibilidades de estas organizaciones, se ha constituido en Ecuador la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS). Esta entidad especializada gestiona también un Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria (FOGEPS), que es un conjunto de mecanismos de inclusión financiera para los actores y sujetos sociales que desarrollan sus actividades en el marco de la EPS.

Promover la inclusión financiera también ha implicado poner en práctica políticas concretas para facilitar la eficiencia del Sistema Nacional de Pagos (SNP) y viabilizar el “pago móvil”, o sistema que permite a los clientes de las instituciones financieras participantes acceder al Sistema Red de Redes (SRR) para depositar, transferir, pagar y cobrar, desde o hacia su institución financiera, cooperativa o banco, a través de dispositivos electrónicos o teléfono celular. La política de inclusión financiera ha implicado igualmente fortalecer al SNP con equipos, sistemas, asistencia y capacitación a las instituciones financieras establecidas para que ofrezcan en línea servicios confiables a un mayor número de usuarios, a bajo costo. De esta manera se ha expandido la oferta hacia amplios sectores de la población, aún en zonas alejadas y sin infraestructura bancaria.

De hecho, los avances más tangibles del proceso de inclusión se han visto en la ampliación de la frontera y composición del SNP, especialmente hacia organizaciones del sector financiero popular y solidario, en zonas de escasa o nula infraestructura institucional financiera y con mayores índices de pobreza. Estas organizaciones,

conectadas a través de la Red de Redes al sistema de pagos interbancarios del SNP, están en condiciones de ofrecer a sus clientes servicios de pago, depósitos, transferencias en tiempo real y a bajo costo, servicios a los que antes no accedían. La política de inclusión financiera del Gobierno ofrece además incentivos para apoyar la diversificación de la oferta de servicios y productos financieros de instituciones financieras interesadas en extenderse hacia pequeños negocios y emprendimientos en zonas y segmentos sub-servidos.

Estos incentivos se ofrecen desde un Fondo Concursable para instituciones supervisadas por la “Superintendencia de Bancos y Seguros” o la “Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria” que califiquen para transferencias no-reembolsables para cofinanciar estudios de mercado, asistencia técnica especializada y capacitación de su personal para ampliar y adecuar su oferta de servicios y productos.

Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el sector financiero popular y solidario muestra una evolución positiva de sus activos, pasivos y patrimonio. Los activos de las cooperativas de ahorro y crédito pasaron del 2013 al 2016, del 7% al 11,2%, llegando a 9.897 millones de dólares, con una cartera de crédito de 6.420 millones de dólares, a diciembre de 2016.

Con relación a los pasivos, las instituciones financieras del sector popular y solidario crecieron desde 2013 al 2016, del 7% al 12%, llegando a 8.270,24 millones de dólares, a diciembre de 2016.

El patrimonio de las cooperativas de ahorro y crédito, a diciembre de 2016, se ubica en 1.625,15 millones de dólares, mostrando un crecimiento del 1% al 9% desde junio de 2013 hasta diciembre de 2016.²²

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

2.2.1. Situación de la pobreza rural

Pese a los logros sociales recientes, persiste la brecha de pobreza, que se evidencia sobre todo al comparar el entorno rural con el urbano, acentuado además por diferencias étnicas y de género: la población campesina en general, y muy especialmente los afroecuatorianos, indígenas y las mujeres, constituyen los quintiles de mayor pobreza.

El índice de pobreza rural (38.2 % en 2016) es más del doble que el urbano, mientras que en los últimos años la desigualdad no ha disminuido sustancialmente en el medio rural. Esta tasa de pobreza más alta se explica por las elevadas tasas de desocupación y subempleo, salarios inferiores, acceso limitado a servicios públicos y a activos productivos como tierra, agua, crédito y tecnología, además de vínculos deficientes con el mercado²³.

²² Boletín SEPS 2 de marzo del 2017.

²³ INEC (2013). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*. Reporte Pobreza por Ingresos. Diciembre 2013

Incidencia de la pobreza y pobreza extrema por ingresos

		Población total	Personas pobres	%	Personas en extrema pobreza	%
Nivel nacional		16.714.929	3.803.944	22,76%	1.441.782	8,63%
Sierra	Urbana	4.571.424	601.177	38,57%	201.648	31,99%
	Rural	2.917.894	957.447	61,43%	428.733	68,01%
Costa	Urbana	6.482.898	1.111.007	60,31%	279.146	50,02%
	Rural	1.841.480	731.113	39,69%	278.937	49,98%
Amazonía	Urbana	311.934	63.475	15,74%	27.632	10,91%
	Rural	589.299	339.724	84,26%	225.686	89,09%

Fuente: ENEMDU 2016, INEC

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigaciones, IEPS

La pobreza también se ha territorializado, evidenciando la existencia de núcleos de “pobreza dura” en las tres regiones geográficas del Ecuador: Costa, Sierra y Amazonía. De los casi 4 millones de pobres registrados, la Costa concentra el mayor número, aunque las regiones Andina y Amazónica cuentan con porcentajes más elevados de pobreza rural²⁴. Además, 1.4 millones de ecuatorianos se encuentran en situación de extrema pobreza, el 65% de los cuales viven en entornos rurales.

2.2.1.1. Programas de “graduación” de la condición de pobreza y promoción de la diversificación productiva

Uno de los importantes avances logrados por el Gobierno de Ecuador, gira en torno a la erradicación de la pobreza extrema y la reducción de la incidencia de la pobreza, perseguida a través de tres pilares fundamentales para una “inclusión activa”: (a) apoyos monetarios o transferencias con corresponsabilidad (entendidos como una medida temporal y no como una renta mínima de ciudadanía); (b) inserción formal en el mundo del trabajo; y (c) acceso a servicios públicos de calidad. A estos hay que agregar el apoyo para la mejora de la participación ciudadana y la necesidad de construir nuevas formas de representación.

El piso mínimo de protección social que se ha constituido en los últimos años se basa principalmente sobre el programa de transferencias monetarias con corresponsabilidad denominado Bono de Desarrollo Humano (BDH), dirigido a madres pertenecientes al primero y segundo quintil más pobre²⁵ y pensiones focalizadas, junto con el llamado

²⁴ INEC (2016). *Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo*.

²⁵ Según el índice de bienestar del Registro de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales (ex-SELBEN). El Bono de Desarrollo Humano (BDH), administrado por el MIES, es una transferencia monetaria directa que beneficia sobre todo a núcleos familiares de jefatura femenina y con hijos menores. Desde 2007 el beneficio monetario mensual, que desde 2013 es de USD 50, que –como otros PTC- está condicionado al cumplimiento de frecuencia escolar para los hijos e hijas menores de edad y acceso a los servicios de salud para hijos y madres (corresponsabilidad).

²² Se trata de ex perceptores del BDH cuya salida de la pobreza no está consolidada (ver apéndice 2).

²² Este constituye el Objetivo 1 del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (Plan Nacional de Desarrollo). El BDH se ha ido ampliando hasta cubrir 1.7 millones de ciudadanos (incluyendo en este esquema de transferencias monetarias a las pensiones para adultos mayores y personas discapacitadas,

Crédito de Desarrollo Humano (CDH), que incluye el anticipo del valor de 2 años del BDH orientado a una inversión productiva. Estos programas focalizados, junto con el mejoramiento de la coyuntura económica y del acceso a los servicios, lograron que sólo en 2013 casi 250.000 personas hayan salido de la pobreza extrema y que además la desnutrición crónica se redujera a una velocidad de un punto porcentual promedio por año.

Este éxito indudable no debe sin embargo ocultar los retos a los que se enfrenta el Estado para mantener los esfuerzos de reducción de la pobreza. De una parte, el costo de los programas sociales, especialmente frente al escenario de menor crecimiento económico: más de un millón de personas recibieron el BDH en 2013, por un total de USD 51.305.700 (sólo en transferencias directas), sin incluir los costos de seguimiento al cumplimiento de la corresponsabilidad. ***Por otro lado, muchas de las personas que salieron del umbral de pobreza se encuentran en situación vulnerable, con un estatus socioeconómico no consolidado que podría revertirse.***

Finalmente, existe el riesgo de que los Programas de Transferencia con Corresponsabilidad (PTC) terminen desincentivando la búsqueda de empleos formales u otras actividades económicas, ya que éstos conllevarían la pérdida del derecho a este subsidio. Por todas estas razones estos programas tienen un horizonte temporal, no son una renta mínima permanente de protección social, y se busca que las familias que reciben el bono se gradúen o acepten convertirlo en un CDH.

El estado busca articular acciones e inversiones en beneficio de la población en proceso de graduación o egreso del BDH, para asegurar la continuidad de su movilidad social y evitar el riesgo que las familias calificadas como vulnerables²⁶ retrocedan a una condición de pobreza extrema. Para ello se apoyan inversiones selectivas, promoviendo actividades productivas que incorporen innovación y potencial demostrativo, entre las que se encuentran los emprendimientos asociativos (englobados en la economía popular y solidaria), con gran potencial para generar ocupación e ingresos, impulsando las economías locales.

2.2.1.2. Registro Social, vulnerabilidad y ruralidad

Para determinar elementos del alcance del presente proyecto se trabajó sobre la base de datos del “Registro Social” cuya actualización más reciente fue realizada entre 2013 y 2014. En este sentido y como es de conocimiento general, el ex Ministerio Coordinador del Desarrollo Social (MCDS), hoy Secretaría “Plan toda una vida”, tiene a su cargo un catastro nacional de información social, económica y demográfica individualizada a nivel de hogares, núcleos familiares y sus miembros. Este catastro se conoce como Registro Social (RS) y es fruto de la aplicación de un índice multidimensional para medir la pobreza y la vulnerabilidad.

que suman el 40% del total). El BDH es el programa social de mayor alcance del país y consiste en un beneficio monetario mensual, que desde 2013 es de USD 50, que –como otros PTC- está condicionado al cumplimiento de frecuencia escolar para los hijos e hijas menores de edad y acceso a los servicios de salud para hijos y madres (corresponsabilidad).

²⁶ Se trata de ex perceptores del BDH cuya salida de la pobreza no está consolidada

De acuerdo a la Secretaría “Plan toda una vida para determinar el índice de vulnerabilidad se considera una metodología multidimensional, lo cual indica que esta población vive en condiciones precarias, no poseen servicios básicos, los niveles educacionales son bajos, y los miembros del hogar sufren de dependencia económica y hacinamiento.

Por otro lado, de la población total Rural que arrojó la proyección a 2017 sobre la base del Censo 2010, que es 6.094.829 de personas, 2.743.334 se encuentran en la base del registro social, y de estas últimas **924.433 son altamente vulnerables (33%) y 884.790 son consideradas como vulnerables (32,3%)**; es decir existe un índice de densidad de la vulnerabilidad de 36%. De todos estos vulnerables 96.114 son madres que se encuentran recibiendo el Bono de Desarrollo humano.

Sobre la problemática descrita, el área del presente proyecto fue seleccionada tomando en consideración parámetros de densidad de la población vulnerable, según datos del Registro social, la presencia de otros programas y proyectos, así como la conformación de áreas con características homogéneas.

Al seleccionar el área en el que se va a incidir con el proyecto para mejorar las condiciones de vida de la población rural y especialmente actores de la Economía Popular y solidaria se observa, que la población rural seleccionada de acuerdo con el registro social es de 350.753 personas, de los cuales, 175.937 son hombres y 174.816 son mujeres; de este total de población el 40,26% son altamente vulnerables (141.225 personas) y 35,88% (125.857 personas) son vulnerables. Los índices a nivel de cada uno de los cantones seleccionados se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Índice de densidad de vulnerabilidad total en el área rural de los cantones del proyecto

CANTÓN	POBLACIÓN RURAL (2017)	REGISTRO SOCIAL ZONA RURAL	HOMBRE	MUJER	EXTREMA VULNERABILIDAD	%	VULNERABILIDAD	%	INDICE DE VULNERABILIDAD TOTAL	MADRES BDH
NIVEL NACIONAL	659.301	350.753	175.937	174.816	141.225	40,26%	125.857	35,88%	40,51%	12.613
AZUAY	73.100	33.950	15.443	18.507	12.345	36,36%	12.471	36,73%	33,95%	1.764
GIRON	6.031	3.121	1.423	1.698	602	19,29%	1.060	33,96%	27,56%	89
NABON	9.207	5.261	2.449	2.812	2.508	47,67%	1.836	34,90%	47,18%	345
PAUTE	22.626	4.600	2.023	2.577	1.499	32,59%	2.184	47,48%	16,28%	309
PUCARA	2.657	1.718	825	893	806	46,92%	544	31,66%	50,81%	44
SANTA ISABEL	9.815	5.464	2.608	2.856	1.786	32,69%	1.701	31,13%	35,53%	162
SIGSIG	22.764	13.786	6.115	7.671	5.144	37,31%	5.146	37,33%	45,20%	815
GUAYAS	196.393	82.221	41.990	40.231	31.495	38,31%	32.709	39,78%	32,69%	1.963
DAULE	75.719	31.655	15.888	15.767	12.260	38,73%	12.499	39,49%	32,70%	798
PEDRO CARBO	27.962	11.783	6.062	5.721	4.772	40,50%	4.782	40,58%	34,17%	291
URBINA JADO	67.568	27.410	14.165	13.245	11.590	42,28%	10.956	39,97%	33,37%	632
SIMON BOLIVAR	25.144	11.373	5.875	5.498	2.873	25,26%	4.472	39,32%	29,21%	242
LOS RIOS	223.396	146.386	74.702	71.684	45.537	31,11%	59.476	40,63%	47,01%	3.628
BABAHOYO	80.022	52.684	26.897	25.787	14.059	26,69%	22.304	42,34%	45,44%	1.239

BABA	29.347	19.730	10.174	9.556	7.830	39,69%	7.652	38,78%	52,75%	625
PUEBLOVIEJO	32.534	19.606	9.781	9.825	5.763	29,39%	7.469	38,10%	40,67%	437
URDANETA	29.113	18.525	9.434	9.091	5.927	31,99%	6.533	35,27%	42,80%	447
VENTANAS	29.434	20.409	10.306	10.103	6.959	34,10%	8.210	40,23%	51,54%	576
VINCES	22.946	15.432	8.110	7.322	4.999	32,39%	7.308	47,36%	53,63%	304
MORONA SANTIAGO	101.925	65.222	32.134	33.088	41.335	63,38%	13.720	21,04%	54,02%	3.973
MORONA	34.876	23.263	11.275	11.988	14.628	62,88%	4.690	20,16%	55,39%	1.369
GUALAQUIZA	12.591	8.214	4.098	4.116	4.820	58,68%	2.120	25,81%	55,12%	447
LIMON INDANZA	9.111	4.503	2.213	2.290	2.460	54,63%	1.161	25,78%	39,74%	237
PALORA	4.743	3.107	1.547	1.560	2.092	67,33%	634	20,41%	57,47%	233
SANTIAGO	9.977	5.493	2.723	2.770	2.493	45,39%	1.519	27,65%	40,21%	212
SUCUA	9.043	6.203	3.047	3.156	3.226	52,01%	1.376	22,18%	50,89%	307
HUAMBOYA	9.406	6.084	3.021	3.063	4.850	79,72%	1.012	16,63%	62,32%	492
SAN JUAN BOSCO	2.746	1.707	863	844	1.149	67,31%	370	21,68%	55,32%	104
LOGROÑO	5.824	3.997	1.996	2.001	3.408	85,26%	530	13,26%	67,62%	380
TIWINTZA	3.608	2.651	1.351	1.300	2.209	83,33%	308	11,62%	69,76%	192
ZAMORA CHINCHIPE	64.487	22.974	11.668	11.306	10.513	45,76%	7.481	32,56%	27,90%	1.285
ZAMORA	21.488	11.049	5.532	5.517	3.233	29,26%	3.727	33,73%	32,39%	333
CHINCHIPE	3.972	2.171	1.135	1.036	1.287	59,28%	601	27,68%	47,53%	68
NANGARITZA	4.605	2.611	1.332	1.279	1.596	61,13%	587	22,48%	47,40%	111
YACUAMBI	4.754	2.631	1.314	1.317	1.244	47,28%	1.036	39,38%	47,96%	170
YANTAZA	11.199	6.163	3.070	3.093	1.874	30,41%	2.301	37,34%	37,28%	226
EL PANGUI	6.435	3.413	1.698	1.715	1.247	36,54%	1.228	35,98%	38,46%	128
PALANDA	7.777	4.022	2.113	1.909	2.231	55,47%	1.082	26,90%	42,60%	169
PAQUISHA	4.257	1.963	1.006	957	1.034	52,67%	646	32,91%	39,46%	80

Fuente: proyección a 2017 del Censo 2010, INEC y base del registro social 2015-2016

Elaborado: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

La Secretaría “Plan toda una vida”, en el Registro Social utiliza el índice de vulnerabilidad social, el mismo que es calculado mediante el uso de un conjunto de variables que explican a este problema desde una óptica multidimensional, siendo los siguientes:

a. El número de personas analfabetos como reflejo de las inequidades en el área educativa especialmente en el caso de los grupos más vulnerables, por lo que es importante asociar este indicador con variables como etnia, grupo de edad y sexo, ramas de actividad categorías de ocupación y otras

b. La desnutrición es un problema multicausal que se lo asocia con desequilibrios o en la alimentación hábitos culturales inadecuados; precarios servicios de salud; a un determinado grupo de la población que tiene limitado acceso por su ingreso para adquirir alimentos que les permita tener una dieta balanceada

La desnutrición es uno de los problemas que afecta principalmente a grupos vulnerables como los infantes y las madres embarazadas lo cual contribuye a que existan tasas de mortalidad elevadas en estos grupos

c. La incidencia de la pobreza que es un indicador que se lo puede interpretar como la privaciones de las personas a la satisfacción de sus necesidades básicas

d. La mortalidad infantil que es considerado como la probabilidad que tienen un niño/a de morir durante su primer año de vida, éste indicador podría considerarse como el resultado que refleja las carencias de requerimientos salud ligados a un grupo de población vulnerable como son las madres durante el período de gestación y durante el primer año de vida del niño

e. La etnicidad se refiere a los valores y prácticas culturales que distinguen a los grupos o comunidades. El concepto de etnicidad se refiere, en general, a dos dimensiones: a un conjunto compartido de características culturales y sociales (lengua, fe, residencia) y a un sentido compartido de identidad, tradición, solidaridad o pertenencia. En el Ecuador, las diferencias étnicas están asociadas a diferencias en poder y riqueza material; los grupos étnicos sufren privaciones como resultado de prácticas discriminatorias.

Es fundamental orientar proyectos de inversión que permitan mejorar las condiciones de vida de estos grupos, razón por la que para determinar los espacios geográficos de incidencia, se analizó la información proveniente del Registro Social. Este índice se presenta en una escala de 0 a 100 en donde el mayor valor de la distribución representa la población con mayor vulnerabilidad social y el menor, a aquel que tiene el menor nivel.

Sobre lo referido, ahora es importante abordar el tema del incremento de la vulnerabilidad en la zona rural. Con este propósito, a continuación se presenta el análisis nacional total, incluida la zona urbana y rural. Posteriormente, se presenta el escenario nacional rural únicamente.

Número vulnerables a nivel de provincia –urbana y rural

Provincia	Población total (proyección 2017)	Población Registro Social	Extrema vulnerabilidad	Vulnerabilidad	BDH Madres	% Extrema vulnerabilidad	% Vulnerabilidad	Índice de densidad de Vulnerabilidad
AZUAY	853.070	281.462	66.177	86.183	9.321	23,51%	30,62%	17,86%
BOLIVAR	206.771	136.276	59.702	39.749	9.644	43,81%	29,17%	48,10%
CAÑAR	272.236	136.793	29.231	42.875	4.033	21,37%	31,34%	26,49%
CARCHI	184.136	90.953	11.690	28.695	1.561	12,85%	31,55%	21,93%
COTOPAXI	476.428	283.696	77.711	95.924	14.341	27,39%	33,81%	36,45%
CHIMBORAZO	515.417	261.399	86.621	94.112	16.739	33,14%	36,00%	35,07%
EL ORO	698.545	288.995	25.631	73.905	2.598	8,87%	25,57%	14,25%
ESMERALDAS	626.626	379.259	123.427	115.260	8.670	32,54%	30,39%	38,09%
GUAYAS	4.267.893	2.078.515	271.140	565.119	23.458	13,04%	27,19%	19,59%
IMBABURA	463.957	188.817	44.498	59.582	4.627	23,57%	31,56%	22,43%
LOJA	511.184	271.254	91.790	82.306	8.834	33,84%	30,34%	34,06%
LOS RIOS	899.632	610.583	138.383	208.385	12.326	22,66%	34,13%	38,55%
MANABI	1.537.090	978.795	261.284	304.314	17.352	26,69%	31,09%	36,80%
MORONA SANTIAGO	188.028	126.912	74.263	22.612	6.709	58,52%	17,82%	51,52%
NAPO	128.252	73.577	36.819	19.416	3.711	50,04%	26,39%	43,85%
PASTAZA	108.365	51.923	26.755	10.511	3.339	51,53%	20,24%	34,39%
PICHINCHA	3.116.111	514.564	36.448	99.554	5.710	7,08%	19,35%	4,36%
TUNGURAHUA	577.551	269.133	33.997	81.194	8.321	12,63%	30,17%	19,94%

ZAMORA CHINCHIPE	115.368	72.768	25.608	22.063	2.424	35,19%	30,32%	41,32%
GALAPAGOS	31.600	1.337	129	353	10	9,65%	26,40%	1,53%
SUCUMBIOS	220.483	107.713	40.115	33.357	3.063	37,24%	30,97%	33,32%
ORELLANA	157.520	108.278	49.931	29.692	4.019	46,11%	27,42%	50,55%
SANTO DOMINGO	442.788	211.523	34.664	68.315	3.305	16,39%	32,30%	23,26%
SANTA ELENA	384.102	244.244	25.075	76.585	1.831	10,27%	31,36%	26,47%
ZONAS NO DELIMITADAS	40.255	22.870	10.821	8.060	760	47,32%	35,24%	46,90%
TOTAL	17.023.408	7.791.639	1.681.910	2.268.121	176.706	21,59%	29,11%	23,20%

Fuente: Proyección a 2017 del censo de 2010 y Base de datos Registro Social (actualización 2015-2016)

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

A nivel nacional urbano y rural existe un 21,59 % de personas que se encuentran en extrema vulnerabilidad; el 29,11 % son personas que se encuentran como vulnerables y un índice general de densidad de la vulnerabilidad de 23,20%.

Por otro lado, la vulnerabilidad a nivel rural, se aprecia que existe un índice de extrema vulnerabilidad de la población rural del 33,70%; un índice de vulnerabilidad de 32,25 % y un índice de densidad de la vulnerabilidad de 29,68%. Siendo ésta más severo en las provincias de Morona Santiago, Napo, Pastaza, Orellana, Esmeraldas, Loja, Los Ríos, Manabí, Sucumbíos y Zamora Chinchipe; como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Número de personas vulnerables a nivel del área Rural

	Población total (2017)	Población Registro Social	Extrema vulnerabilidad	Vulnerabilidad	BDH Madres	% Extrema vulnerabilidad	% Vulnerabilidad	Índice de densidad de Vulnerabilidad
AZUAY	380.815	180.274	46.253	58.713	6.702	25,66%	32,57%	27,56%
BOLÍVAR	141.490	54.094	28.589	15.269	4.486	52,85%	28,23%	31,00%
CAÑAR	143.257	69.841	19.838	24.170	2.739	28,40%	34,61%	30,72%
CARCHI	87.086	43.980	8.156	16.308	1.097	18,54%	37,08%	28,09%
COTOPAXI	318.134	154.533	51.797	51.360	9.671	33,52%	33,24%	32,43%
CHIMBORAZO	295.704	149.846	60.084	56.590	11.545	40,10%	37,77%	39,46%
EL ORO	153.109	57.042	10.709	20.488	998	18,77%	35,92%	20,38%
ESMERALDAS	248.629	173.510	85.703	53.242	5.111	49,39%	30,69%	55,88%
GUAYAS	643.388	254.422	73.586	95.581	4.854	28,92%	37,57%	26,29%
IMBABURA	207.974	90.707	29.755	32.393	2.766	32,80%	35,71%	29,88%
LOJA	190.773	125.506	60.389	40.897	5.670	48,12%	32,59%	53,09%
LOS RÍOS	392.721	170.206	51.199	67.797	4.086	30,08%	39,83%	30,30%
MANABÍ	617.215	280.493	123.808	92.976	6.473	44,14%	33,15%	35,12%
MORONA SANTIAGO	121.738	79.460	55.360	13.925	4.935	69,67%	17,52%	56,91%
NAPO	81.018	39.224	24.999	9.512	2.702	63,73%	24,25%	42,60%
PASTAZA	58.773	33.501	21.600	6.018	2.720	64,48%	17,96%	46,99%
PICHINCHA	1.075.304	266.912	22.800	57.658	3.454	8,54%	21,60%	7,48%
TUNGURAHUA	346.228	181.495	28.867	58.693	6.926	15,91%	32,34%	25,29%
ZAMORA CHINCHIPE	64.487	34.023	13.746	11.208	1.285	40,40%	32,94%	38,70%

GALÁPAGOS	10.970	817	112	245	9	13,71%	29,99%	3,25%
SUCUMBÍOS	122.290	51.636	24.609	16.080	1.781	47,66%	31,14%	33,27%
ORELLANA	75.543	65.695	41.461	16.728	3.223	63,11%	25,46%	77,03%
SANTO DOMINGO	106.715	52.805	15.926	20.549	1.168	30,16%	38,91%	34,18%
SANTA ELENA	172.038	110.442	14.266	40.330	953	12,92%	36,52%	31,73%
ZONAS NO DELIMITADAS	39.430	22.870	10.821	8.060	760	47,32%	35,24%	47,88%
TOTAL	6.094.829	2.743.334	924.433	884.790	96.114	33,70%	32,25%	29,68%

Fuente: Proyección a 2017 del censo de 2010 y Base de datos Registro Social (actualización 2015-2016)

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS.

De la comparación entre los porcentajes de vulnerabilidad a nivel nacional y solo el rural, se concluye que la **realidad rural es más severa y más inequitativa**. Es por esta desigualdad que es oportuna la priorización de la zona rural en este proyecto.

Así mismo, es necesario resaltar que el proyecto formulado es de intervención en el área Rural exclusivamente debido a que los incentivos económicos provendrían en parte del Fondo Interamericano de Desarrollo Agrario FIDA que solo presta recursos para intervención de mejoramiento de condiciones de vida de la población rural, así como del aporte de fondo fiscal.

2.2.2. Las organizaciones de la EPS

2.2.2.1. Debilidades

Se debe añadir que de los talleres realizados en el área propuesta para el Proyecto con grupos focales conformados por representantes de la economía popular, de las visitas de campo, entrevistas y fuentes secundarias realizadas por la misión de FIDA a principios del año 2015, se desprende que el **nivel de asociatividad** en el área seleccionada es **relativamente bajo**, tanto desde el punto de vista cuantitativo en número de asociaciones, como por su tamaño en membresía. Destaca además, desde una perspectiva cualitativa, una limitada comprensión de los beneficios del trabajo asociado, y el escaso grado de formalización y de capacidades empresariales consolidadas, en un ambiente de organizaciones dispersas o unidades económicas populares individuales o familiares.

En lo referente a la **empresarialidad (gestión administrativa)**, la ausencia de planes estratégicos y de negocios, o de su informada apropiación por lo menos por parte de la dirigencia de las asociaciones, la falta de habilidades de gestión administrativa, tecnológica y comercial, evidencian la brecha entre la situación actual y los modelos asociativos que se necesitan.

Las iniciativas de **transformación** o manufactureras existentes en el área obedecen más a iniciativas voluntaristas que a análisis de viabilidad tecnológica y de mercado. Al igual que en las iniciativas de comercialización, faltan tanto el sentido estratégico como los estudios económicos previos. El desarrollo de otros servicios rurales, o iniciativas de producción manufacturera, es incipiente y se da en la actualidad, gracias a la oportunidad que ofrecen los mercados de compras públicas de programas sociales.

La **comercialización** se caracteriza por altos niveles de intermediación de una oferta productiva proporcional al pequeño tamaño de las organizaciones, con bajos niveles de productividad, altos costos unitarios y calidad no estandarizada, así como por una escasa articulación directa con otros eslabones de la cadena y territoriales.

2.2.2.2. Incentivos y barreras

Las organizaciones de la EPS (asociaciones, cooperativas, comunas u otras formas amparadas por la ley) pueden haberse legalizado en un ministerio, generalmente el MAG, el MIPRO o el MIES, y haber o no migrado al registro de la SEPS en los últimos dos años. Pese a las políticas decididas de apoyo, subsisten diversos obstáculos para que los actores de la EPS puedan desarrollar efectivamente sus emprendimientos, sobre todo en el medio rural.

El Gobierno está buscando ordenar el sector y evitar que la misma organización tenga doble registro. Sin embargo, el procedimiento de legalización ante la SEPS es algo complejo y se demora hasta un promedio de 6 meses, lo cual concurre a desincentivar la legalización. Los requisitos a veces limitan el desarrollo de organizaciones que ya están trabajando bajo otro esquema y que se quedan con su legalización ante otras instituciones del estado.

Existen contradicciones en instrumentos jurídicos que limitan las oportunidades para las organizaciones asociativas, contradiciendo el dictado de la LOEPS y la misma Constitución.

Por otro lado, si bien la **regulación** es indispensable, las normas del sector constituyen a menudo barreras de acceso a la economía formal por parte de los actores de la economía popular que no están preparados para cumplirlas. Paradójicamente, un empresario del sector privado (no popular ni solidario) para legalizarse tiene actualmente que cumplir con menos requisitos con respecto a una organización asociativa de la EPS y, sobretodo, necesita de un tiempo mucho menor.

Las facilidades de acceso al mercado de compras públicas u otras, que el Gobierno de Ecuador está implementando, o que solicita a los gobiernos locales, representan a veces la única oportunidad de tener un mercado para bienes o servicios producidos localmente, pero también demandan requisitos, o ponen condiciones, que con dificultad las organizaciones del sector popular y solidario tienen.

En el esfuerzo de gobernanza y de regulación de la economía informal según los parámetros de un estado moderno se está corriendo el riesgo de aumentar la brecha entre quienes tienen los conocimientos y los medios, y quienes aún no.

Entre las principales barreras también se encuentran las idiosincrasias culturales, que hacen que se valore poco el asociativismo y que tienen una base histórica: en el medio rural, la asociatividad en el pasado estuvo motivada principalmente por la lucha por el agua y por la tierra, en el marco de la reforma agraria; luego por el acceso a financiamiento por parte del estado vinculado a la conformación de cooperativas de producción, estas últimas manejadas de forma clientelar y no sostenible, a tal punto que en la actualidad solo quedan vestigios de ese tipo de organizaciones.

Adicionalmente, en el área rural, los actores de la EPS del área del proyecto –como a nivel nacional- presentan las siguientes condiciones²⁷ que constituyen barreras a disolver:

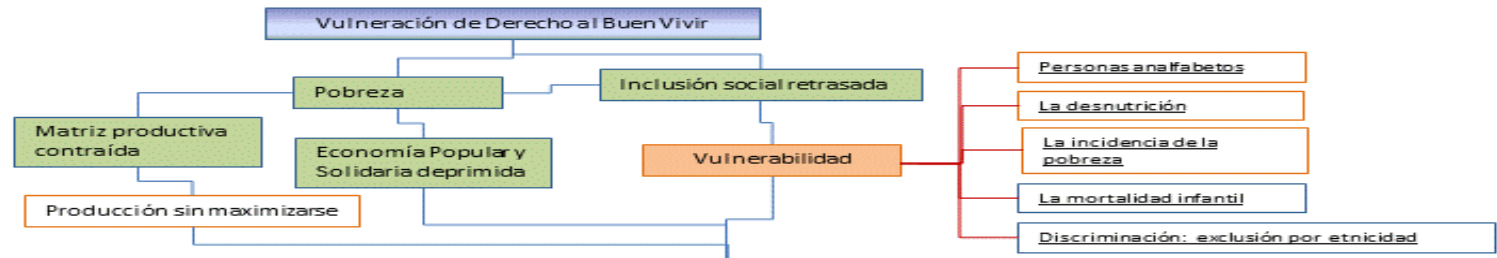
- Desarticulación de sus actores;
- Precarización de trabajo por los dueños de los factores productivos y los intermediarios;
- Restricciones en el acceso y propiedad de los medios de producción;
- Restricciones en el acceso e internalización del desarrollo tecnológico para mejorar sus productos y servicios;
- Restricciones en el acceso a capacitación continua y asistencia técnica permanente;
- Falta de acceso al financiamiento en el Sistema Financiero Nacional por no poseer garantías reales, por tanto, son presas de los agiotistas;
- Sus productos y servicios no pueden ofertarse asegurando cantidad y calidad, por tanto, sus actores no tienen poder de negociación en precios y en acceso a canales de comercialización; y,
- Insuficientes habilidades y destrezas gerenciales para conducir la gestión de sus organizaciones

Para tener una visión más completa de las principales características de la problemática que se presenta en la zona rural en la que intervendrá este proyecto, se presenta en la siguiente página el árbol de problemas levantado.

²⁷ Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria, 2011-2013, MIES

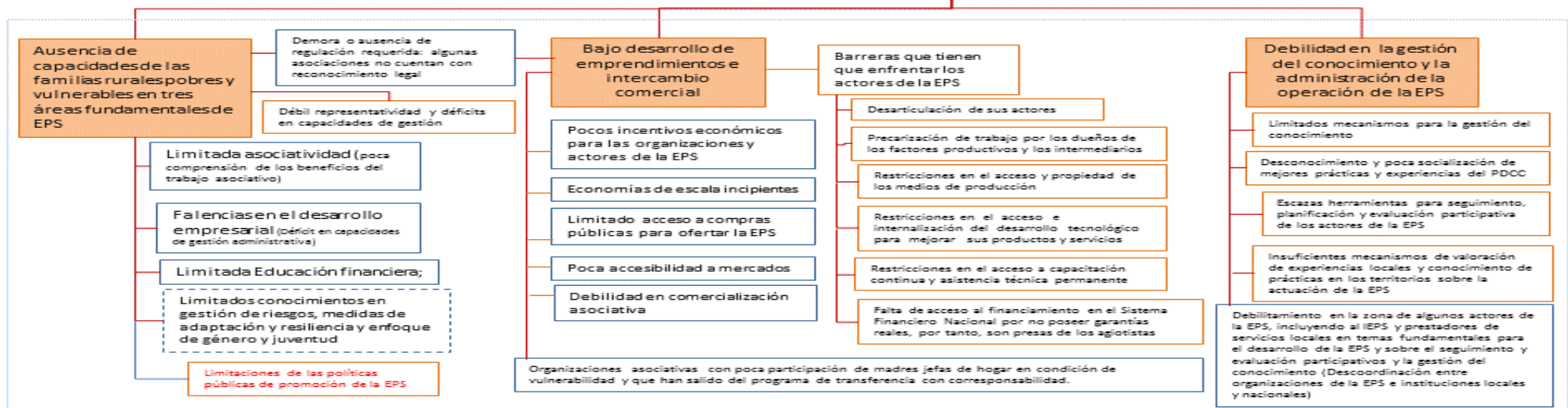


Efectos



Problema principal

Al 2014, ingresos y empleos insuficientes de la población rural en condición de pobreza y vulnerabilidad, en los cantones priorizados en las provincias de Azuay, Guayas, Los Ríos, Morona Santiago y Zamora Chinchipe



Causas

Bajos niveles prácticos de cuidado ambiental y de equidad de género y generacional

Gráfico 1: árbol de problemas

Elaborado por: Dirección de Planificación del IEPS

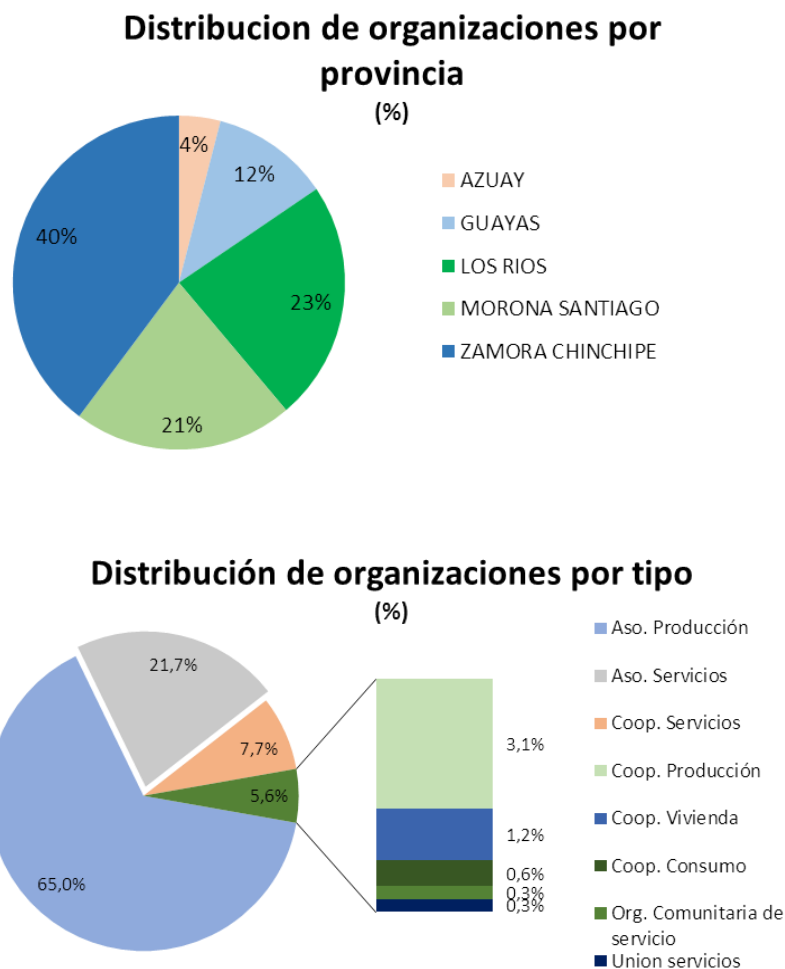
2.3 Línea base del proyecto

Las organizaciones de la EPS en el área del proyecto

En los cantones que conforman el área del proyecto, de un total de 324 asociaciones registradas en la SEPS, hasta el 31 de diciembre de 2016 en los cantones del proyecto. La provincia con mayor concentración de organizaciones es Zamora Chinchipe con 128 (40%); seguida por Los Ríos con 75 (23%); Morona Santiago (21%); Guayas con 37 (12%) y Azuay con 13 (4%)

Al observar el tipo de organizaciones en el área de intervención tenemos que el 65% son asociaciones de producción; el 21,7% son asociaciones de servicios; el 7,7% son cooperativas de servicios y el resto se distribuye en cooperativas de producción (3,1%), cooperativas de vivienda (1,2%), cooperativas de consumo (0,6%), organizaciones comunitarias de servicio (0,3%) y uniones de servicios (0,3%), entre otras.

Gráfico 2: Distribución de asociaciones de la EPS en el área del proyecto



Fuente: SEPS al 31 de Diciembre de 2016

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación- IEPS

A la fecha existen aproximadamente 9.000 miembros de las organizaciones registradas en la zona de intervención. Considerando que cada miembro representa al menos una familia y que cada familia en esta zona tiene en promedio 3.98²⁸ integrantes, entonces, se estima que actualmente existen alrededor de 36.000 personas que dependen o se benefician de este tipo de economía.

En el ámbito social existen porcentajes de vulnerabilidad más severa e inequitativa en la zona rural al comparar con el nivel nacional; además se refleja un número total de 274.042 personas que constan en el Registro Social, según lo señalado anteriormente que corresponden a las zonas de intervención del proyecto.

Así mismo se puede evidenciar de la información del Registro Social 2013 -2014, existen 274.949 personas localizadas bajo vulnerabilidad, identificadas por provincia y cantón en las zonas de intervención del proyecto

Se ha considerado como dato referencial los ingresos incrementales anuales por familia, en base a los resultados que se obtuvo del Proyecto PDCC, que estima que los ingresos incrementales tienen dos grupos visibles. Aquellos subproyectos que generan ingresos incrementales mayores a USD 1.000 (p. ej., papa china); y, aquellos modelos que generan entre USD 100 y USD 400 como ingreso incremental anual por familia. Cabe indicar que esta variación se debe al mayor grado de especialización y asignación de activos productivos en el primer grupo.

El IEPS, dispone del “Reglamento de transferencias de recursos para el cofinanciamiento a proyectos de la EPS” (Resolución 076-IEPS-2014) y en el Manual de Operaciones del Proyecto, que permitirá la viabilidad del mismo para el desarrollo de emprendimientos que se beneficiarán con la intervención del proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto los indicadores de línea base se confirmarán.

2.4 Análisis de oferta y demanda

2.4.1 Oferta

El ordenamiento jurídico establecido, a partir de la Constitución de 2008, ha creado los mecanismos, dispositivos y organismos que desarrollen los distintos sectores del sistema económico nacional. La institucionalidad encargada del sistema popular y solidario es uno de los grandes aportes e innovaciones que han permitido mayor desarrollo y consolidación del sector. El Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social, es el organismo encargado de la ejecución de la política pública para el fomento y promoción de la EPS.²⁹

²⁸ Ecuador en CIFRAS 2010: Azuay 3.73 personas por hogar, Guayas 3.78, Los Ríos 3.84, Morona Santiago 4.35 y Zamora Chinchipe 4.2

²⁹ Ministerio de Inclusión Económica y Social – Jornadas Nacionales de Inclusión Económica – Noviembre, mes de la Economía Popular y Solidaria, 2015

Por tanto, los servicios que ofrece esta institución son de carácter único en su tipo. Esto a pesar de que existan ciertos temas que pudieran ser complementarios y de que existan áreas en donde intervengan varias instituciones del Estado, cada una desarrollando actividades propias de la naturaleza de sus atribuciones y su misión.

Pese a que el ente rector sobre Economía Popular y Solidaria es el IEPS, y que el enfoque de este proyecto es principalmente sobre EPS es importante listar los otros ámbitos sobre los que se basa este proyecto también, esto es:

- Población rural
- Inclusión social
- Matriz productiva
- Desconcentración
- Finanzas populares

Por tanto, a nivel nacional se han identificado a las principales instituciones estatales que tienen atribuciones para promover estas temáticas desde sus competencias:

Principales instituciones estatales que gestiona atención rural en la zona del proyecto

INSTITUCIÓN	MANDATO	ALCANCE/ATRIBUCIONES
Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria IEPS	El Art. 283 de la Constitución de la República establece que El sistema económico es social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objeto garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que en la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.	El IEPS tiene a su cargo el fomento y promoción de las personas y organizaciones sujetas a esta Ley, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo, con sujeción a las políticas dictadas por el Comité Interinstitucional, para lo cual ejercerá las funciones que constarán en el Reglamento a la presente Ley, según el artículo 154 de la Ley de Economía Popular y Solidaria.
Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES	Mediante Acuerdo Ministerial No. 000154 de 08 de enero de 2013, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales mediante oficio 0060 -MRL-FI-2013-EDT;	Ser el referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana.
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS	el artículo 311 de la misma Constitución señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.	La SEPS es una entidad técnica de supervisión y control, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento de las organizaciones del sector económico popular y solidario y el bienestar de sus integrantes y de la comunidad en general.

<p>Ministerio de Industrias y Productividad – MIPRO</p>	<p>La Constitución de la República dispone en su Art 277 que para la consecución del Buen Vivir, serán deberes generales del Estado, entre otros, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo , producir bienes, crear y mantener infraestructura;</p>	<p>Impulsar el desarrollo del sector productivo industrial y artesanal, a través de la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos especializados, que incentiven la inversión e innovación tecnológica para promover la producción de bienes y servicios con alto valor agregado y de calidad, en armonía con el medio ambiente, que genere empleo digno y permita su inserción en el mercado interno y externo</p>
<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG</p>	<p>Qué el artículo 335 de la Constitución de la República del Ecuador, en referencia a los intercambios económicos y comercio justo, prescribe que el estado regulará , controlará e intervendrá, cuando sea necesario, en los intercambios y transacciones económicas; y definirá una política de precios orientada a proteger la producción nacional</p>	<p>El Ministerio de Agricultura y Ganadería, es la institución rectora del multisector, para regular, normar, facilitar, controlar, y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general</p>
<p>Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs Parroquiales Rurales</p>	<p>Según la Constitución de la República en el Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1.-Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.2. - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. 3.- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. 4.- <u>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</u>5.- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.6.- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.7.- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.8.-Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. 9.-En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.</p>	

Elaboración: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, IEPS

Es importante resaltar que ninguna de estas entidades realiza actividades de la Economía Popular y Solidaria sin coordinar con el ente rector de esta temática, es decir con el IEPS. Si bien pueden existir temas en los que sea necesaria la intervención y articulación de varias instancias del Estado, no se trata de una duplicidad de tareas o funciones, sino que al contrario se trata de complementariedad de servicios desde cada una de las facultades de cada instancia.

En el caso concreto de este proyecto, en el área de intervención posiblemente existen actividades de las instituciones referidas. Por ejemplo, el MAG probablemente haya considerado a algunas de las parroquias de este proyecto para llevar a cabo capacitaciones. No obstante, estas capacitaciones son sobre temáticas técnicas de agricultura o ganadería. En otras palabras, las capacitaciones que brinda el MAG podría parecer una oferta que debería ser considerado en este proyecto, sin embargo, no es así debido a que las capacitaciones del MAG y las de este proyecto son sobre temáticas diferentes. De hecho, este proyecto contempla capacitaciones sobre aspectos de Gestión y Administración. Por tanto, debido a las características de las actividades de este

proyecto, no existe otra entidad que podría realizar lo mismo en el área de intervención. Consecuentemente, en la zona de intervención, no hay oferta de los servicios diseñados en este proyecto.

Así también es importante indicar que existen en el Ecuador organismos sin fines de lucro que trabajan para mejorar la situación de las áreas agrícolas y para ello previamente coordinan con el Estado Ecuatoriano.

Principales organismos internacionales que trabajan en el país en temas de ruralidad

Organismo	Características	ALCANCE/ATRIBUCIONES
ORGANISMO	CARACTERÍSTICAS	ALCANCE / ATRIBUCIONES
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA	<p>*La estrategia de acción del FIDA en Ecuador ha evolucionado desde un enfoque inicial de mejora de la producción agrícola hacia proyectos que toman la identidad cultural como punto de partida. De este modo, ha ido asumiendo gradualmente una función estratégica de apoyo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> la planificación participativa, <input type="checkbox"/> el reconocimiento la identidad cultural <input type="checkbox"/> el apoyo a las iniciativas locales <input type="checkbox"/> la oferta de servicios financieros en las zonas rurales, especialmente para las mujeres. 	<p>*Por áreas geográficas, el FIDA está trabajando en la identificación de <i>corredores de desarrollo</i>, un enfoque de desarrollo territorial multisectorial que ha cosechado buenos resultados en otros países andinos. Un primer corredor ha sido identificado en el centro septentrional del país, con el fin de revitalizar un espacio económico que integre localidades de la selva, la sierra y la costa.</p>
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA	<p>**Su característica principal es la de mostrar temas técnicos relevantes y acciones innovadoras desarrolladas por el IICA y por sus Estados Miembros, como respuesta a los desafíos y oportunidades para alcanzar la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola sostenible y la prosperidad de las comunidades rurales.</p>	<p>**IICA busca proveer cooperación técnica, innovación y conocimiento especializado para el desarrollo competitivo y sustentable de la agricultura de las Américas</p> <p>El IICA ha trabajado con el MAGAP en algunos temas específicos.</p>
Agencia de Cooperación Internacional de Japón JICA	<p>***La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) está promoviendo el desarrollo de sus actividades con una orientación hacia el trabajo de campo, haciendo foco en la seguridad humana y adoptando un abordaje de mayor eficacia, eficiencia y celeridad.</p>	<p>***... JICA ha definido cuatro Misiones que deben alcanzarse a través de cuatro Estrategias principales</p> <p>2. Reducción de la pobreza por medio de un crecimiento equitativo: Trabajar para una reducción constante de la pobreza por medio de un crecimiento inclusivo y equitativo.</p>

Elaboración: Instituto Nacional de Economía popular y Solidaria, IEPS

*Tomado de <http://www.ifad.org/spanish/operations/pl/ecu/>

** Tomado de <http://www.iica.int/Esp/prensa/Comuniica/Paginas/Presentacion.aspx>

*** Tomado de <http://www.jica.go.jp/spanish/about/index.html>

En síntesis, sobre lo expuesto y pese a la presencia de las entidades listadas, se debe indicar que no existe un servicio estatal, o de otro tipo, que ejecute el mismo grupo de servicios que este proyecto contempla específicamente, en las áreas de intervención del proyecto. Por tanto no existe oferta en la zona a intervenir.

2.4.2. Demanda

2.4.2.1. Demanda potencial

Representada por la población del área con necesidades que potencialmente requeriría de los servicios de intervención del presente proyecto.

2.4.2.1.1. Demanda potencial por provincia

El área del proyecto está contemplada en las **zonas rurales** de las provincias del Azuay, Guayas, Los Ríos, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Así, la demanda potencial en la provincias de intervención del proyecto asciende a 1.603.149 personas, considerando que la provincia con mayor concentración de población es Guayas con 40.13% correspondiente a 643.388 personas;

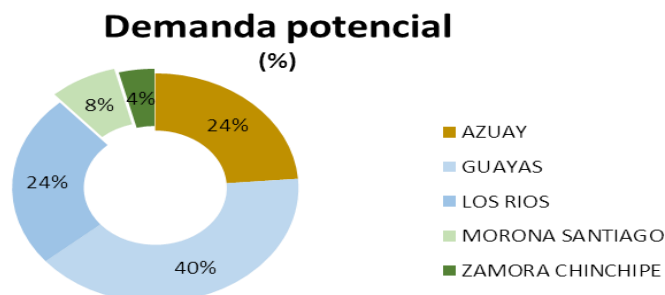
Los Ríos concentra el 24.50% de la demanda potencial con 392.721 personas; Azuay reúne al 23,75% correspondiente a 380.815, Morona Santiago por su parte concentra al 7,59% que corresponde a 121.738 y por último, Zamora Chinchipe que aglutina al 4,02% de la demanda potencial con 64.487 personas.

Cuantificación de la demanda potencial por provincia

PROVINCIA/ CANTÓN	Población	%
DEMANDA POTENCIAL TOTAL	1.603.149	100,00%
AZUAY	380.815	23,75%
GUAYAS	643.388	40,13%
LOS RIOS	392.721	24,50%
MORONA SANTIAGO	121.738	7,59%
ZAMORA CHINCHIPE	64.487	4,02%

Fuente: Proyección a 2017 del Censo 2010, INEC

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS



2.4.2.1.2. Demanda potencial por sexo

La demanda potencial asciende a 1.603.149 personas en las provincias de intervención del proyecto; al revisar la distribución de la demanda por sexo tenemos que 819.555 es

población masculina aproximadamente el 51% y 783.594 es población femenina cifra que corresponde a cerca del 49% del total de la demanda potencial.

En las provincias analizadas se observa los hombres superan en número a las mujeres con excepción de la provincia del Azuay en la cual las mujeres con 200.123 personas superan a los hombres quienes alcanzan la cifra de 180.692 personas.

Cuantificación de la demanda potencial por sexo

	Hombres	Mujeres	TOTAL
DEMANDA POTENCIAL	819.555	783.594	1.603.149
AZUAY	180.692	200.123	380.815
GUAYAS	337.495	305.893	643.388
LOS RÍOS	205.016	187.705	392.721
MORONA SANTIAGO	62.379	59.359	121.738
ZAMORA CHINCHIPE	33.973	30.514	64.487

Fuente: Proyección a 2017 del Censo 2010, INEC

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

2.4.2.1.3. Demanda potencial por etnia

La demanda potencial se distribuye por etnia de la siguiente manera: La población que se autodefine como “mestiza” asciende a **1.090.723** y corresponde al **68,04%**; de igual modo la población “montubia” alcanza la cifra de **212.444** con alrededor del **13,25%**; la población autodefinida como “blanca” asciende a **107.238** misma que concentra a **6,69%** de la demanda potencial; asimismo la población “afroecuatoriana” asciende a **97.499** con cerca de **6.08%**; y la población que se autodefine como “indígena” congrega a 89.222 personas misma que aglutina al 5.57% de la demanda potencial de las zonas de intervención.

Cabe destacar que la provincia de Morona Santiago tiene a la población indígena como su etnia mayoritaria con cerca del 50% de la población en las zonas de intervención.

Cuantificación de la demanda potencial por etnia

ETNIA\PROVINCIA	AZUAY	GUAYAS	LOS RÍOS	MORONA SANTIAGO	ZAMORA CHINCHIPE	TOTAL	%
INDÍGENA	9.520	8.364	2.356	58.921	10.060	89.222	5,57%
AFROECUATORIANOS/AS	8.378	62.409	24.349	1.461	903	97.499	6,08%
MONTUBIO/A	1.523	72.703	137.845	243	129	212.444	13,25%
MESTIZO/A	341.210	433.644	207.357	56.730	51.783	1.090.723	68,04%
BLANCO/A	19.422	63.052	19.636	3.774	1.354	107.238	6,69%
OTRO/A	762	3.217	1.178	609	258	6.023	0,38%
DEMANDA POTENCIAL	380.815	643.388	392.721	121.738	64.487	1.603.149	100%

Fuente: Proyección a 2017 del Censo 2010, INEC

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

2.4.2.1.4. Proyección de la demanda potencial por provincia de intervención

Conforme la determinación de la línea de tiempo sobre la cual aportará el presente proyecto (2017-2020), se efectúa la proyección de la población demandante potencial, situada en las áreas objeto de estudio, tomando como referencia y base el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2010.

El área total seleccionada para el proyecto está ubicada en el Sur-Oriente de Ecuador, en las regiones: Costa, Sierra Sur y en el Amazonía, área rural. Contempla 5 provincias con sus respectivos cantones y parroquias. En la región Costa abarca parte de la provincia de Guayas y Los Ríos; en la Sierra Sur la provincia de Azuay; y en la Amazonía Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Por tanto la demanda potencial sobre la cual se desprende el presente proyecto suma un total de **1.603.149**, es decir, será la demanda que potencialmente requeriría de la atención de este proyecto.

Proyección demanda potencial – por año de duración del proyecto

PROVINCIA/ CANTÓN	2017	2018	2019	2020
DEMANDA POTENCIAL TOTAL	1.603.149	1.621.793	1.640.222	1.658.397
AZUAY	380.815	385.757	390.634	395.460
GUAYAS	643.388	651.608	659.839	668.058
LOS RÍOS	392.721	394.562	396.272	397.866
MORONA SANTIAGO	121.738	124.527	127.310	130.060
ZAMORA CHINCHIPE	64.487	65.339	66.167	66.953

Fuente: Proyección a 2017 del Censo 2010, INEC

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

2.4.2.2. Demanda efectiva

Considerada a la población con intención de participación en el presente estudio y/o la que pertenece las zonas de intervención del mismo.

La demanda de referencia ha considerado la información proyección a 2017 de la información levantada en el censo del 2010. De esos datos se ha detallado a nivel de las cinco provincias, los treinta y cuatro cantones y las ciento diez parroquias de intervención (área rural). Esto ha sumado un total de 659.294 personas que constituyen la población de referencia.

Los cantones a los cuales se hará referencia en el presente estudio son los siguientes: Girón, Nabón, Paute, Pucará, Santa Isabel, Sigsig, Daule, Pedro Carbo, Urbina Jado, Simón Bolívar, Babahoyo, Baba, Puebloviejo, Urdaneta, Ventanas, Vinces, Morona, Gualaquiza, Limón Indanza, Palora, Santiago, Sucúa, Huamboya, San Juan Bosco, Logroño, Tiwinza, Zamora, Chinchipe, Nangaritza, Yacuambi, Yantzaza, El Pangui, Palanda y Paquisha.

2.4.2.2.1. Demanda efectiva por provincia, cantón y parroquia

Por tanto, se ha considerado la información levantada en la proyección del Censo de 2010. El área seleccionada para el proyecto está ubicada en el Sur-Oriente de Ecuador,

en las regiones: Costa, Sierra Sur y en el Amazonía (área rural). Contempla 5 provincias (34 cantones). En la región Costa abarca parte de la provincia de Guayas (4 cantones) y Los Ríos (6 cantones); en la Sierra Sur incluye parte de la provincia de Azuay (6 cantones); y en la Amazonía incluye la provincia de Morona Santiago (10 cantones) y Zamora Chinchipe (8 cantones).

Los cantones a los cuales se hará referencia son los siguientes: Girón, Nabón, Paute, Pucará, Santa Isabel, Sigsig, Daule, Pedro Carbo, Urbina Jado, Simón Bolívar, Babahoyo, Baba, Pueblo Viejo, Urdaneta, Ventanas, Vinces, Morona, Gualaquiza, Limón Indanza, Palora, Santiago, Sucúa, Huamboya, San Juan Bosco, Logroño, Tiwinza, Zamora, Chinchipe, Nangaritza, Yacuambi, Yantzaza, El Pangui, Palanda y Paquisha.

Esto ha sumado un total de **659.301** personas que constituyen la población demandante efectiva.

Demanda efectiva por provincia, cantón y parroquia

Provincia/ cantón / parroquia		Población total 2017
TOTAL NIVEL NACIONAL		659.301
AZUAY		73.098
GIRON	ASUNCION	4.413
GIRON	SAN GERARDO	1.618
NABON	COCHAPATA	4.443
NABON	EL PROGRESO	2.910
NABON	LAS NIEVES (CHAYA)	1.854
PAUTE	BULAN	3.143
PAUTE	CHICAN	5.270
PAUTE	EL CABO	4.802
PAUTE	GUARAINAG	1.231
PAUTE	SAN CRISTOBAL	3.488
PAUTE	TOMEBAMBA	1.947
PAUTE	DUG-DUG	2.752
PUCARA	SAN RAFAEL DE SHARUG	2.657
SANTA ISABEL	ABDON CALDERON	6.698
SANTA ISABEL	ZHAGLLI	3.117
SIGSIG	CUCHIL	2.441
SIGSIG	GIMA	4.174
SIGSIG	GUEL	1.950
SIGSIG	LUDO	4.868
SIGSIG	SAN BARTOLOME	5.931
SIGSIG	SAN JOSE DE RARANGA	3.400
GUAYAS		196.392
DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE	12.694
DAULE	LAUREL	22.800
DAULE	LIMONAL	20.244
DAULE	LOS LOJAS	19.981
PEDRO CARBO	VALLE DE LA VIRGEN	12.067
PEDRO CARBO	SABANILLA	15.895
URBINA JADO	GENERAL VERNAZA	21.944
URBINA JADO	LA VICTORIA (ÑAUZA)	14.928
URBINA JADO	JUNQUILLAL	30.696
SIMON BOLIVAR	CRNEL. LORENZO DE GARAICOA	25.144
LOS RIOS		223.395
BABAHOYO	CARACOL	7.199

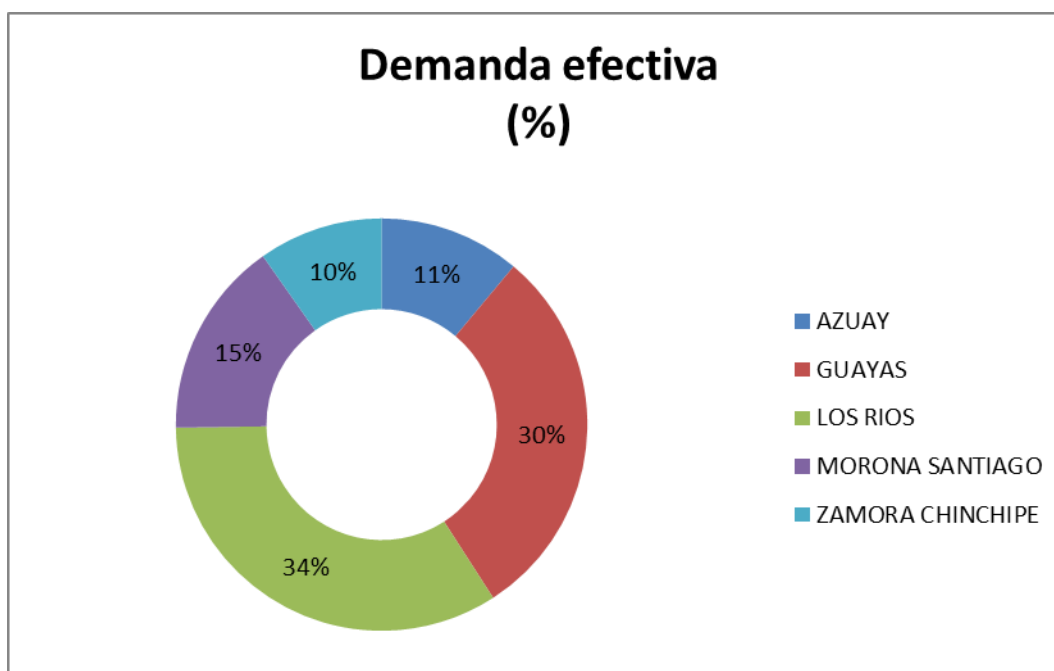
BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	25.329
BABAHOYO	PIMOCHA	29.612
BABAHOYO	LA UNION	17.882
BABA	GUARE	16.121
BABA	ISLA DE BEJUCAL	13.226
PUEBLOVIEJO	PUERTO PECHICHE	6.583
PUEBLOVIEJO	SAN JUAN	25.951
URDANETA	RICAUARTE	29.113
VENTANAS	ZAPOTAL	29.434
VINCES	ANTONIO SOTOMAYOR	22.946
MORONA SANTIAGO		101.922
MORONA	ALSHI	674
MORONA	GENERAL PROAÑO	4.110
MORONA	SAN ISIDRO	1.246
MORONA	SEVILLA DON BOSCO	21.284
MORONA	SINAI	1.215
MORONA	ZUÑA (ZUÑAC)	354
MORONA	CUCHAENTZA	2.832
MORONA	RIO BLANCO	3.161
GUALAQUIZA	AMAZONAS (ROSARIO DE CUYES)	654
GUALAQUIZA	BERMEJOS	354
GUALAQUIZA	BOMBOIZA	7.336
GUALAQUIZA	CHIGUINDA	876
GUALAQUIZA	EL ROSARIO	965
GUALAQUIZA	NUEVA TARQUI	811
GUALAQUIZA	SAN MIGUEL DE CUYES	292
GUALAQUIZA	EL IDEAL	1.303
LIMON INDANZA	INDANZA	2.163
LIMON INDANZA	SAN ANTONIO	3.423
LIMON INDANZA	SAN MIGUEL DE CONCHAY	643
LIMON INDANZA	SANTA SUSANA DE CHIVIAZA	1.225
LIMON INDANZA	YUNGANZA	1.657
PALORA	ARAPICOS	765
PALORA	CUMANDA	547
PALORA	SANGAY	1.860
PALORA	16 DE AGOSTO	1.571
SANTIAGO	COPAL	762
SANTIAGO	CHUPIANZA	741
SANTIAGO	PATUCA	3.385
SANTIAGO	SAN LUIS DE EL ACHO	981
SANTIAGO	TAYUZA	2.396
SANTIAGO	SAN FRANCISCO DE CHINIMB	1.712
SUCUA	ASUNCION	3.020
SUCUA	HUAMBI	4.587
SUCUA	SANTA MARIANITA DE JESUS	1.436
HUAMBOYA	CHIGUAZA	9.406
SAN JUAN BOSCO	PAN DE AZUCAR	420
SAN JUAN BOSCO	SAN CARLOS DE LIMON	1.258
SAN JUAN BOSCO	SAN JACINTO DE WAKAMBEIS	324
SAN JUAN BOSCO	SANTIAGO DE PANANZA	744
LOGROÑO	YAUPI	2.820
LOGROÑO	SHIMPIS	3.004
TIWINTZA	SAN JOSE DE MORONA	3.608
ZAMORA CHINCHIPE		64.487
ZAMORA	CUMBARATZA	7.827
ZAMORA	GUADALUPE	5.064



ZAMORA	IMBANA	1.996
ZAMORA	SABANILLA	1.035
ZAMORA	TIMBARA	1.702
ZAMORA	SAN CARLOS DE LAS MINAS	3.864
CHINCHIPE	CHITO	2.180
CHINCHIPE	EL CHORRO	383
CHINCHIPE	LA CHONTA	463
CHINCHIPE	PUCAPAMBA	209
CHINCHIPE	SAN ANDRES	737
NANGARITZA	ZURMI	3.552
NANGARITZA	NUEVO PARAISO	1.053
YACUAMBI	LA PAZ	3.621
YACUAMBI	TUTUPALI	1.133
YANTZAZA	CHICAÑA	4.716
YANTZAZA	LOS ENCUENTROS	6.483
EL PANGUI	EL GUISMI	2.843
EL PANGUI	PACHICUTZA	2.286
EL PANGUI	TUNDAYME	1.306
PALANDA	EL PORVENIR DEL CARMEN	2.630
PALANDA	SAN FRANCISCO DE VERGEL	2.336
PALANDA	VALLADOLID	2.182
PALANDA	LA CANELA	629
PAQUISHA	BELLAVISTA	533
PAQUISHA	NUEVO QUITO	3.724

Fuente: Proyección a 2017 del Censo 2010, INEC

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS



2.4.2.2 Demanda efectiva por sexo

Al seleccionar el área en el que se va a incidir con el proyecto para mejorar las condiciones de vida de la población rural y especialmente actores de la Economía Popular y Solidaria se observa, que del total de la población rural seleccionada 338.215 son hombres y 321.080 son mujeres, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Proyección de la demanda efectiva por sexo

Provincia/ cantón / parroquia		Población 2017	
		Hombres	Mujeres
TOTAL NIVEL NACIONAL		338.215	321.086
AZUAY		33.764	39.340
GIRON	ASUNCION	2.067	2.346
GIRON	SAN GERARDO	743	875
NABON	COCHAPATA	2.039	2.404
NABON	EL PROGRESO	1.397	1.513
NABON	LAS NIEVES (CHAYA)	875	979
PAUTE	BULAN	1.438	1.705
PAUTE	CHICAN	2.450	2.820
PAUTE	EL CABO	2.246	2.556
PAUTE	GUARAINAG	564	659
PAUTE	SAN CRISTOBAL	1.623	1.866
PAUTE	TOMEBAMBA	915	1.037
PAUTE	DUG-DUG	1.244	1.508
PUCARA	SAN RAFAEL DE SHARUG	1.320	1.336
SANTA ISABEL	ABDON CALDERON	3.313	3.384
SANTA ISABEL	ZHAGLLI	1.469	1.647
SIGSIG	CUCHIL	1.049	1.393
SIGSIG	GIMA	1.879	2.295
SIGSIG	GUEL	816	1.134
SIGSIG	LUDO	2.161	2.707
SIGSIG	SAN BARTOLOME	2.652	3.279
SIGSIG	SAN JOSE DE RARANGA	1.504	1.896
GUAYAS		102.379	94.013
DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE	6.518	6.176
DAULE	LAUREL	11.751	11.049
DAULE	LIMONAL	10.376	9.868
DAULE	LOS LOJAS	10.170	9.810
PEDRO CARBO	VALLE DE LA VIRGEN	6.361	5.706
PEDRO CARBO	SABANILLA	8.387	7.508
URBINA JADO	GENERAL VERNAZA	11.626	10.318
URBINA JADO	LA VICTORIA (ÑAUZA)	7.858	7.069
URBINA JADO	JUNQUILLAL	16.114	14.582

SIMON BOLIVAR	CRNEL.LORENZO DE GARAICOA	13.218	11.926
LOS RIOS		116.543	106.851
BABAHOYO	CARACOL	3.786	3.414
BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	13.297	12.031
BABAHOYO	PIMOCHA	15.466	14.145
BABAHOYO	LA UNION	9.344	8.537
BABA	GUARE	8.544	7.577
BABA	ISLA DE BEJUCAL	6.835	6.391
PUEBLOVIEJO	PUERTO PECHICHE	3.397	3.186
PUEBLOVIEJO	SAN JUAN	13.202	12.750
URDANETA	RICAUORTE	15.151	13.962
VENTANAS	ZAPOTAL	15.307	14.127
VINCES	ANTONIO SOTOMAYOR	12.214	10.731
MORONA SANTIAGO		51.616	50.306
MORONA	ALSHI	378	297
MORONA	GENERAL PROAÑO	2.025	2.085
MORONA	SAN ISIDRO	614	632
MORONA	SEVILLA DON BOSCO	10.609	10.674
MORONA	SINAI	608	608
MORONA	ZUÑA (ZUÑAC)	179	175
MORONA	CUCHAENTZA	1.442	1.390
MORONA	RIO BLANCO	1.558	1.603
GUALAQUIZA	AMAZONAS (ROSARIO DE CUYES)	319	335
GUALAQUIZA	BERMEJOS	189	165
GUALAQUIZA	BOMBOIZA	3.715	3.621
GUALAQUIZA	CHIGUINDA	422	454
GUALAQUIZA	EL ROSARIO	481	484
GUALAQUIZA	NUEVA TARQUI	400	411
GUALAQUIZA	SAN MIGUEL DE CUYES	152	140
GUALAQUIZA	EL IDEAL	674	628
LIMON INDANZA	INDANZA	1.117	1.046
LIMON INDANZA	SAN ANTONIO	1.703	1.720
LIMON INDANZA	SAN MIGUEL DE CONCHAY	328	314
LIMON INDANZA	SANTA SUSANA DE CHIVIAZA	612	612
LIMON INDANZA	YUNGANZA	828	828
PALORA	ARAPICOS	409	355
PALORA	CUMANDA	297	251
PALORA	SANGAY	966	893
PALORA	16 DE AGOSTO	820	751
SANTIAGO	COPAL	435	327
SANTIAGO	CHUPIANZA	394	348
SANTIAGO	PATUCA	1.901	1.484

SANTIAGO	SAN LUIS DE EL ACHO	497	484
SANTIAGO	TAYUZA	1.276	1.120
SANTIAGO	SAN FRANCISCO DE CHINIMB	827	885
SUCUA	ASUNCION	1.468	1.552
SUCUA	HUAMBI	2.268	2.320
SUCUA	SANTA MARIANITA DE JESUS	705	732
HUAMBOYA	CHIGUAZA	4.760	4.646
SAN JUAN BOSCO	PAN DE AZUCAR	225	195
SAN JUAN BOSCO	SAN CARLOS DE LIMON	654	605
SAN JUAN BOSCO	SAN JACINTO DE WAKAMBEIS	167	157
SAN JUAN BOSCO	SANTIAGO DE PANANZA	389	355
LOGROÑO	YAUPI	1.363	1.457
LOGROÑO	SHIMPIS	1.523	1.480
TIWINTZA	SAN JOSE DE MORONA	1.920	1.688
ZAMORA CHINCHIPE		33.911	30.576
ZAMORA	CUMBARATZA	4.004	3.823
ZAMORA	GUADALUPE	2.503	2.561
ZAMORA	IMBANA	1.005	991
ZAMORA	SABANILLA	533	502
ZAMORA	TIMBARA	876	826
ZAMORA	SAN CARLOS DE LAS MINAS	2.269	1.595
CHINCHIPE	CHITO	1.175	1.005
CHINCHIPE	EL CHORRO	223	160
CHINCHIPE	LA CHONTA	250	213
CHINCHIPE	PUCAPAMBA	144	66
CHINCHIPE	SAN ANDRES	427	310
NANGARITZA	ZURMI	1.842	1.710
NANGARITZA	NUEVO PARAISO	553	500
YACUAMBI	LA PAZ	1.824	1.797
YACUAMBI	TUTUPALI	571	562
YANTZAZA	CHICAÑA	2.357	2.359
YANTZAZA	LOS ENCUENTROS	3.438	3.045
EL PANGUI	EL GUISMI	1.414	1.429
EL PANGUI	PACHICUTZA	1.159	1.127
EL PANGUI	TUNDAYME	698	608
PALANDA	EL PORVENIR DEL CARMEN	1.406	1.225
PALANDA	SAN FRANCISCO DE VERGEL	1.223	1.113
PALANDA	VALLADOLID	1.184	998
PALANDA	LA CANELA	340	289
PAQUISHA	BELLAVISTA	264	269
PAQUISHA	NUEVO QUITO	2.230	1.494

Fuente: Proyección a 2017 del Censo 2010, INEC

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

2.4.2.2.3. Demanda efectiva por etnia

En la distribución de la demanda efectiva por etnia tenemos que en la provincia de Morona Santiago se encuentra la más alta participación de población indígena, con un 78% del total de indígenas en la zona de intervención del proyecto.

Así mismo la mayor parte de Afroecuatorianos/as (53%) están localizados en la provincia de Los Ríos; mientras que la población montubia está asentada casi en su totalidad en las provincias de Guayas y Los Ríos; como se puede observar en el siguiente cuadro:

Demanda efectiva por etnia

Etnia	Azuay	Guayas	Los Ríos	Morona Santiago	Zamora Chinchipe	Total
Indígena	746	316	2.000	62.886	14.567	80.515
Afroecuatorianos/as	1.001	6.629	10.051	651	459	18.791
Montubio/a	158	114.591	116.874	170	119	231.908
Mestizo/a	68.855	70.332	88.837	36.036	48.052	312.112
Blanco/a	2.275	4.326	5.263	1.937	1.076	14.877
Otro/a	64	198	369	243	214	1.035
Total	73.098	196.392	223.395	101.922	64.487	659.301

Fuente: Proyección a 2017 del Censo 2010, INEC

Elaboración: Dirección de Estudios e investigación, IEPS

2.4.2.2.4. Proyección demanda efectiva en el tiempo de duración del proyecto

Con base en el censo de población y vivienda 2010 y en las publicaciones de proyección del INEC, se obtuvo la proyección de la población a 2017 que requiere y demandará efectivamente de los servicios ofrecidos por este proyecto, que para 2020 serán aproximadamente **689.058** personas que se encuentran identificadas en los siguientes cantones del área de influencia de la intervención:

Proyección Demanda efectiva duración del proyecto

PROVINCIA/CANTON/PARROQUIA	2017	2018	2019	2020
TOTAL DEMANDA EFECTIVA	659.301	669.301	679.224	689.058
AZUAY	73.100	73.563	74.000	74.413
GIRON ASUNCION	4.413	4.404	4.393	4.380
GIRON SAN GERARDO	1.618	1.615	1.611	1.606
NABON COCHAPATA	4.443	4.458	4.470	4.481
NABON EL PROGRESO	2.910	2.920	2.928	2.935
NABON LAS NIEVES (CHAYA)	1.854	1.860	1.865	1.870
PAUTE BULAN	3.143	3.170	3.196	3.222
PAUTE CHICAN	5.270	5.316	5.360	5.402
PAUTE EL CABO	4.802	4.844	4.884	4.922

PAUTE	GUARAINAG	1.224	1.235	1.245	1.255
PAUTE	SAN CRISTOBAL	3.488	3.518	3.547	3.575
PAUTE	TOMEBAMBA	1.947	1.964	1.980	1.996
PAUTE	DUG-DUG	2.752	2.776	2.799	2.821
PUCARA	SAN RAFAEL DE SHARUG	2.657	2.656	2.655	2.652
SANTA ISABEL	ABDON CALDERON	6.698	6.751	6.802	6.851
SANTA ISABEL	ZHAGLLI	3.117	3.142	3.166	3.188
SIGSIG	CUCHIL	2.441	2.459	2.477	2.494
SIGSIG	GIMA	4.174	4.205	4.235	4.264
SIGSIG	GUEL	1.950	1.965	1.979	1.992
SIGSIG	LUDO	4.868	4.905	4.940	4.973
SIGSIG	SAN BARTOLOME	5.931	5.976	6.018	6.059
SIGSIG	SAN JOSE DE RARANGA	3.400	3.426	3.450	3.473
GUAYAS		196.393	200.403	204.449	208.535
DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE	12.694	13.120	13.557	14.003
DAULE	LAUREL	22.800	23.566	24.349	25.151
DAULE	LIMONAL	20.244	20.924	21.620	22.332
DAULE	LOS LOJAS	19.981	20.652	21.339	22.042
PEDRO CARBO	VALLE DE LA VIRGEN	12.067	12.227	12.384	12.540
PEDRO CARBO	SABANILLA	15.895	16.105	16.313	16.517
URBINA JADO	GENERAL VERNAZA	21.944	22.141	22.333	22.519
URBINA JADO	LA VICTORIA (ÑAUZA)	14.928	15.062	15.193	15.319
URBINA JADO	JUNQUILLAL	30.696	30.972	31.240	31.500
SIMON BOLIVAR	CRNEL LORENZO DE GARAICOA	25.144	25.633	26.122	26.612
LOS RIOS		223.396	225.353	227.249	229.081
BABAHOYO	CARACOL	7.199	7.261	7.320	7.378
BABAHOYO	FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	25.329	25.546	25.755	25.957
BABAHOYO	PIMOCHA	29.612	29.865	30.110	30.347
BABAHOYO	LA UNION	17.882	18.035	18.183	18.326
BABA	GUARE	16.121	16.190	16.254	16.312
BABA	ISLA DE BEJUCAL	13.226	13.283	13.335	13.383
PUEBLOVIEJO	PUERTO PECHICHE	6.583	6.690	6.796	6.902
PUEBLOVIEJO	SAN JUAN	25.951	26.373	26.792	27.209
URDANETA	RICAURTE	29.113	29.294	29.465	29.627
VENTANAS	ZAPOTAL	29.434	29.657	29.870	30.075
VINCES	ANTONIO SOTOMAYOR	22.946	23.159	23.365	23.565
MORONA SANTIAGO		101.925	104.031	106.112	108.159
MORONA	ALSHI	674	694	714	735
MORONA	GENERAL PROAÑO	4.110	4.233	4.356	4.479

MORONA	SAN ISIDRO	1.246	1.283	1.321	1.358
MORONA	SEVILLA DON BOSCO	21.284	21.921	22.559	23.197
MORONA	SINAI	1.215	1.251	1.288	1.324
MORONA	ZUÑA (ZUÑAC)	354	365	375	386
MORONA	CUCHAENTZA	2.832	2.917	3.002	3.087
MORONA	RIO BLANCO	3.161	3.256	3.350	3.445
GUALAQUIZA	AMAZONAS (ROSARIO DE CUYES)	654	658	662	666
GUALAQUIZA	BERMEJOS	354	356	359	360
GUALAQUIZA	BOMBOIZA	7.336	7.386	7.431	7.469
GUALAQUIZA	CHIGUINDA	876	882	887	892
GUALAQUIZA	EL ROSARIO	965	972	978	983
GUALAQUIZA	NUEVA TARQUI	811	817	822	826
GUALAQUIZA	SAN MIGUEL DE CUYES	292	294	296	297
GUALAQUIZA	EL IDEAL	1.303	1.312	1.320	1.327
LIMON INDANZA	INDANZA	2.163	2.162	2.160	2.156
LIMON INDANZA	SAN ANTONIO	3.423	3.422	3.418	3.412
LIMON INDANZA	SAN MIGUEL DE CONCHAY	643	643	642	641
LIMON INDANZA	SANTA SUSANA DE CHIVIAZA	1.225	1.225	1.223	1.221
LIMON INDANZA	YUNGANZA	1.657	1.657	1.655	1.652
PALORA	ARAPICOS	765	768	771	773
PALORA	CUMANDA	547	549	551	553
PALORA	SANGAY	1.860	1.868	1.875	1.880
PALORA	16 DE AGOSTO	1.571	1.578	1.584	1.588
SANTIAGO	COPAL	762	771	779	787
SANTIAGO	CHUPIANZA	741	750	758	765
SANTIAGO	PATUCA	3.385	3.424	3.462	3.496
SANTIAGO	SAN LUIS DE EL ACHO	981	992	1.003	1.013
SANTIAGO	TAYUZA	2.396	2.424	2.450	2.475
SANTIAGO	SAN FRANCISCO DE CHINIMB	1.712	1.732	1.751	1.768
SUCUA	ASUNCION	3.020	3.083	3.145	3.205
SUCUA	HUAMBI	4.587	4.682	4.776	4.868
SUCUA	SANTA MARIANITA DE JESUS	1.436	1.466	1.495	1.524
HUAMBOYA	CHIGUAZA	9.406	9.720	10.037	10.355
SAN JUAN BOSCO	PAN DE AZUCAR	420	428	436	443
SAN JUAN BOSCO	SAN CARLOS DE LIMON	1.258	1.282	1.305	1.327
SAN JUAN BOSCO	SAN JACINTO DE WAKAMBEIS	324	330	336	342

SAN JUAN BOSCO	SANTIAGO DE PANANZA	744	758	772	785
LOGROÑO	YAUPI	2.820	2.887	2.953	3.018
LOGROÑO	SHIMPIS	3.004	3.075	3.145	3.215
TIWINTZA	SAN JOSE DE MORONA	3.608	3.758	3.912	4.068
ZAMORA CHINCHIPE		64.487	65.951	67.414	68.871
ZAMORA	CUMBARATZA	7.827	7.980	8.131	8.280
ZAMORA	GUADALUPE	5.064	5.163	5.261	5.357
ZAMORA	IMBANA	1.996	2.035	2.074	2.112
ZAMORA	SABANILLA	1.035	1.055	1.075	1.095
ZAMORA	TIMBARA	1.702	1.735	1.768	1.801
ZAMORA	SAN CARLOS DE LAS MINAS	3.864	3.939	4.014	4.088
CHINCHIPE	CHITO	2.180	2.201	2.222	2.241
CHINCHIPE	EL CHORRO	383	387	390	394
CHINCHIPE	LA CHONTA	463	468	472	476
CHINCHIPE	PUCAPAMBA	209	211	213	215
CHINCHIPE	SAN ANDRES	737	744	751	757
NANGARITZA	ZURMI	3.552	3.692	3.834	3.980
NANGARITZA	NUEVO PARAISO	1.053	1.094	1.137	1.180
YACUAMBI	LA PAZ	3.621	3.672	3.722	3.770
YACUAMBI	TUTUPALI	1.133	1.149	1.164	1.180
YANTZAZA	CHICAÑA	4.716	4.857	5.000	5.144
YANTZAZA	LOS ENCUENTROS	6.483	6.677	6.874	7.072
EL PANGUI	EL GUISMI	2.843	2.895	2.947	2.997
EL PANGUI	PACHICUTZA	2.286	2.328	2.369	2.410
EL PANGUI	TUNDAYME	1.306	1.330	1.354	1.377
PALANDA	EL PORVENIR DEL CARMEN	2.630	2.675	2.719	2.762
PALANDA	SAN FRANCISCO DE VERGEL	2.336	2.376	2.415	2.453
PALANDA	VALLADOLID	2.182	2.219	2.256	2.291
PALANDA	LA CANELA	629	640	650	661
PAQUISHA	BELLAVISTA	533	554	576	599
PAQUISHA	NUEVO QUITO	3.724	3.873	4.026	4.183

Fuente: Proyección a 2017 del Censo 2010, INEC

Elaboración: Dirección de Estudios e investigaciones

2.4.3. Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (oferta-demanda)

En el caso de este proyecto y sobre la base del balance oferta-demanda se establece el déficit o población carente, actual y futura, que es aquella parte de la población demandante efectiva que necesitara el servicio ofrecido por este proyecto, es decir, que requiere del servicio pero no cuenta con ninguna fuente que lo provea.

En este caso, no existe ninguna otra fuente de oferta del servicio, por tanto el déficit corresponde a la totalidad de la demanda efectiva existente.

2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo

Una vez que se ha identificado la demanda se tiene previsto que la población objetivo serán 20.000 familias de pequeños productores rurales con interés y potencial para poner en marcha y gestionar planes de negocio bajo las condiciones establecidas en el marco de la economía popular y solidaria. Se focalizan además dos grupos objetivos específicos: las mujeres y sus familias, y las y los jóvenes. Se estima que al menos el 30 % de las familias usuarias del Proyecto serán encabezadas por mujeres (alrededor de 6.000 familias) y el 10 % por jóvenes (aproximativamente 2.000 familias).

De acuerdo con la información del RS, la población identificada como “vulnerabilidad”, “extrema vulnerabilidad” y “no vulnerabilidad” corresponden a 350.753 personas. No obstante, de la experiencia de proyectos previos, se conoce que alrededor del 7.27% de la población vulnerable (y extremadamente vulnerable) normalmente decide formar parte de iniciativas productivas. En otras palabras, se espera que aproximadamente 20.000 familias formen parte de esta iniciativa y sean miembros de las diferentes organizaciones.

Los beneficiarios se encuentran distribuidos de acuerdo al cuadro adjunto:

CANTÓN	REGISTRO SOCIAL ZONA RURAL	HOMBRE	MUJER	EXTREMA VULNERABILIDAD	%	VULNERABILIDAD	%	INDICE DE VULNERABILIDAD TOTAL
NIVEL NACIONAL	350.753	175.937	174.816	141.225	40,26%	125.857	35,88%	40,51%
AZUAY	33.950	15.443	18.507	12.345	36,36%	12.471	36,73%	33,95%
GIRON	3.121	1.423	1.698	602	19,29%	1.060	33,96%	27,56%
NABON	5.261	2.449	2.812	2.508	47,67%	1.836	34,90%	47,18%
PAUTE	4.600	2.023	2.577	1.499	32,59%	2.184	47,48%	16,28%
PUCARA	1.718	825	893	806	46,92%	544	31,66%	50,81%
SANTA ISABEL	5.464	2.608	2.856	1.786	32,69%	1.701	31,13%	35,53%
SIGSIG	13.786	6.115	7.671	5.144	37,31%	5.146	37,33%	45,20%
GUAYAS	82.221	41.990	40.231	31.495	38,31%	32.709	39,78%	32,69%
DAULE	31.655	15.888	15.767	12.260	38,73%	12.499	39,49%	32,70%
PEDRO CARBO	11.783	6.062	5.721	4.772	40,50%	4.782	40,58%	34,17%
URBINA JADO	27.410	14.165	13.245	11.590	42,28%	10.956	39,97%	33,37%
SIMON BOLIVAR	11.373	5.875	5.498	2.873	25,26%	4.472	39,32%	29,21%
LOS RIOS	146.386	74.702	71.684	45.537	31,11%	59.476	40,63%	47,01%
BABAHOYO	52.684	26.897	25.787	14.059	26,69%	22.304	42,34%	45,44%
BABA	19.730	10.174	9.556	7.830	39,69%	7.652	38,78%	52,75%
PUEBLOVIEJO	19.606	9.781	9.825	5.763	29,39%	7.469	38,10%	40,67%
URDANETA	18.525	9.434	9.091	5.927	31,99%	6.533	35,27%	42,80%
VENTANAS	20.409	10.306	10.103	6.959	34,10%	8.210	40,23%	51,54%
VINCES	15.432	8.110	7.322	4.999	32,39%	7.308	47,36%	53,63%
MORONA SANTIAGO	65.222	32.134	33.088	41.335	63,38%	13.720	21,04%	54,02%
MORONA	23.263	11.275	11.988	14.628	62,88%	4.690	20,16%	55,39%
GUALAQUIZA	8.214	4.098	4.116	4.820	58,68%	2.120	25,81%	55,12%
LIMON	4.503	2.213	2.290	2.460	54,63%	1.161	25,78%	39,74%

INDANZA								
PALORA	3.107	1.547	1.560	2.092	67,33%	634	20,41%	57,47%
SANTIAGO	5.493	2.723	2.770	2.493	45,39%	1.519	27,65%	40,21%
SUCUA	6.203	3.047	3.156	3.226	52,01%	1.376	22,18%	50,89%
HUAMBOYA	6.084	3.021	3.063	4.850	79,72%	1.012	16,63%	62,32%
SAN JUAN BOSCO	1.707	863	844	1.149	67,31%	370	21,68%	55,32%
LOGROÑO	3.997	1.996	2.001	3.408	85,26%	530	13,26%	67,62%
TIWINTZA	2.651	1.351	1.300	2.209	83,33%	308	11,62%	69,76%
ZAMORA CHINCHIPE	22.974	11.668	11.306	10.513	45,76%	7.481	32,56%	27,90%
ZAMORA	11.049	5.532	5.517	3.233	29,26%	3.727	33,73%	32,39%
CHINCHIPE	2.171	1.135	1.036	1.287	59,28%	601	27,68%	47,53%
NANGARITZA	2.611	1.332	1.279	1.596	61,13%	587	22,48%	47,40%
YACUAMBI	2.631	1.314	1.317	1.244	47,28%	1.036	39,38%	47,96%
YANTZAZA	6.163	3.070	3.093	1.874	30,41%	2.301	37,34%	37,28%
EL PANGUI	3.413	1.698	1.715	1.247	36,54%	1.228	35,98%	38,46%
PALANDA	4.022	2.113	1.909	2.231	55,47%	1.082	26,90%	42,60%
PAQUISHA	1.963	1.006	957	1.034	52,67%	646	32,91%	39,46%

Fuente: Base del registro social 2015-2016

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

El Proyecto será incluyente y promoverá la inclusión de sectores de la población rural usualmente excluidos, como las mujeres, los jóvenes, los indígenas, afroecuatorianos y montubios, a través de instrumentos específicos e innovadores en el contexto ecuatoriano.

El Proyecto trabajará además con al menos 200 organizaciones del universo de organizaciones que se consideró en la línea base, con las registradas en la SEPS o en otras instituciones públicas (como el MAG o el MIES); pero también se podrán legalizar nuevas asociaciones.

Todas las organizaciones que serán apoyadas por el proyecto con transferencias no reembolsables (donaciones) deberán cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en el “Reglamento de transferencias de recursos para el cofinanciamiento a proyectos de la EPS” (Resolución 076-IEPS-2014) y en el Manual de Operaciones del Proyecto y ser legalizadas ante alguna institución del Estado.

Estrategia de focalización social

La estrategia de focalización social delineada por el MIES y el IEPS implica que los usuarios de los servicios del Proyecto, y beneficiarios de sus aportes, incluyan familias rurales en condición de pobreza que han dejado o dejarán de recibir el BDH pero sean consideradas como aún “vulnerables”. El Proyecto, como medio para contribuir a la erradicación de la pobreza rural, adopta el fomento a la EPS, cuya promoción en este marco constituye una prioridad para el GOE en cuanto medio para la “graduación” de la población en condición de pobreza.

Las acciones del Proyecto por tanto se dirigen a grupos de personas que, en el medio rural y periurbano, hayan decidido asociarse para desarrollar sus emprendimientos. Los y las socias de estas organizaciones no están todos en las mismas condiciones socio-

económicas. La gran mayoría de las personas que reciben el BDH o el CDH, o que salen de estos programas, son mujeres, en cierta cantidad jefas de hogar.

Estas mujeres no se encuentran concentradas y no son todas partes de las mismas organizaciones, salvo que en los pueblos y nacionalidades indígenas, donde la gran mayoría de las mujeres reciben el BDH o acceden al CDH, siendo en una condición de mayor homogeneidad socio-económica, y la organización en general corresponde a la comunidad³⁰.

Por ende, el Proyecto deberá ser incluyente, en particular hacia sectores de la población rural usualmente excluidos, como las mujeres, los jóvenes, los indígenas y afroecuatorianos³¹, pero tampoco puede ser excluyente y decidir de la composición de una organización de la EPS, que pueden aglutinar personas en situación socio-económica diversificada.

Para garantizar que el Proyecto se dirija mayormente hacia los objetivos del Gobierno de Ecuador y del FIDA, contando con la base de datos constituida por el RS (con nombre y apellido de cada una de las personas allí inscritas y que cuenta con georeferenciación de las personas registradas), uno de los criterios de selección de las organizaciones asociativas a apoyar será el porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad que esta incluye.

La pre-selección de las organizaciones de la EPS que seguirán en el proceso de capacitación luego de su diagnóstico tendrá en cuenta los siguientes criterios de focalización social: (i) presencia (cómo mínimo) del 15% de familias en condición de vulnerabilidad (que han salido del BDH y tienen el riesgo de regresar a una condición de pobreza)³² y/o, (ii) conformadas por pequeños productores y trabajadores rurales de escasos recursos; y/o, (iii) que incluyen entre sus socios un porcentaje consistente de mujeres y/o indígenas, y/o afrodescendientes, y/o montubios³³, y/o jóvenes de escasos recursos, asentados en territorios con niveles de NBI altos.

El proyecto se focalizará en territorios con altas tasas de necesidades básicas insatisfechas y una alta incidencia de la vulnerabilidad (con respecto a su población total), junto con la aplicación de criterios de focalización social en el proceso de pre-selección de las organizaciones asociativas que el Proyecto apoyará, garantizan que los

³⁰ Por ende la condición de vecindad que puede facilitar la agrupación de personas con las mismas características socioeconómicas no es exclusiva de las comunidades indígenas, ya que muchas asociaciones nacen sobre esta base.

³¹ En Ecuador, así como en la región en general, las diferencias étnicas están asociadas a diferencias en capacidades, activos poseídos e ingresos: los afroecuatorianos, los montubios y los indígenas, con sus diferentes etnicidades, sufren privaciones como resultado de prácticas discriminatorias y un menor acceso a oportunidades.

³² Los usuarios que han dejado de recibir el BDH por haber superado la línea de extrema pobreza, y considerados

“vulnerables” (susceptibles de volver a caer en extrema pobreza) están reportados en el Registro Social y será viable hacer el cruce con los miembros de las asociaciones en la fase de diagnóstico inicial.

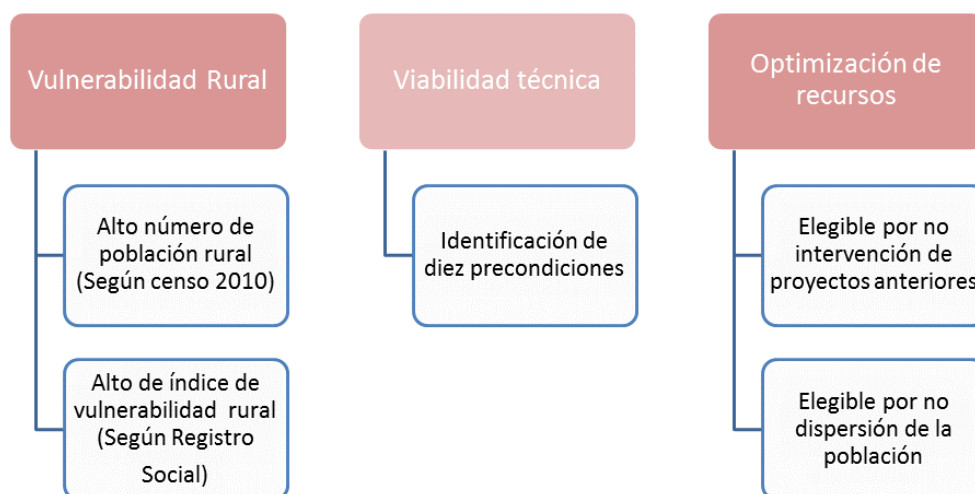
³³ Los Montubios mantienen una fuerte identidad como grupo social, basada en su historia de colonización de la región costera. Sin embargo no muestran tener ningún rasgo social, cultural o en cuanto a medios de vida diferente con respecto al resto de la población rural mestiza.

usuarios del proyecto serán familias de pequeñas y pequeños productores y trabajadores rurales, en condición de pobreza por NBI y/o de vulnerabilidad (graduados del BDH).

2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial

Las provincias, cantones y parroquias de intervención del proyecto se establecieron sobre tres criterios: vulnerabilidad rural, viabilidad técnica y optimización de recursos. A su vez estos criterios se concretan a través de los siguientes parámetros:

Gráfico 3: Criterios y parámetros para establecimiento de área de intervención del proyecto FAREPS.



Elaboración: Dirección de Planificación IEPS

El principal criterio para establecer las áreas de operaciones del Proyecto es la incidencia del número de personas en condición de vulnerabilidad. La Secretaría “Plan toda una vida”, ha aplicado y sigue aplicando, un gran número de encuestas con 34 variables en los territorios focalizados como en condición de vulnerabilidad con base en los valores de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) levantadas en el marco de la proyección de la población referente al Censo de 2010, para identificar las personas en condición de vulnerabilidad. Dividiendo el número de personas identificadas y geo-referenciadas como en condición de vulnerabilidad en el Registro Social, por el número total de la población del cantón (o la provincia) se obtiene el índice de vulnerabilidad, útil para priorizar los territorios de acción.

En la focalización territorial se consideraron también otros parámetros y criterios. Los recursos limitados del Proyecto, la necesidad de no dispersar excesivamente los esfuerzos del IEPS en la ejecución del mismo. Otro criterio ha sido la presencia de otras intervenciones del IEPS, del MAG y del MAG-FIDA, con el intento de no sobreponerse y evitar duplicaciones.

Asimismo se asumió que algunos elementos estructurales del territorio constituyen posibles facilitaciones para el desarrollo de la EPS y, aunque su existencia no represente una condición suficiente, sea una condición necesaria para permitir el desarrollo de las

organizaciones de la EPS. Consecuentemente han sido identificadas diez precondiciones:

- i. *Identidad territorial consolidada*, en términos de su caracterización como zona de producción de bienes y/o servicios peculiares;
- ii. *Estado de los recursos naturales necesarios para la producción primaria* (suelos, agua, cobertura forestal); debe haber la posibilidad para las actividades agropecuarias de mantenerse en estado productivo;
- iii. *Accesibilidad a las comunidades y áreas productivas, y conectividad*; en términos de distancia de estas desde la red vial primaria y los centros dinamizadores donde adquirir tecnología e insumos, pero también en términos de desarrollo de infraestructura vial y transportes;
- iv. *Telecomunicaciones*; difusión de redes móvil para acceso a información oportuna;
- v. *Diversidad de la producción local*; en términos de cantidad de rubros agropecuarios, actividades de transformación y servicios aptos para contribuir al cambio de la matriz productiva;
- vi. *Accesibilidad a mercados e infraestructura comercial*; existencia de mercados locales; existencia de una demanda interna y del sector público de productos y servicios producidos localmente;
- vii. *Presencia y difusión de servicios financieros rurales*; que potencialmente puedan participar en las actividades del Proyecto y constituir una fuente de recurso de crédito para las organizaciones y/o unidades económicas;
- viii. *Presencia y articulación del IEPS con universidades, Organizaciones No Gubernamentales u otros centros de capacitación*; que puedan actuar como prestadoras de servicios para el Proyecto y las organizaciones de la EPS;
- ix. *Contigüidad geográfica*; que permita potencialmente el desarrollo de cadenas de valor e intercambios comerciales entre las mismas organizaciones de la EPS;
- x. *No superposición en provincias y cantones en que hayan sido ejecutado o estén operando otros Proyectos del FIDA*; este criterio es excluyente para las provincias y cantones en que se ejecutó el Proyecto de Desarrollo del Corredor Central (PDCC), las provincias de la frontera Norte en las que se está ejecutando el Proyecto de Desarrollo del Corredor Ibarra San Lorenzo (PISL) y los cantones en los que se está ejecutando el Proyecto del Buen Vivir en Territorios Rurales.

Los criterios y resultados empleados con esta metodología se encuentran detallados de mejor manera a continuación en el siguiente cuadro:

Matriz resumen con metodología para establecimiento de zona de intervención proyecto FAREPS

Provincia	Vulnerabilidad				Elegible por impacto en la población*	Alcance técnicos y optimización de recursos			Elegibilidad proyecto FAREPS
	Zona Urbana y Rural		Zona Rural			Identificación 10 precondiciones	Elegible por no intervención de proyectos anteriores****	Elegible por NO Dispersión de la población	
	Población (INEC 2017)	Índice de densidad de la Vulnerabilidad	Población rural a 2017 (INEC)	Índice de densidad de la vulnerabilidad					
AZUAY*****	838.859	18,163	380.815	27,56	si	si	si	si	si
BOLÍVAR	205.094	48,490	141.490	31,00			PHH****	si	
CAÑAR	267.643	26,941	143.257	30,72			PHH**-PBVR	si	
CARCHI	182.719	22,102	87.086	28,09			PISL		
CHIMBORAZO	510.935	35,373	295.704	39,46	si		PHH** - PBVR	si	
COTOPAXI	470.167	36,930	318.134	32,43			PHH** -PDCC	si	
EL ORO	689.760	14,431	153.109	20,38		si	si	si	
ESMERALDAS	617.851	38,632	248.629	55,88	si		PISL		
GALÁPAGOS	30.890	1,560	10.970	3,25			si		
GUAYAS****	4.207.610	19,875	643.388	26,29	si	si	si	si	si
IMBABURA	457.737	22,738	207.974	29,88			PISL	si	
LOJA	506.035	34,404	190.773	53,09	si		PBVR		
LOS RÍOS***	888.351	39,035	392.721	30,30	SI	si	PDCC-PBVR	si	si
MANABÍ	1.523.950	37,114	617.215	35,12	si		PDCC-PBVR	si	
MORONA SANTIAGO	183.728	52,727	121.738	56,91	si	si	si	si*****	si
NAPO	125.538	44,795	81.018	42,60	si	si	si		
ORELLANA	155.453	51,220	75.543	77,03	si	si	si		
PASTAZA	105.494	35,325	58.773	46,99	si		PDCC		
PICHINCHA	3.059.971	4,445	1.075.304	7,48			si	si	
SANTA ELENA	375.646	27,063	172.038	31,73			PBVR	si	
SANTO DOMINGO	434.849	23,682	106.715	34,18		si	si	si	si*
SUCUMBÍOS	215.499	34,094	122.290	33,27		si	si		
TUNGURAHUA	570.933	20,176	346.228	25,29			PHH** -PDCC - PBVR	si	

ZAMORA CHINCHIPE	112.835	42,248	64.487	38,70	si	si	si	si*****	si
ZONAS NO DELIMITADAS	39.430	47,885	39.430	47,88	si		PDCC		
TOTAL	16.776.977	23,5	6.094.829	29,68					

Fuente: proyección a 2017 del Censo 2010, INEC; Base del registro social 2015-2016

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

Notas:

*Se consideran a las provincias con índices superiores a los 35 puntos

**PHH: Proyecto Hombro a Hombro /PBVR: Programa del Buen Vivir Rural –MAG /PDCC: Proyecto del Corredor Central / PISL : Proyecto Ibarra –San Lorenzo

*** En Los Ríos se intervendrá en parroquias en las que no se ha intervenido en proyectos previos pero que además registran altos índices de vulnerabilidad (65% en promedio)

**** En Guayas se intervendrá en parroquias con altos índices de vulnerabilidad (69% en promedio)

***** En Azuay se intervendrá en parroquias con altos índices de vulnerabilidad (45% en promedio)

*****Se considera a estas provincias ya que cumplen con los criterios de selección mencionados pero además su índice de vulnerabilidad es significativamente alto con relación al resto del país

Por consiguiente el área seleccionada para el Proyecto está ubicada en el Sur-Oriente de Ecuador, en las regiones: Costa, Sierra Sur y en el Amazonía. Contempla 5 provincias (34 cantones). En la región Costa abarca parte de la provincia de Guayas (4 cantones) y Los Ríos (6 cantones); en la Sierra Sur incluye parte de la provincia de Azuay (6 cantones); y en la Amazonía incluye la provincia de Morona Santiago (10 cantones) y Zamora Chinchipe (8 cantones). Detalladamente, el área de intervención del proyecto estaría localizada en la Costa, Sierra y Amazonía Ecuatoriana.

De acuerdo a la zonificación realizada por SENPLADES, el proyecto intervendrá en parte de la Zona 6, con las provincias de Azuay y Morona Santiago; en parte de la Zona 7, con Zamora Chinchipe; y parte de la Zona 5, con Los Ríos y Guayas. El IEPS tiene sus direcciones zonales en las ciudades principales y técnicos en las sedes provinciales.

Cantones del área del proyecto

Azuay:	Morona:
Pucará	Logroño
Santa Isabel	Huamboya
Girón	Palora
Nabón	Sucúa
Sigsig	Morona
Paute	Gualaquiza
	San Juan Bosco
	Santiago
	Tiwinza
	Limón Indanza
	Zamora:
	Yacuambi
	Nangaritza
	Chinchipe
	Palanda
	Paquisha
	Yantzaza
	El Pangui
	Zamora

Elaboración: Dirección de Estudios e Investigación, IEPS

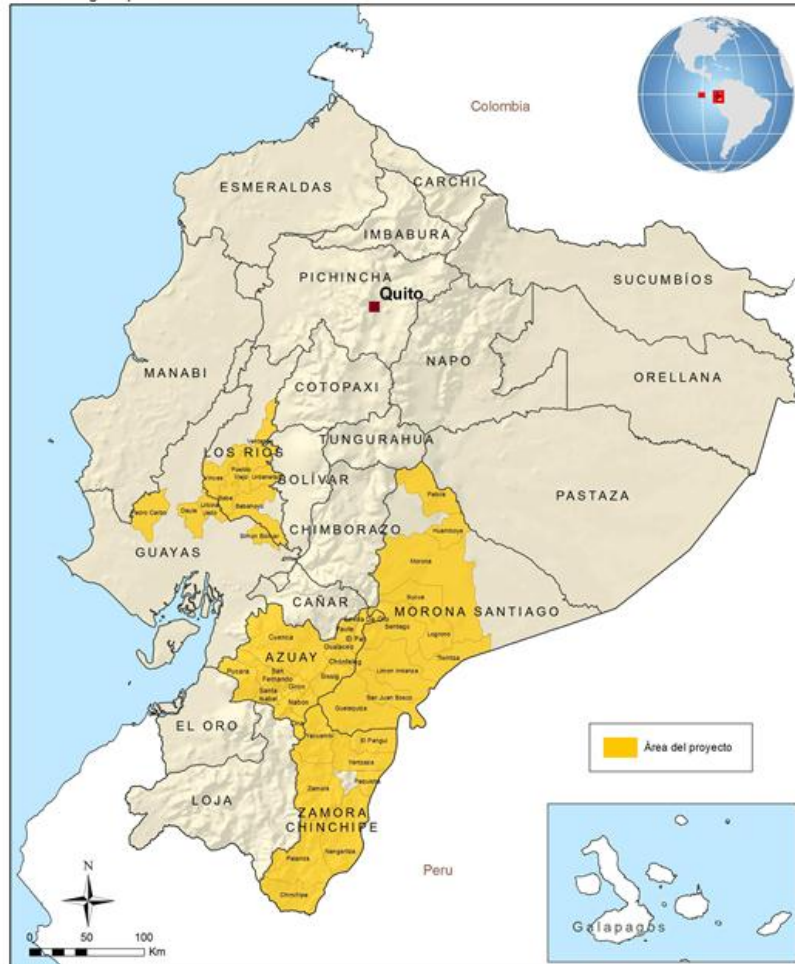
Para la distribución de los beneficiarios a nivel de Provincia se hizo una asignación o probabilidad proporcional al número de vulnerables que existe en cada uno de ellas y al interior de cada uno de los cantones, también se aplicó la misma asignación con probabilidad proporcional del número de vulnerables existentes en cada uno de ellos.

Área geográfica del proyecto FAREPS

República del Ecuador

Proyecto de Fortalecimiento de los Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria - FAREPS

Design report



FIDA Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.
 Mapa elaborado por el FIDA | 09-03-2015

3. ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

3.1. Alineación estratégica a Objetivo Institucional

El proyecto Fortalecimiento de Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria FAREPS está alineado a los siguientes objetivos estratégicos institucionales del IEPS y a sus respectivos indicadores:

- a. Incrementar la gestión socioeconómica de los actores de la Economía Popular y Solidaria;

Indicadores a los cuales se alinea el proyecto:

- Número de UEP que recibieron al menos un servicio del IEPS.

- Número de personas con plazas de trabajo por servicios de cofinanciamiento y acceso a mercado público y privado.
 - Número de circuitos económicos que recibieron al menos un servicio de Fortalecimiento de Actores, Fomento Productivo, e Intercambio y Mercados.
 - Número de horas de capacitación dirigidas a organizaciones de la EPS.
 - Porcentaje de organizaciones de la EPS planificadas al 2017 por el IEPS, que recibieron al menos un servicio.
- b. Incrementar la participación de la oferta de la Economía Popular y Solidaria en el mercado nacional e internacional;

Indicadores a los cuales se alinea el proyecto:

- Monto en ventas de organizaciones y UEPS al mercado público y privado.
- c. Incrementar actores de la EPS enlazados al cambio de la estructura de la matriz productiva.

Indicadores a los cuales se alinea el proyecto:

- Número de personas que conforman las organizaciones o UEPS que han recibido al menos un servicio al IEPS y que se encuentran en la estrategia para el cambio de la matriz productiva.

3.2. Contribución del proyecto a la meta del de Plan Nacional de Desarrollo

El proyecto FAREPS contribuirá al logro del **Eje 2.** del actual Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, que se encuentra en proceso de formulación, denominado “**Economía al servicio de la sociedad**”, y concretamente de los siguientes objetivos que forman parte del mencionado eje:

- **Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad de sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.**

El proyecto aportará al cumplimiento de este objetivo, en virtud de que fortalecerá el fomento a los actores de la economía popular y solidaria mediante el acceso a crédito, capacitación y el acceso a mercados; aspectos que son contemplados en el Plan del Buen Vivir como parte del mencionado objetivo.

- **Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, y**

El proyecto aportará a la búsqueda de este objetivo, en virtud de que facilitará el acceso a medios y activos productivos, que permitirán el mejoramiento de la productividad y competitividad de los actores rurales de la economía popular y solidaria, así como fortalecerá sus capacidades organizativas para una

redistribución equitativa y solidaria de los excedentes que su actividad económica genere.

- **Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral**

El proyecto aportará a la consecución de este objetivo en razón de que intervendrá exclusivamente en el fortalecimiento de actores de la economía popular y solidaria en el ámbito rural. Dentro de estos actores estarán comprendidos de forma significativa aquellos que mediante la actividad productiva agropecuaria son agentes decisivos para alcanzar la soberanía alimentaria.

En virtud de que el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 se encuentra ya aprobado por el Consejo Nacional de Planificación (CNP), podemos indicar el aporte específico del proyecto FAREPS a sus metas establecidas para el año 2021. Dichos aportes se muestran a continuación:

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad de sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

Propuesta de metas para homologación de indicador y construcción de información:

- Incrementar la participación de la economía popular y solidaria en la compra pública, en el acceso a mercados nacionales e internacionales y exportaciones.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

Metas al 2021:

- Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en 33%.
- Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional.

Propuesta de metas para homologación de indicador y construcción de información:

- Incrementar la tasa de empleo adecuado.
- Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados internacionales.
- Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales.

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral

Metas al 2021:

- Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9%.
- Incrementar del 27,8% al 28,2% el empleo adecuado en el área rural.
- Reducir del 59,9% al 43,7% la tasa de pobreza multidimensional en el área rural.

Propuesta de metas para homologación de indicador y construcción de información:

- Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios.

- Incrementar la participación de alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.
- Incrementar el volumen de crédito en líneas de crédito preferentes y apropiadas para los pequeños productores.

Contribución del proyecto a la meta del PNBV

OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

META AL 2021: Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9%.

Meta al 2022	Linea Base	Meta anualizada				
		2018	2019	2020	2021	2022
30,1%	41,0%*	38,8%	36,6%	34,5%	32,3%	30,1%
Proyecto FAREPS**		0,0014%	0,004%	0,0045%	0,0019%	0,00034%

Elaboración: Dirección de Planificación IEPS

Según lo que consta en el Reporte de pobreza y desigualdad del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) del mes de junio 2017, se señala que la pobreza por ingresos a nivel rural varió de 40,9% en junio de 2016 a 41,0% en junio de 2017, una variación no significativa de 0,1 puntos porcentuales. Este contenido puede ser revisado en la siguiente <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2017/Junio/Informe%20pobreza%20y%20desigualdad%20-%20jun%202017%2014072017.pdf>

El proyecto contribuirá a la meta del Plan Nacional del Buen Vivir porque reducirá la incidencia de la pobreza rural por ingresos en las zonas de intervención del proyecto hasta el 2022 al 30,1%:

* Para el cálculo de la meta anualizada de reducción de la pobreza rural por ingresos, se restó de la Línea Base (41,0%) al año 2017, la meta al año 2022 (30,1%), obteniéndose como resultado 10,9%, que sería el porcentaje objetivo de reducción de la pobreza rural entre los años 2018 al 2022.

El porcentaje objetivo, es decir el 10,9%, se lo divide para los 5 años de la vida del Proyecto FAREPS / 2018 - 2022. De esa división obtenemos un resultado de 2,18%, que es el porcentaje que se proyecta reducir cada año el nivel de pobreza rural.

Este 2,18% debe ser restado de la Línea Base para obtener la meta de reducción de pobreza del año subsiguiente, es decir 2018 (Línea Base 41,0% - 2,18% = 38,8%); y así sucesivamente todos los años, hasta el 2022 con meta de 30,1%.

** Para el cálculo del aporte del Proyecto FAREPS a la meta 2021 de SENPLADES, de "Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9%"; se obtuvo el siguiente dato: La EPS al 2009 representó el 64% = 4.160.000 de empleos generados

a nivel nacional, es decir en el 2009 toda la economía del país generó 6.500.000 empleos.³⁴

El proyecto FAREPS aportará con la generación de 800 empleos entre los años 2018 – 2022, meta distribuida anualmente durante estos años, por lo tanto para calcular el aporte anual del proyecto a la meta de reducción de la pobreza rural, se aplicó regla de 3 simple (meta año 2018 = $94 \text{ empleos} * 100 / 6.500.000 \text{ empleos generados en la economía} = 0,0014\%$), y así sucesivamente con los demás años, hasta el 2022.

³⁴ Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU / Agenda de la Revolución de la EPS 2011-2013 - MIES

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

4.1. Objetivo general y objetivos específicos

Mejorar los ingresos y el empleo de las familias de la EPS, en condición de pobreza y vulnerabilidad, en la zona de intervención.

Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de las familias de la EPS en condición de pobreza y vulnerabilidad así como de sus organizaciones.
- Desarrollar emprendimientos e intercambio de mercados para los productos y servicios de los actores rurales de la economía popular y solidaria beneficiadas por el proyecto.
- Desarrollar el conocimiento sobre la economía popular y solidaria en la zona de intervención, y acerca de las experiencias y lecciones aprendidas con la ejecución del proyecto y realizar la gestión y administración del proyecto

4.2. Indicadores de resultados

A nivel de propósito, a continuación se describen los resultados esperados al finalizar la ejecución del Proyecto.

- Al año 2022, 80% de las familias reportan mejoras en los ingresos (de las 20.000 familias que reciben servicios del proyecto)
- Al año 2022, 800 plazas de trabajo creadas (al menos el 20% ocupadas por jóvenes)
- Al año 2022, 5.600 plazas de trabajo actuales mejoradas (incremento en sus ingresos)

4.3. Marco lógico

Matriz de Marco Lógico del proyecto.

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
FIN Contribuir a la erradicación de la pobreza en el marco de la Economía Popular y Solidaria, en las zonas rurales de los cantones intervenidos de las Provincias de Guayas, Los Ríos, Azuay, Morona Santiago, Zamora Chinchipe	Contribución a la reducción de la incidencia de la pobreza por ingreso rural del 38,2% al 31,9%, establecida en el Plan Nacional del Buen Vivir 2017 – 2021.	Informes medición de pobreza, según publicaciones del INEC	* El compromiso político con el modelo de la EPS se mantiene
PROPOSITO (u objetivo general) Mejorar los ingresos y el empleo de familias rurales de la Economía Popular Solidaria (EPS) en condición de pobreza y vulnerabilidad, en el área del proyecto. Mejorar los ingresos y el empleo de familias rurales de la Economía Popular Solidaria (EPS) en condición de pobreza y vulnerabilidad, en el área del proyecto.	Al 2022, 20.000 familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, reciben los servicios del proyecto. (al menos 30% encabezadas por mujeres y 10% por jóvenes)	Informes de gestión del proyecto, estudio de línea de base, evaluación de medio término y evaluación final del proyecto.	* El marco político e institucional de la EPS es estable.
	Al 2022, 200 organizaciones reciben los servicios del proyecto (40% con mujeres y 20% con jóvenes)		
	Al 2022, al menos un 80% de las familias reportan mejoras en los ingresos (Ver nota a.)		
	Al 2022, 800 plazas de trabajo creadas (20% ocupadas por jóvenes)		
	Al 2022, 5.600 plazas de trabajo actuales mejoradas (Ver nota b.)		
	Al 2022, 16.000 hogares capacitados en cambio climático/manejo de riesgos		
COMPONENTE 1. Fortalecimiento de las capacidades de las familias y sus organizaciones	Al 2022, al menos 80% de las organizaciones con capacidades mejoradas respecto a la línea base (ver nota c.)	Informes de gestión y seguimiento del proyecto, plan de fortalecimiento institucional, estudio de línea de base, evaluación de medio término y evaluación final del proyecto.	* Los recursos presupuestarios del proyecto, son asignados en la cantidad y oportunidad requerida * El mercado de servicios (oferta de técnicos calificados y con experiencia) responde a la demanda y momentos requeridos.
	Al 2022, al menos 160 organizaciones mejoran sus conocimientos en adaptación al cambio climático		
	Al 2022, 100% de las organizaciones participantes formulan su plan de fortalecimiento integral con medidas de adaptación al cambio climático		
	Al 2022, 80% de mesas de diálogo provincial y 100% de mesas de diálogo nacional formadas o apoyadas funcionando de manera continua (ver nota d)		
	Al 2022, al menos 3 redes/organizaciones de segundo nivel creadas o fortalecidas participando en las mesas de diálogo		
Al 2022, 4 propuestas de solución de barreras de EPS formuladas y validadas			
COMPONENTE 2. Desarrollo de emprendimientos e intercambio de mercados	Al 2022, 80% de organizaciones consolidan de forma sostenible sus planes de negocios solidarios	Informes de gestión y seguimiento del	* Los procesos administrativos y gerenciales se realizan de



	Al 2022, 90% de organizaciones que amplían la base social funcionando de forma sostenible (ver nota f.)	proyecto, plan de fortalecimiento institucional, estudio de línea de base, evaluación de medio término y evaluación final del proyecto.	forma eficiente y oportuna. * Los recursos presupuestarios del proyecto, son asignados en la cantidad y oportunidad requerida. * Los mercados de productos promovidos y los precios se mantienen estables.
	Al 2022, 90% de organizaciones de segundo y tercer nivel creadas funcionando sostenidamente		
	Al 2022, 30% de organizaciones con acceso mejorado a servicios financieros		
	Al 2022, 60% de cajas de ahorro rurales adoptan herramientas financieras		
COMPONENTE 3. Desarrollo de conocimientos; gestión y administración del proyecto	200 personas capacitadas en gestión del conocimiento de la economía popular y solidaria	Informes de gestión y seguimiento del proyecto, plan de fortalecimiento institucional, estudio de línea de base, evaluación de medio término y evaluación final del proyecto.	· Equipo ejecutor del proyecto, completo y competente.
Actividades			
C1 .	Fortalecimiento de capacidades de las familias y sus organizaciones	2.213.170,82	Informes de seguimiento y ejecución generados a través de la ejecución del proyecto Disponibilidad oportuna del presupuesto programado
act. 1.1	Comunicación, consulta previa y dialogo	212.000,00	
act. 1.2 .	Diagnóstico y preselección de la organizaciones	274.659,99	
act. 1.3	Fortalecimiento integral a las organizaciones (incluye ejes transversales de cambio climatico, género y juventud)	1.726.510,82	
C2	Desarrollo de emprendimientos e intercambio de mercados	29.769.705,24	
act. 2.1	Planes de negocio solidario (PNS) (incluye ejes transversales de cambio climatico, género y juventud)	329.707,40	
act. 2.2	Inversión en planes de negocios solidarios	26.280.032,52	
act. 2.3	Intercambio e inserción a mercados	1.448.965,32	
act. 2.4	Incentivos para empleo	1.205.500,00	



act. 2.5	Incentivos para integración económica	505.500,00	
C3 .	Desarrollo de Conocimiento, Gestión y Administración	3.990.659,96	
act. 3.1 .	Desarrollo de conocimiento (incluye ejes de cambio climático y género)	451.039,32	
act. 3.2	Gestión	1.087.440,00	
act. 3.3	Gastos Administrativos	2.452.180,64	
Total		35.973.536,02	

Notas:

- a) Medido según incremento de (15% o más, diversificación de 1 o más fuentes de ingresos). Para el cálculo del indicador AI 2022, al menos un 80% de las familias reportan mejoras en los ingresos su fórmula de verificación sería : $\text{Porcentaje de familias que mejoran sus ingresos} = \frac{\text{al número de familias beneficiarias que mejoran en al menos 15\% el monto obtenido mediante su fuente de ingresos más (+) número de familias que diversifican su fuente de ingresos con una nueva fuente de ingresos}}{\text{total de familias beneficiarias}} \times 100$
- a) Medido en términos de horas de trabajo incrementadas por la intervención del proyecto
- b) Indicadores: Medido según cambios en conocimientos, habilidades y destrezas en temas como asociatividad, gestión empresarial, servicios financieros, mercado, género, adaptación, otros (antes y después)
- c) Indicadores sustentadores (adecuado según tipo de negocio, aumento/estabilidad en ventas)
- d) Considérese organizaciones consolidadas de forma sostenible cuando presenten: graduadas del primer componente de fortalecimiento, cuentan con su Plan de Negocios Integral implementado, aumento o estabilidad en ventas que superen el punto de equilibrio, cuentan con infraestructura de acopio, mantienen 1 o más acuerdos comerciales establecidos, aplican medidas y prácticas ambientales y de ACC, y por último su permanencia en el mercado superen el año de su implementación.

4.3.1. Anualización de las metas de los indicadores del propósito

Matriz de anualización de las metas de los indicadores del propósito

Indicador de propósito	Unidad de medida	Meta propósito	Ponderación (%)	Año 1 (2018)	Año 2 (2019)	Año 3 (2020)	Año 4 (2021)	Año 5 (2022)	Total
Indicador 1: Al 2022, al menos un 80% de las familias reportan mejoras en los ingresos	Porcentaje de familias	80%	35	9%	26%	29%	13%	2%	80%
	Meta anual ponderada			4	11	13	6	1	35
Indicador 2: Al 2022, 800 plazas de trabajo creadas (20% ocupadas por jóvenes)	Número de plazas de trabajo creadas	800	35	94	263	294	127	22	800
	Meta anual ponderada			4	12	13	5	1	35
Indicador 3: Al 2022, 5.600 plazas de trabajo actuales mejoradas	Número de plazas de trabajo actuales	5.600	30	658	1.842	2.060	889	151	5.600
	Meta anual ponderada			3	10	11	5	1	30

Elaboración: Dirección de Planificación IEPS

5. ANALISIS INTEGRAL

5.1. Viabilidad técnica

El proyecto FAREPS busca mejorar los ingresos y el empleo de las familias rurales de la EPS en condición de pobreza y vulnerabilidad, en los cantones priorizados en las provincias de Guayas, Los Ríos, Azuay, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Se espera que al finalizar el Proyecto, 20.000 familias rurales de la EPS en condición de pobreza y vulnerabilidad (social, económica y al cambio climático) hayan recibido beneficios y que al menos un 80% de estas reporten una mejora sostenible en los ingresos derivados de actividades agrícolas y no agrícolas promovidas por el proyecto.

Los medios para la consecución del propósito del proyecto son la creación de condiciones propicias al desarrollo de la economía social y solidaria a nivel territorial a través del fortalecimiento de la base asociativa y de las capacidades de gestión de las organizaciones de la EPS - asociaciones, cooperativas, comunidades

y comunas³⁵; el apoyo dirigido a lograr agregación de valor a sus productos o desarrollar servicios, para que ambas actividades sean con orientación y vínculos con el mercado, bajo un marco de conservación de los recursos naturales y de respeto de las características y derechos sociales y culturales. Todas las organizaciones objeto del apoyo del proyecto deberán estar registradas ante la SEPS o ante un Ministerio competente; si las organizaciones y/o unidades económicas seleccionadas no se encuentran en ninguna de estas situaciones contarán con el apoyo del proyecto para legalizarse.

Se busca introducir en los sistemas económicos rurales elementos de innovación social (economía solidaria) y tecnológico-productiva (cambio de la matriz productiva), que el Gobierno del Ecuador ha priorizado y que éstos sean sostenibles. Para lograrlo es necesario promover un cambio de paradigma socio-cultural, desde una visión básicamente individualista a una visión basada sobre principios asociativos y solidarios, introduciendo modernos criterios empresariales que permitan incrementar la competitividad de los pequeños emprendimientos de los pequeños productores y productoras rurales.

Con respecto a la mejora en el empleo se espera alcanzar mediante la creación de nuevas plazas de trabajo y el incremento en las horas de trabajo, ampliando la jornada diaria (hasta 8 horas diarias), en el caso de aquellos trabajadores jornadas incompletas (hasta una hora de trabajo diario). De esta forma se espera que mejoren los ingresos, se desarrollen nuevas fuentes de empleo formal y digno, aumente la productividad y la venta de bienes y servicios, así como la generación y distribución ecuánime de las utilidades, cuando se produzcan. Se quiere así **contribuir a la erradicación de la pobreza** en las provincias abarcadas, en el marco de la EPS

5.1.1. Descripción de la Ingeniería del Proyecto

Para avanzar sobre los objetivos planteados, el Proyecto se configura en tres componentes interrelacionados: (1) fortalecer las capacidades de las familias de la EPS en condición de pobreza y vulnerabilidad así como de sus organizaciones; (2)

³⁵ La Ley de Organización y Régimen de las Comunas y el Estatuto de las Comunidades Campesinas, expedidas en 1937, fueron medidas destinadas a reconocer la institución comunal. La Ley de Comunas establecía un criterio general para incorporar agrupamientos de población que tuvieran un mínimo de 50 habitantes. De este modo, comunidades, parcialidades, anejos y caseríos podían ser reconocidas con la figura de comuna, independientemente de que tuvieran o no bienes comunales. Esta figura ha sido utilizada especialmente por comunidades indígenas, afroecuatorianas y “montubias” (como se definen los campesinos mestizos de la Costa) para proteger la propiedad y la gestión de sus bienes comunes. Por efecto de esta ley las comunas quedan sujetas a la parroquia, el escalón más bajo de la división político administrativa. Las comunas han adquirido su personalidad jurídica principalmente en el MAG con base en esta Ley. En la Constitución Política (Art. 57) - “Se reconoce y garantiza las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales derechos humanos” algunos derechos colectivos de las comunas. En la LOEPS se mencionan las comunas como actor de la EPS en su Art. 3.- Objeto, b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay; y en la Sección 1 - De las Organizaciones del Sector Comunitario, Art. 15.- Sector Comunitario.- “Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley.

desarrollar emprendimientos e intercambio de mercados, de las organizaciones de la EPS, intervenidas por el proyecto; y (3) Desarrollar el conocimiento sobre la economía popular y solidaria en la zona de intervención, y acerca de las experiencias y lecciones aprendidas con la ejecución del proyecto, y realizar la gestión y administración del proyecto.

5.1.1.1. Componente 1. Fortalecimiento de las capacidades de las familias y sus organizaciones

El objetivo del primer componente es desarrollar las capacidades de las familias y organizaciones en la zona de influencia, para reducir barreras que limitan el desarrollo y gestión sostenible de sus actividades económicas. El fortalecimiento abarcará los aspectos fundamentales que la economía popular y solidaria demanda para la gestión de sus actividades económicas en temáticas como: elementos asociativos, organizativos, administrativos, y abordará como ejes transversales la adaptación al cambio climático, género y juventud.

El componente contempla, a más de las actividades propias de fortalecimiento, otras iniciales, para desarrollar procesos previos de comunicación, consulta y diálogo con las organizaciones en la zona de influencia, que permitan acordar y vincular la participación de estos actores al proyecto y a procesos de impulso de la economía popular solidaria, así como otras actividades que permitan diseñar el proceso de desarrollo de capacidades y la ejecución del proyecto, en función de un mapeo, diagnóstico y selección previa de organizaciones.

De esta manera, el componente desarrollará actividades comprendidas en tres áreas, que a continuación se detallan: i) Comunicación, consulta previa y diálogo; ii) Diagnóstico y preselección de la organizaciones; iii) Fortalecimiento integral a las organizaciones (incluye ejes transversales de cambio climático, género y juventud).

5.1.1.1.1. Comunicación, consulta previa y diálogo

En la fase inicial de implementación de este componente se desarrollará un **plan de comunicación** que comprenderá estrategias de comunicación diferenciadas de acuerdo a públicos focalizados, para dar a conocer la existencia y servicios del proyecto, así como para promover el conocimiento, fomento y difusión de la economía popular y solidaria. El plan de comunicación comprenderá especificaciones para realizar consultas entre el proyecto y los representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas que conforman la población objetivo. La consulta se dará con las autoridades comunitarias de los pueblos y nacionalidades indígenas asentados en el área del proyecto: Shuar, siendo mayoría en la provincia de Morona Santiago; Shuar y Saraguro en la provincia de Zamora

Chinchipe, donde constituyen el segundo grupo poblacional;³⁶ Cañarí en Azuay, donde de acuerdo a la auto identificación de la población conforman una pequeña minoría, junto con los afroecuatorianos, frente a una gran mayoría de mestizos.

El IEPS convocará a los actores de la EPS, los representantes de las autoridades de organizaciones indígenas, de los gobiernos locales e instituciones públicas a nivel local, para el análisis y detección de las barreras que impiden el desarrollo de la economía solidaria en los territorios y la búsqueda compartida de posibles soluciones. El instrumento identificado para este fin son las **mesas de diálogo** que serán organizadas de acuerdo a una programación acordada con los actores locales e incluyendo la sistematización de los resultados, como una herramienta para avanzar en el entendimiento mutuo y en la identificación de estrategias territoriales.

Las mesas de diálogo permitirán discutir y retroalimentar, entre las instituciones locales y nacionales y los actores de la EPS, en un proceso participativo, la definición de políticas y ejecución de acciones de fomento a la EPS. Así también, buscarán que los GAD y las instituciones gubernamentales descentralizadas actúen concretamente, de acuerdo a su mandato, para facilitar el acceso de las organizaciones de la EPS a oportunidades de fortalecimiento organizacional y de capacitación; así como a los mercados de compras públicas, en particular para los sectores manufactureros (textiles, muebles, etc.) y de servicios (alimentarios, limpieza y otros).

A través de las mesas de diálogo se promoverá la conformación de redes y otras formas asociativas de segundo o tercer nivel para permitir una mayor incidencia en políticas públicas de parte de los actores de la economía popular y solidaria. Con las mesas de diálogo se busca contribuir al mejoramiento de las políticas públicas de promoción de la EPS, mediante la retroalimentación de los agentes responsables (a nivel institucional y político) de la promoción y regulación de la EPS, lo que se hará a través del levantamiento de las dificultades encontradas por los actores, tanto de las organizaciones como institucionales, y de sus demandas y el apoyo para el intercambio de lecciones aprendidas. De este modo, los mismos actores de la EPS podrán incidir para obtener los cambios y reformas requeridas.

Para lo señalado, las mesas de diálogo abordarán los siguientes aspectos: i) identificación de barreras y oportunidades para la EPS y propuestas de soluciones o mitigaciones (cuando corresponda); ii) promoción del enfoque de cadenas, a través del intercambio entre pequeños y micro empresarios, y del escalamiento de las organizaciones (oportunidades, beneficios y eventuales obstáculos); iii) promoción de la innovación social y conformación de redes para incidir políticamente en los procesos de políticas públicas de parte de los pequeños productores. Además se espera que de las mesas de diálogo se originen convenios de coordinación/cooperación interinstitucional, acuerdos comerciales con enfoque

³⁶ De acuerdo a la Constitución Política de la República del Ecuador y al dictado de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas firmada por Ecuador en 2007.

de cadena entre empresas productoras, transformadoras y comercializadoras; y propuestas de escalamiento, para la conformación de organizaciones de segundo nivel y redes.

5.1.1.1.2. Diagnóstico y preselección de las organizaciones.

Con el diagnóstico y preselección de las organizaciones se conocerá el estado general de las capacidades en las organizaciones del territorio, será posible dimensionar la brecha respecto a la situación ideal o deseada y definir el fortalecimiento a ser brindado por el proyecto con pertinencia y de acuerdo a las condiciones existentes.

Para *este* efecto, se realizará inicialmente el **mapeo, categorización y diagnóstico de organizaciones**, utilizando las bases de datos disponibles (IEPS, MIES, SEPS, MAG y MIPRO), e investigación directa en los cantones de intervención del proyecto.

En este trabajo se incluirá las organizaciones de hecho o no operativas. En esta fase también se podrán levantar ideas de nuevos emprendimientos asociativos o de nuevas iniciativas para creación de organizaciones, especialmente de aquellas que puedan surgir a partir de las actividades previas de comunicación y diálogo, a fin de que puedan ser fortalecidas y acompañadas por el IEPS, para su estructuración y reconocimiento legal en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y que puedan alcanzar los requisitos básicos para recibir los apoyos a ser brindados por el proyecto.

La fase inicial de este diagnóstico comprenderá un diseño metodológico en el que se definirán en detalle los aspectos y variables conforme se categorizará a las entidades asociativas en categorías o niveles como por ejemplo consolidadas, medianamente consolidadas e incipientes (ver como referencia siguiente cuadro). Los aspectos o variables que aborde el diagnóstico considerarán elementos tales como: producción agropecuaria, servicios vinculados al agro, producción no agropecuaria y otros servicios rurales, así como variables tanto del estado organizacional, como del nivel de capacidades y de la oferta productiva y de servicios, así como de los apoyos que actualmente reciben desde el estado, ONG, cooperación internacional o entidades académicas en el territorio.

Ejemplo de criterios de categorización de organizaciones

VARIABLES	CRITERIOS	PARÁMETROS	CONSOLIDADA	Medianamente consolidadas	INCIPIENTES
Asociatividad	Trayectoria	Años desde Fundación	- Al menos 5 años de funcionamiento (hecho o derecho) - Registro en la SEPS	- Al menos 3 años - En proceso de legalización ante la SEPS	- Al menos 1 año - En proceso de legalización ante la SEPS
		Nivel de Actividad Actual	Actividades de producción o comercialización permanentes de tipo asociativo u otro tipo de servicios para sus socios, de manera estable Su vida asociativa se establece de acuerdo a LOEPS	Actividades productivas o comerciales de manera no permanente, de carácter asociativo, sin cumplir con todos los parámetros de la LOEPS	Ideas productivas o de comercialización pero no necesariamente iniciativas en marcha, con necesidades de fortalecer la asociatividad
	Tamaño mínimo y Participación	# de Socios	Mínimo 10 miembros por asociación*, vinculados activamente a las actividades de la asociación	Mínimo 10 miembros por asociación*	Mínimo 10 miembros por asociación*
		Tendencia del # de Socios	Estable y con tendencia a aumentar	Estables	Inestables
	Articulación	Alianzas con Actores en el Territorio	Alianzas y articulación con el Sector Público, Privado y Cooperación al menos a escala provincial	Alianzas y articulación con el Sector Público, Privado y Cooperación al menos a escala local	Ausencia de alianzas y articulación
Empresarialidad	Cultura Empresarial	Plan Estratégico	Disponen y está aprobado por la asociación	Disponen o no	No disponen
		Plan de Negocios	Disponen o no	No disponen	No disponen
	Cultura Empresarial	Contabilidad	Llevar registros de contabilidad y estados financieros	Llevar registros de contabilidad	No llevan registros de contabilidad
	Proyectos	Experiencia en Proyectos	Han ejecutado o ejecutan proyectos	Han ejecutado Proyectos	No han ejecutado proyectos
		Articulación a Mercados	Actividad de Comercialización	Articulación permanente a mercados diversificados.	En Proceso de articulación a mercados
Contratos o Acuerdos Estables	Sus ventas se encuentran respaldadas con contratos		Contratos esporádicos	No cuenta contratos	
Mercados	Articulación Financiera	Acceso a Financiamiento Precedente	Tienen crédito formal con instituciones financieras, o compradores	Tienen crédito formal menos asegurado, inestable	No cuentan con crédito formal
Principios EPS	Democracia	Equidad e igualdad de género y generacional	Cuentan con una participación equitativa de hombres, mujeres y jóvenes a nivel de socios y cargos directivos	Cuentan con una participación equitativa de hombres, mujeres y jóvenes a nivel de socios y cargos directivos	Cuentan con una participación equitativa de hombres, mujeres y jóvenes a nivel de socios y cargos directivos
	Búsqueda del Buen Vivir	Bien Común	Generación de oportunidades de empleo y mejoramiento de los ingresos de la población involucrada	Tendencia a la generación de oportunidades de empleo y mejoramiento de los ingresos de la población involucrada	No generan oportunidades de empleo y mejoramiento de los ingresos de la población involucrada

Este mapeo, caracterización y diagnóstico comprenderá en cada una de las organizaciones un análisis de su estado de asociatividad, en el que se aborden aspectos como su status jurídico (tipo de organización, nivel de formalización), el nivel de participación (número total de miembros, miembros activos) y representatividad (cultura organizacional, ámbito de acción, articulación con el estado y actores en el territorio), servicios (identificación de los principales servicios que prestan a sus socios y percepción de la calidad de los mismos), capacidades de gestión (capacidades existentes en temas gerenciales, administrativos, tecnológicos, comerciales, educación financiera, ambiente, género y juventud, otros), facilidades logísticas (infraestructuras y equipos ya disponibles, acceso y estado de viales), principales demandas (priorización entre



capacitación, infraestructuras, equipos, financiamiento, comercialización, otras). Para este diagnóstico se contará también con herramientas de auto-evaluación que deberán ser utilizadas por las organizaciones para conocer a profundidad y de manera participativa el estado de asociatividad y gestión administrativa, que contemple evaluar su trayectoria, principales hitos y proyectos, resultados y aprendizajes, apoyos recibidos; status jurídico actual, en dependencia del tipo de organización y su nivel de formalización ante el estado; el número de miembros, así como el nivel de participación; la cultura organizacional, tipos de liderazgos, proceso de toma de decisiones, comunicación, transparencia, rendición de cuentas; inserción en el mercado y fuentes de financiamiento actuales; nivel de representatividad local y articulación con actores estatales y de la sociedad civil en el territorio; servicios que prestan a sus socios y la percepción de estos sobre la calidad de los mismos; capacidades consolidadas, brechas de capacidades. En el marco de esta dinámica participativa se espera identificar los líderes que serán designados por los socios de la organización para representar sus instancias en las mesas de diálogo.

Con cada organización preseleccionada se realizará un análisis de su sistema productivo y/o de venta de productos o servicios; se definirán los rubros o servicios de mayor relevancia, en los que se aplicará un análisis de cadena de valor, que incluya el análisis de mercado (demanda y oferta) y el estado del acceso a financiamiento tanto para la producción como para la transformación y la comercialización; por último, un análisis FODA del que se desprenderán las debilidades críticas de la organización en el contexto de la cadena en el producto o servicio priorizado y las oportunidades promisorias, de comercialización asociativa directa o de transformación y su posterior mercadeo, que servirán de insumos para el plan de fortalecimiento integral y para el plan de negocios.

A más del mapeo, categorización y diagnóstico las organizaciones, se realizará, en esta parte del proyecto, un **estudio de situación y oportunidades de la economía popular y solidaria en el territorio**, que identifique por un lado los principales productos o servicios de la oferta de la EPS en el territorio, así como el estado concreto de la oferta de esos productos y servicios, en términos de volúmenes, calidad, logística, sistemas actuales de producción y comercialización, limitaciones críticas. Se analizará de manera participativa la productividad, comercialización y acceso a financiamiento, así como en riesgos asociados al cambio climático, de pérdida de conocimientos indígenas y otros, en los casos de emprendimientos agropecuarios; por otro lado, se identificarán las principales oportunidades de mercado para los productos y servicios priorizados, a partir del mercado de compras públicas de bienes y servicios, con un dimensionamiento preliminar de las mismas y una identificación de requisitos de calidad y de la brecha respecto a la oferta actual, pero también de su relación costos/beneficios.

Así también, es necesario disponer de un detallado levantamiento y **estudio de la oferta de servicios financieros rurales** en los territorios de ejecución del proyecto, así como de una estimación de la actual demanda de servicios financieros de parte de las organizaciones de la economía popular y solidaria que

el IEPS identifica como candidatas más probables de participar en el segundo componente.

Sobre la base de los elementos señalados anteriormente (mapeo, categorización y diagnóstico de las organizaciones; estudio de situación y oportunidades de la economía popular y solidaria en el territorio; y estudio de la oferta de servicios financieros rurales) se realizará la **preselección de las organizaciones** con las que trabajará el proyecto.

En esta fase de pre-selección se buscará el equilibrio entre la focalización social y otros criterios, como el cruce entre las brechas y potencialidades de las organizaciones diagnosticadas versus las oportunidades detectadas. Se destaca además la necesidad de adoptar criterios diferentes de acuerdo al grupo poblacional objetivo, respetando el equilibrio en la repartición territorial del apoyo. Un conjunto de criterios básicos de preselección podría contemplar elementos como asociatividad (trayectoria, tamaño en término de número de miembros, características de la membresía, porcentaje de jóvenes y mujeres asociadas y articulación territorial, potencial de agregación); empresarialidad (formalización, cultura empresarial, experiencia en proyectos); y mercado (viabilidad de mercado, viabilidad de corto plazo, articulación financiera, potencial de producción con identidad cultural y territorial), potencial de intercambio directo entre demanda y oferta a nivel local (por ejemplo las pequeñas productoras indígenas que abastecen las asociaciones de catering para las salas cunas denominadas Centros infantiles del Buen Vivir o CIBV). Sin embargo otros criterios como la motivación de los y las asociadas y sus niveles de vulnerabilidad pueden orientar la selección. Esta además no implica que en el futuro se vayan incorporando nuevas organizaciones en la medida de que vayan cumpliendo con esos criterios mínimos. Con la preselección se busca escoger un grupo suficiente para que el proyecto beneficie a 200 organizaciones contempladas como meta, para de esta manera, beneficiar a las 20 mil familias previstas.

5.1.1.1.3. Fortalecimiento integral a las organizaciones (incluye ejes de cambio climático, género y jóvenes).

En función del mapeo, categorización y diagnóstico de las organizaciones y de la preselección de éstas, se desarrollará, con la participación de las organizaciones, un Plan de Fortalecimiento Integral (PFI), de manera de prepararlas para recibir y efectuar las transferencias o financiamiento reembolsable y no reembolsable del proyecto, y de consolidar sus capacidades en base a las cuales se desarrollarán en el siguiente componente los Planes de Negocio Solidarios. El Plan de Fortalecimiento Integral, comprenderá una planificación específica del fortalecimiento de cada una de las organizaciones preseleccionadas, conforme a su realidad particular o su categoría.



El fortalecimiento integral a las organizaciones abordará los aspectos necesarios para una adecuada gestión asociativa y de la actividad económica de estos actores de la economía popular y solidaria rural beneficiados con el proyecto e incluirá como ejes transversales los de cambio climático, género y juventud. Entre estos aspectos necesarios se encontrarán aquellos de tipo asociativo, organizativo, administrativo, jurídico, técnico, comerciales, etc. El fortalecimiento integral abordará también aspectos estratégicos de la organización (hacia dónde van, cuál es su foco estratégico), planes de negocio (realistas, viables y sostenibles que se orienten a oportunidades en los mercados), cambios culturales en liderazgos corresponsables, equipos cooperativos, articulación con actores públicos y privados en los territorios y cadenas.

El Plan de Fortalecimiento Integral deberá asegurar que la metodología de transferencia de conocimientos y saber hacer que se aplicará contenga los elementos básicos para lograr un efecto concreto y demostrable, a saber: temas-contenidos, métodos de educación de adultos (*andragogía*, aprender haciendo, juegos de rol, etc.), herramientas de evaluación ex ante y ex post, calendario, tiempos, frecuencia, entre otros. Se plantea que, por cada categoría y tipo de organización, el proceso de formación y capacitación pueda haber intensidad y duración distinta, de acuerdo a los respectivos niveles de capacidad y desarrollo.

Para las demandas de capacitación identificadas se determinarán, organizarán y elaborarán módulos temáticos que atiendan los conocimientos y habilidades básicas que los dirigentes de las organizaciones de la EPS deben manejar, los mismos que se adaptarán a metodologías especializadas en el aprendizaje para jóvenes y adultos rurales de ambos sexos, en horarios y frecuencias que empaten con su disponibilidad de tiempo y con carácter práctico para consolidar los conocimientos y destrezas. En todos los casos, en particular cuando la organización sea indígena, se recopilarán los conocimientos tradicionales identificados como recursos que puedan ser adecuadamente valorizados.

El fortalecimiento integral a las organizaciones comprenderá las siguientes actividades: i) diseño del plan de fortalecimiento integral a las organizaciones; ii) convocatoria y difusión de la capacitación organizacional; iii) Ejecución del plan de capacitación, iv) intercambios y pasantías con empresas y organizaciones v) promoción y difusión de materiales educativos.

Como parte del proceso de fortalecimiento, se realizarán por lo menos 10 intercambios con organizaciones de América Latina, seleccionando gerentes y encargados de comercialización para que participen; y 20 pasantías de líderes y lideresas de organizaciones de la EPS en el marco de experiencias significativas y buenas prácticas previamente identificadas. Con base en la experiencia del PDCC, las pasantías se realizarán bajo la condición que, a su regreso, la persona que haya sido beneficiada socialice con las organizaciones de su territorio en encuentros públicos los aprendizajes adquiridos. Como medida afirmativa un porcentaje significativo de los intercambios serán dirigidos a organizaciones de mujeres y/o mixtas.

5.1.1.2. Componente 2. Desarrollo de emprendimientos e intercambio de mercados.

El objetivo de este componente es apoyar a las familias rurales en condición de pobreza y/o vulnerabilidad y sus organizaciones productivas o empresas asociativas en el desarrollo de emprendimientos económicos rentables y sostenibles, en particular con las que serán candidatas a reemplazar la directiva de acuerdo al dictado de la LOEPS y a su reglamento.

5.1.1.2.1. Planes de negocio solidario (incluye ejes transversales de cambio climático, género y juventud)

A las organizaciones que hayan sido preseleccionadas y que hayan cumplido con las actividades y participación prevista en el plan de fortalecimiento integral, se brindará asistencia técnica para que formulen su plan de negocios solidario.

El proyecto apoyará a organizaciones productivas o empresas asociativas contempladas bajo el primer componente, que hayan elaborado sus planes de negocio solidario de forma participativa y que su contenido sea comprendido de manera integral por sus socios y cuyas actividades estén siendo impulsadas por los mismos.

Los planes de negocio solidario seguirán un formato estándar mínimo, cuyo contenido en extensión, alcance y profundidad será distinto en función del grado de complejidad del emprendimiento y los montos de inversión implicados en el mismo. En general, los planes de negocio solidario contemplarán los aspectos económicos-financieros, técnicos, legales, comerciales, ambientales, sociales e institucionales que brinden y muestren la viabilidad de su actividad económica. Se debe subrayar que los aspectos y/o indicadores sociales del desempeño de los emprendimientos asociativos permitan agregar valor considerando la dimensión de los beneficios sociales además de los económicos, considerando la inclusión de mujeres y jóvenes. Así también, se debe observar que la experiencia indica que sin un plan de negocios sólido es altamente riesgoso emprender iniciativas comerciales y peor aún de transformación, por no disponer de análisis de mercado y de una hoja de ruta de implementación de los emprendimientos.

5.1.1.2.2. Inversión en Planes de Negocio Solidarios

Las organizaciones que podrán ser seleccionadas para el acceso al servicio de cofinanciamiento para su plan de negocio, deberán encontrarse preparadas, cohesionadas y en condición de respetar las condicionalidades requeridas

(aportes de cofinanciación y otras condiciones establecidas en la normativa legal vigente, así como en los respectivos convenios). Las organizaciones que hayan sido identificadas por el IEPS; así como también, las que conforme lo detectado en el trabajo de mapeo, categorización y diagnóstico realizado en el primer componente, ya cuenten inicialmente con las fortalezas y nivel de consolidación organizativa esperados, podrán acceder al cofinanciamiento de manera inicial o previa respecto a las que requieran un proceso más detenido de fortalecimiento y de apoyo en la formulación de sus planes de negocio solidario.

Si el plan de negocio solidario es evaluado como viable, podrá ser considerado para obtener la correspondiente inversión (integral o parcial). Esta inversión consiste en entregar cofinanciamiento a través del cual las organizaciones seleccionadas y capacitadas, fortalecerán sus operaciones o comenzarán a operar; de esta manera, el cofinanciamiento servirá para:

- Incrementar el capital de operaciones y de trabajo para permitir adquirir más producto/s;
- Adquirir activos o servicios fundamentales para las operaciones de la empresa asociativa.

Los aportes serán entregados en forma de cuotas de inversión y estarán dirigidos a cofinanciar rubros que podrán incluir capital semilla, activos, formación y capacitación, asistencia técnica u otras necesidades que serán identificadas en el marco del primer componente y en la fase de elaboración del plan de negocio solidario.

Los requisitos mínimos para que un plan de negocio solidario reciba cofinanciamiento o inversión por parte del proyecto, será su focalización hacia productos y/o servicios para los cuales existan las fortalezas en el territorio, que para éstos existan oportunidades de mercado dentro o fuera del territorio, y que las organizaciones o empresas asociativas presenten, o hayan adquirido con el fortalecimiento, las condiciones organizativas y administrativas básicas para su implementación y manejo.

Los planes de negocio solidario propuestos para su financiamiento, deberán ser presentados por la directiva de la organización asociativa a las diferentes instancias previstas para el análisis, selección y aprobación o negación de cofinanciamiento de los planes de negocio.

El análisis, selección, y aprobación o negación de la inversión de los planes de negocio, se realizarán con base en los requisitos y procedimientos establecidos en el “Reglamento de transferencia de recursos para el cofinanciamiento de proyectos de la economía popular y solidaria”, de acuerdo a la normativa vigente a la fecha del proceso; así como también al Manual de Operaciones del Proyecto (que será formulado y aprobado entre FIDA y IEPS), y demás normativa vigente. Las condiciones de cumplimiento y resultados esperados

estarán establecidas en los respectivos convenios de cofinanciación a ser firmados entre el IEPS y cada organización beneficiaria.

Se busca que la inversión en planes de negocio solidario que realice el proyecto, contribuya a escalar el tamaño de las organizaciones de la EPS y su alcance; sin embargo, emprendimientos asociativos, aunque de tamaño reducido y con menores oportunidades de crecimiento, tendrán la posibilidad de ser apoyados con base en un plan de negocios solidarios viable. Esto es particularmente importante para evitar que los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y con limitadas opciones se queden rezagados. Estos son además los grupos en los cuales hay una mayor concentración de madres receptoras del Bono de Desarrollo Humano y el Crédito de Desarrollo Humano, que están saliendo de los programas de transferencias con corresponsabilidad y no tienen oportunidades para sustituir la entrada segura representada por el bono, con el riesgo concreto de regresar a una situación de pobreza extrema.

Así también, para contribuir al objetivo nacional del cambio de la matriz productiva, el proyecto buscará cofinanciar las mejores oportunidades de agregación de valor a la producción primaria, como por ejemplo proyectos que conlleven a un mejor manejo de post cosecha hasta procesamiento artesanal o industrial.

El cofinanciamiento total o parcial, previsto como el mecanismo fundamental de inversión que realizará el proyecto en los planes de negocio solidarios, comprenderá un monto no reembolsable y otro reembolsable, así como un aporte inicial realizado por los beneficiarios. La existencia de un monto no reembolsable obedece a la necesidad de romper las barreras estructurales de acceso que la población objetivo del proyecto tiene para contar con acceso a activos productivos, servicios fundamentales para el emprendimiento y capital de trabajo; y el requerimiento de un monto reembolsable y un aporte inicial de las organizaciones, responde a la necesidad de que los beneficiarios sean corresponsables y que se fomente la utilización más productiva y eficiente los recursos otorgados.

Los cofinanciamientos para inversión en planes de negocio serán canalizados por el IEPS, a través de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) y/o de la Banca Pública. El seguimiento de parte del IEPS será continuo y cercano, para asegurar que el cofinanciamiento contemplado en los convenios se destine a los gastos previstos y los proyectos consigan su cometido.

El mecanismo de cofinanciamiento establecido para el proyecto FAREPS ha sido formulado en función de experiencias anteriores del IEPS. En virtud de esas experiencias, la organización con sus socios será dueña al menos del 51% de los bienes y/o servicios manejados. Aquello derivará en que siempre exista un nivel de apropiación adecuado de parte de los integrantes, logrando mayor participación e involucramiento de los socios.

De esta manera, en la postulación de los proyectos que hayan sido seleccionados para el proceso de cofinanciamiento por el IEPS, se entregará un máximo del 84.42% del monto total de la inversión contemplada en el plan de negocios y el 15.42% deberá ser aportado por la organización para el ingreso al proceso (en dinero, especies, bienes o servicios, no provenientes de financiamiento o deuda).

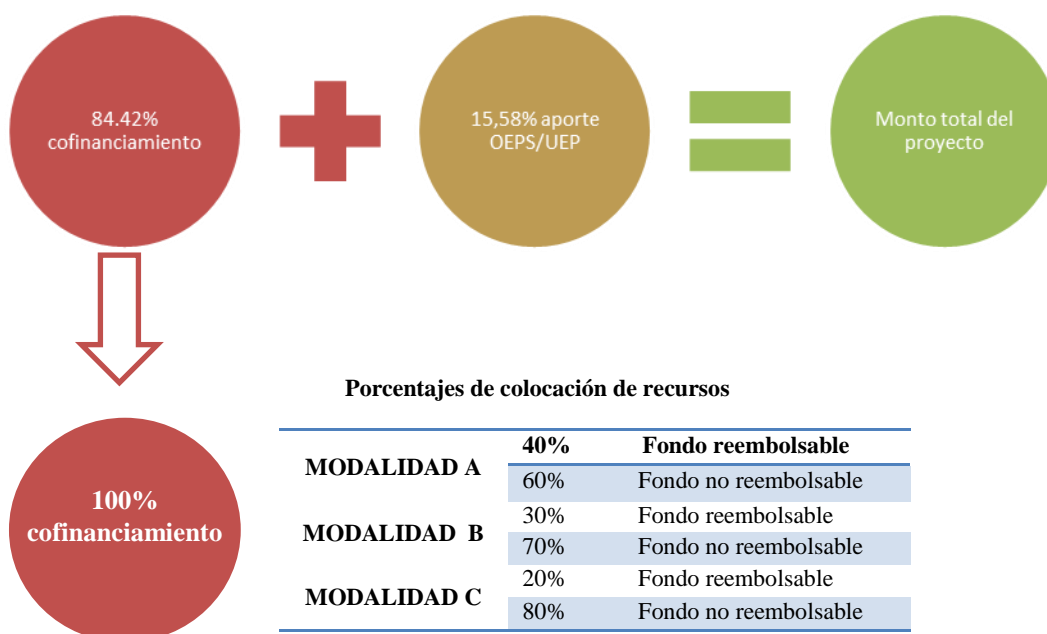
Del 100% de recursos entregados por el IEPS (considerando que representa el 80% del monto total del proyecto), se establecerá el cofinanciamiento a razón de recursos reembolsables y no reembolsables, de acuerdo a tres modalidades basadas en los siguientes criterios: nivel de gobernabilidad y asociatividad; nivel de vulnerabilidad de la parroquia; nivel de participación de grupos prioritarios; monto valorado de sus activos productivos; y valor agregado o innovación del proyecto.

Las modalidades en mención se detallan a continuación:

- Modalidad A: 40% reembolsable y 60% no reembolsable;
- Modalidad B: 30% reembolsable y 70% no reembolsable, y;
- Modalidad C: 20% reembolsable y 80% no reembolsable.

Cada proyecto cofinanciado, será clasificado en una de las tres modalidades planteadas previamente.

Representación gráfica del mecanismo de cofinanciamiento:



Porcentajes de colocación de recursos

	40%	Fondo reembolsable
MODALIDAD A	60%	Fondo no reembolsable
MODALIDAD B	30%	Fondo reembolsable
	70%	Fondo no reembolsable
MODALIDAD C	20%	Fondo reembolsable
	80%	Fondo no reembolsable

Recursos reembolsables:

Los recursos reembolsables podrán alcanzar un máximo del 40% del monto correspondiente al aporte del IEPS, mismos que serán entregados a las organizaciones beneficiarias a manera de crédito concedido por una de las Entidades Financieras consideradas para el efecto. De acuerdo a las condiciones de la organización, el crédito correspondiente al porcentaje reembolsable, representará el último desembolso del plan de negocios aprobado, por lo que el cronograma de ejecución deberá contemplar dicha particularidad.

Cabe mencionar que la Banca Pública será la entidad que entregue los recursos del IEPS a manera del crédito mencionado; no obstante, dicho crédito se entregará con base en la normativa legal a la cual se rige la entidad financiera, por lo que la modalidad de pago se establecerá con la entidad financiera considerada para el efecto.

Recursos no reembolsables:

Los recursos no reembolsables podrán alcanzar un máximo del 80% del monto correspondiente al aporte del IEPS, mismos que serán entregados directamente a las organizaciones beneficiarias a través de la CONAFIPS y/o de la Banca Pública, de acuerdo a los desembolsos estipulados en el plan de negocios aprobado.

Los recursos entregados por el IEPS en modalidad reembolsable y no reembolsable, deberán sujetarse al cronograma de ejecución presupuestaria planteado para cada plan de negocios aprobado, el cual estipula el plazo de ejecución del mismo, así como los desembolsos que se realizarán; no obstante, dichos plazos y desembolsos a su vez se sujetarán a la vigencia del proyecto de inversión FAREPS, por lo que los procesos de ampliación de plazo que se deriven de los convenios de cofinanciamiento suscritos, deberán considerar la vigencia del proyecto de inversión en mención, con el fin de que el plazo de ejecución del plan de negocios no supere la vigencia del proyecto de inversión.

Como un aspecto clave relacionado a la inversión en planes de negocio, el proyecto también realizará dentro del segundo componente las actividades de **educación financiera y promoción para acceso a servicios financieros rurales**, de tal forma que los actores rurales de la economía popular y solidaria puedan encontrar alternativas de ahorro y financiamiento de sus actividades económicas, a más de inversión en planes de negocio que brindará el proyecto a través de cofinanciamientos y de incentivos.

Para estas actividades se utilizará como insumo el estudio de mercados financieros rurales realizado en el primer componente del proyecto, con el fin de adecuar su contenido a la realidad de los territorios. La educación financiera

y promoción para acceso a servicios financieros rurales tendrán una orientación práctica, asociada a temas económicos de la vida diaria de los emprendimientos y de las familias beneficiarias.

Mediante estas actividades de educación financiera se brindará capacitación en conceptos básicos de finanzas y acceso a servicios financieros (se brindará información sobre la oferta local de servicios financieros existente en las zonas, levantada mediante el estudio, y recomendaciones para su acceso); y promoverá el ahorro y manejo adecuado del crédito (evitando sobreendeudamiento y cuidando del record crediticio).

La educación y promoción para acceso a servicios financieros rurales se brindará a través de la realización de talleres de educación financiera, rondas de negocio entre las organizaciones e instituciones financieras locales, así como con la promoción y fortalecimiento de cajas de ahorro y bancos comunales existentes en las organizaciones (sin fondeo).

Los talleres de educación financiera comprenderán talleres de iniciación en educación financiera, dirigidos a líderes y administradores de los emprendimientos de una misma provincia o cantón (de acuerdo a la cantidad de organizaciones de la EPS apoyadas en cada zona); y talleres particulares de educación financiera dirigidos a los integrantes de una misma empresa asociativa u organización.

Las actividades de educación financiera y acceso a servicios financieros contemplarán el conocimiento directo de la oferta local de servicios financieros, a través de talleres provinciales específicos para el análisis de la oferta de estos servicios. También se promoverá la realización de mesas de negocio entre los dirigentes de organizaciones usuarias e instituciones financieras locales con mayor cobertura hacia las áreas rurales focalizadas, promoviendo el acercamiento de las organizaciones beneficiarias con bancos y cooperativas que ofrecen más posibilidades de atención a sus emprendimientos. Si hay claras expresiones de interés de parte de las organizaciones (financiamiento para capital de trabajo o para completar una inversión, etc.), se organizarán las rondas de negocio, para apoyar a las organizaciones en la documentación y simplificación de procesos bancarios para abrir cuentas, comprar garantías y obtener créditos.

En cuanto a la promoción y fortalecimiento de cajas de ahorro y bancos comunales, se debe anotar que el IEPS, mediante la ejecución del Proyecto de Desarrollo del Corredor Central, promovió 42 cajas y bancos en los 173 subproyectos o emprendimientos asistidos, lo que ha sido valorado como una acción exitosa, en tanto fomentó una cultura del ahorro y promovió genuinas organizaciones de base. El proyecto FAREPS contempla continuar con esta promoción, en el marco de sus actividades de promoción del ahorro, creando o fortaleciendo, sin fondeo, cajas de ahorro rurales en las organizaciones usuarias o en sus comunidades.



No en todas las organizaciones se creará una caja o banco, sino solamente en aquellas que ya lo hayan tenido y desean fortalecerlo, o en las que lo demandan y ofrezcan expresiones formales de interés, como lo sería la firma de un convenio de asistencia con el proyecto. La promoción y fortalecimiento de cajas de ahorro y bancos comunales pondrá énfasis en aspectos organizativos y educativos pro-ahorro y se orientará hacia la formalización de las Cajas y Bancos, para capacitarlos y alinearlos a lo previsto en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento, así como a los requisitos para registrarse ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Se capacitará a cajas y bancos sobre las oportunidades que la LOEPS les ofrece para acceder al Fondo de Liquidez, al Seguro de Depósitos y a la asistencia que pueden solicitar a CONAFIPS.

5 1.1.2.3 Intercambio e inserción a mercados

El segundo componente comprende el apoyo al intercambio comercial e inserción a mercados de los productos y servicios de los actores rurales de la economía popular y solidaria, en especial de los de aquellos de las organizaciones que han recibido el fortalecimiento integral y las que han recibido apoyo para la inversión de planes de negocio solidario. El impulso al intercambio comercial e inserción a mercados que realizará el proyecto estará orientado en función de los hallazgos del estudio de oportunidades para la economía popular y solidaria en el área de intervención del proyecto contemplado en el primer componente.

Dentro de los aprendizajes del Proyecto de Desarrollo del Corredor Central ejecutado por el IEPS, se destaca la prioridad que las iniciativas de la EPS le deben otorgar a la inserción en los mercados, sean locales, nacionales o de exportación, para asegurar la sostenibilidad de las mismas. El acompañamiento brindado por el IEPS a la implementación será integral desde el seguimiento a la formulación e implementación de planes de negocio, hasta la colocación en el mercado. Con este fin, se financiarán y organizarán ferias y ruedas de negocios, con participación pública y privada. La organización de estas ferias deberá estar precedida por análisis del mercado para definir participativamente los mecanismos específicos de comercialización más pertinentes para cada iniciativa. En este marco toma especial relevancia, como una forma de apoyar la fase de *start up* de la asociación empresarial, el mejoramiento de sus oportunidades de acceso al mercado de compras públicas, sobre todo en los sectores manufactureros (textiles, muebles) y alimentario. Para el acceso a fuentes de financiamiento y transferencia de tecnología, se facilitará la articulación de las iniciativas apoyadas por el proyecto a entidades de financiamiento públicas o privadas operando en el territorio y programas de transferencia tecnológica o extensión rural en marcha, que provean con operadores públicos o privados tales servicios, más allá del soporte inicial del proyecto.

5.1.1.2.4 Incentivos para empleo.

El proyecto ofrecerá incentivos económicos a organizaciones productivas o empresas asociativas de la EPS en función del logro de objetivos específicos. Las organizaciones o empresas asociativas susceptibles de acceder a estos incentivos serán aquellas que hayan participado del primer componente y se hayan fortalecido adecuadamente en el proceso en éste previsto. Si la evaluación del plan de negocio solidario es positiva, la organización o empresa podrá optar por el incentivo para el empleo o el incentivo para la integración económica (que se describe en el siguiente numeral). Para estos dos incentivos, cuyos elementos específicos de operación serán diseñados en detalle durante la ejecución del proyecto, serán aplicadas las mismas reglas establecidas para ejecutar el cofinanciamiento de los planes de negocio solidarios.

El primer mecanismo es el mecanismo de incentivos para el empleo, que están vinculados al incremento de puestos de trabajo dignos para personas en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad a través de la participación de los mismos como socios en organizaciones productivas o empresas asociativas. Estos incentivos serán restringidos a organizaciones y empresas asociativas ya fortalecidas que tengan acceso a mercados estables y una capacidad instalada suficiente. El Proyecto apoyará facilitando, de acuerdo al tipo de oferta y de demanda, capacitación en oficios a través del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) u otras instituciones, para que el nuevo personal empleado pueda asumir sus funciones y responsabilidades.

5.1.1.2.5 Incentivos para integración económica.

Los incentivos para la integración económica serán destinados a ampliar el número de productores/as que ofrezcan productos y reciban servicios de transporte, acopio o asistencia técnica y para facilitar la integración de organizaciones productivas o empresas asociativas con entidades existentes o promover la creación de una nueva entidad. Al igual que en el caso de los incentivos para el empleo, los elementos específicos de operación de este mecanismo, serán diseñados en detalle durante la ejecución del proyecto, y para su acceso serán aplicadas las mismas reglas establecidas para ejecutar el cofinanciamiento de los planes de negocio solidarios.

Este incentivo, a su vez, permitirá promover la integración económica de las organizaciones de la EPS, a nivel local, regional o a escala mayor, para que estas puedan representar con mayor medida a su sector en el marco del proceso de diálogo de política pública, pero también a efectos de alcanzar economías de escala, introducir tecnología, obtener volúmenes, calidades, certificaciones y facilitaciones para una comercialización directa hacia demandantes más exigentes.

Al respecto se debe observar que el escalamiento es uno de los más críticos para las organizaciones de la economía popular y solidaria, pues estas – por su naturaleza e historia - están estrechamente vinculadas a contextos locales

concretos y surgen de pequeñas comunidades con características e identidad muy definidas, especialmente en el caso de comunidades indígenas. Sin embargo, como se reconoció en el Grupo de Diálogo Rural (promovido por FIDA en Ecuador), el escalamiento es extremadamente necesario en el contexto ecuatoriano de la economía popular y solidaria.

Las normas para escalar las organizaciones están establecidas por el reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Sobre esta base, el proyecto buscará incentivar la formación de consorcios, redes, distritos u otra forma de agregación económica territorial. Los consorcios, por ejemplo, son un instrumento que permite facilitar el crecimiento del tamaño y del alcance del grupo pero sin perder las especificidades de las organizaciones asociadas. Los consorcios cooperativos esencialmente son "cooperativas de cooperativas" que mantienen inalterados los mecanismos de gobernanza de las organizaciones asociadas, así como fomentan los procesos de crecimiento y consolidación, también para las organizaciones de tamaño pequeño. Muchas organizaciones sociales podrían producir un mayor impacto si la solución específica desarrollada por cada una de ellas pudiera aplicarse a una escala mayor o dentro de un área geográfica más amplia. Además, a través del acceso a una mayor escala se puede lograr un ahorro significativo en los procesos de producción de bienes y servicios, y algunos de los costos pueden ser optimizados gracias a la distribución entre un mayor número de sujetos.

5.1.1.3. Componente 3. Desarrollo del conocimiento; gestión y administración del proyecto

Este componente desarrollará las actividades de gestión del conocimiento; planificación, seguimiento y evaluación del proyecto; así como las de su gestión y administración.

5.1.1.3.1 El desarrollo de conocimiento (incluye eje de cambio climático y género y juventud)

Con la gestión del conocimiento se busca generar, compartir y utilizar el conocimiento acumulado en la ejecución del proyecto, para así contribuir a las necesidades de las familias y organizaciones en su desarrollo; al aprendizaje a nivel del IEPS y otras instancias; y, respecto a la formulación de políticas públicas. Estos objetivos serán buscados mediante la ejecución de: i) capacitación a capacitadores (a personal de IEPS-FAREPS); ii) Diseño del plan de gestión del conocimiento y de sistematización de experiencias del proyecto.

La gestión del conocimiento incluirá actividades para la sistematización y valorización de las experiencias locales y conocimientos prácticos disponibles en los territorios de actuación del proyecto, como un insumo relevante para los procesos de capacitación y asistencia técnica en temas como asociatividad,

gestión de empresas rurales y acceso a mercados, formulación de planes de negocio, entre otros, a ser desarrollados en los componentes 1 y 2. Existen organizaciones que cuentan con talentos locales y experiencias destacadas que pueden ser fortalecidas en sus competencias técnicas y pedagógicas para lograr la transmisión de aprendizajes y buenas prácticas entre pares.

Como una forma de viabilizar la implementación y fortalecer la institucionalidad del IEPS se financiará la capacitación continua para los funcionarios y técnicos del instituto en las áreas de: i) economía social y solidaria; ii) estrategias y métodos para el fortalecimiento asociativo (incluyendo las competencias transversales) y empresarial; iii) estrategias de agregación de valor y mercado; iv) enfoque de género y juventud; v) adaptación al cambio climático y conservación de recursos naturales; v) sensibilidad cultural y enfoque intercultural; vi) seguimiento y evaluación participativos.

5.1.1.3.2 Gestión

Entre las actividades de gestión se encuentran aquellas labores correspondientes al seguimiento y evaluación de la gestión del proyecto, cuyo enfoque se orienta por la gestión y consecución de resultados e impactos logrados con la obtención de cambios sociales observables y verificables en la vida y el entorno del grupo o población objetivo

Para ello, el seguimiento y evaluación participativos buscan mejorar tanto la planificación y la gestión del proyecto. Las actividades de seguimiento y evaluación comprenden el levantamiento de: i) un estudio de línea de base que permita contar con un punto de partida de aquellos aspectos e indicadores sobre los cuales el proyecto busca generar impactos y transformaciones; ii) una evaluación de medio término, a ser aplicada en la mitad del proceso de ejecución del proyecto, que permita conocer de qué forma se están cumpliendo los resultados parciales previstos y así retroalimentar o ajustar aquellos elementos que lo requiriesen; y iii) una evaluación de fin del proyecto que establezca los resultados específicos e impactos finales logrados con su ejecución .

Las actividades de gestión del proyecto, a más de las correspondientes a seguimiento y evaluación, comprenden también el financiamiento de las labores de comunicación y difusión general, así como las auditorías de gestión que se realizarán a su ejecución.

5.1.1.3.3 Administración del proyecto (gastos administrativos)

Finalmente, el tercer componente contempla el financiamiento de los gastos administrativos necesarios para la ejecución del proyecto en rubros como personal, gastos de operación y mantenimiento, viáticos y pasajes, y demás aspectos operativos.

5.1.2. Especificaciones Técnicas

Estas se encuentran incluidas en el numeral anterior 5.1.1. Descripción de la Ingeniería del Proyecto

5.2. VIABILIDAD FINANCIERA

5.2.1 Metodología utilizada

Para establecer la viabilidad y atractivo de los emprendimientos en el proyecto, la metodología utilizada incluyó la recolección de información proveniente del Proyecto de Desarrollo Corredor Central PDCC, de la Secretaría Nacional de Desarrollo y Planificación SENPLADES, y del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria IEPS.

Para el desarrollo del ejercicio se utiliza un enfoque centrado en grupos de productores existentes de subproyectos que fueron implementados, este enfoque pone en el centro del análisis la producción familiar campesina y comunitaria mismo que tiene énfasis en la rentabilidad económica de los emprendimientos de los campesinos de área de intervención del PDCC.

Usuarios: El proyecto espera tener 20000 familias de usuarios directos, dedicados a la producción agropecuaria con valor agregado y la provisión de servicios.

Sub proyectos: El proyecto plantea la formación y el desarrollo de la asociatividad, para ello, a partir de intereses y oportunidades de las asociaciones, se generarán subproyectos que en su mayoría serán cofinanciados con aportes en efectivo en especial, de sus usuarios.

Supuestos: Se realiza el análisis financiero prestando especial atención a los beneficios incrementales de cada sublínea de producción. El horizonte de tiempo son 10 años porque se considera que los subproyectos tendrán una duración de al menos diez años, con una tasa de descuento habitual del 12%. Se utilizan parámetros de mercado para reflejar de la manera más realista posible los beneficios y costos incrementales que se espera los productores experimenten cuando decidan formar parte de las actividades promocionadas por el proyecto.

En precios: los precios utilizados en la modelación financiera son precios corrientes y la moneda del análisis es el dólar estadounidense habida cuenta que es la moneda legalmente establecida para todas las transacciones.

En ingresos: se basan en la información que emerge de las carpetas de los subproyectos PDCC antes referidos. Interesa mencionar que en nueve de los trece modelos, los ingresos incrementales son positivos al cabo del primer año de ejecución del subproyecto. Hay que mencionar que por norma ecuatoriana, los subproyectos pueden tener hasta cuatro años de proyección

en el tiempo. Esto fuerza a los proyectistas a magnificar los ingresos para lograr demostrar que dichos subproyectos son financieramente rentables. La modelación presente, toma en cuenta ese aspecto pero proyecta el flujo de caja a diez años. Más importante aún, los ingresos han sido ajustados hacia abajo respecto a su sobre-estimación documental.

Riesgos: con la finalidad de captar los riesgos, especialmente climáticos, en la implementación de los subproyectos se han realizado simulaciones Monte Carlo. La inversión inicial es el mayor determinante del riesgo en estas simulaciones. Si bien hay gran varianza, el promedio de la obtención de un valor actual neto negativo en estos proyectos es del 15 por ciento.

Los detalles completos de la evaluación financiera y económica del proyecto, se encuentran en el anexo 1. Que corresponde al documento ampliado FAREPS Ecuador DT ver 2-7-15 preparado por el FIDA, (ver página 171, documento de trabajo 10).

5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos

Los costos de inversión y los recurrentes en los cuatro años de implementación del proyecto, tienen el siguiente comportamiento:

Costos de inversión y recurrentes 2018 -2022.

DETALLE	MONTO
FISCALES	2.815.777,82
IEPS-MIES	9.184.222,20
FIDA	15.900.000,00
ASAP	4.000.000,00
APORTE BENEFICIARIOS	4.073.536,00
TOTAL COSTOS DEL PROYECTO	35.973.536,02

Elaborado por: Dirección de Planificación IEPS

Costos de inversión y costos recurrentes por financiador y año (USD)

Categorías por Fuente de Financiamiento						Total
	2018	2019	2020	2021	2022	
I. Costos de Inversión						
FIDA	662.701,95	5.252.520,04	6.210.703,69	2.717.034,05	1.057.040,28	15.900.000,00
ASAP	243363,6996	592.302,36	353.433,32	645.849,18	2.165.051,43	4.000.000,00
BENEF	270788,8243	1.641.704,56	1.529.199,85	631.842,77	0,00	4.073.536,00
GOE	206.961,26	398.088,48	398.228,51	861.090,36	349.467,49	2.213.836,09
Aporte IEPS – MIES	659.762,44	2.782.444,08	2.989.159,05	2.616.010,19	136.846,44	9.184.222,19
IVA 12% (GOE)	108.727,88	102.250,43	130.623,98	114.253,41	146.086,03	601.941,73
Total Costos de Inversión	2.152.306,04	10.769.309,95	11.611.348,39	7.586.079,96	3.854.491,66	35.973.536,02
II. Costos de Operación y Mantenimiento						
b) Costos de Operación (Aporte en Especies IEPS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
c) Costos de Mantenimiento (Aporte en Especies IEPS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
Total IEPS Aporte en Especies (a+b+c)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
Total Costos de Operación y Mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
Total Financiamiento de Costos	4.223.747,50	11.551.318,54	12649696,4	6543782,642	1004990,932	35.973.536,02

5.2.3. Flujo financiero

Flujo financiero del proyecto

Periodo	1	2	3	4	5
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Familias	1330	8060	7512	3098	0
Beneficios (US\$ Corrientes)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos adicionales para las familias directamente intervenidas (dueños emprendimientos)					
Mejora en salarios de trabajadores articulados a los nuevos emprendimientos					
Ingresos generados por plazas de trabajo nuevas a raíz de nuevos emprendimientos					
Montos por Reembolsos					
Egresos (US\$ Corrientes)	\$ 2.152.306,04	\$ 10.769.309,96	\$ 11.611.348,40	\$ 7.586.079,96	\$ 3.854.491,66
INVERSIÓN	\$ 2.087.921,03	\$ 10.676.309,97	\$ 11.518.348,38	\$ 7.488.845,74	\$ 3.810.491,66
Bienes y servicios de insumos	\$ 278.633,54	\$ 688.456,44	\$ 914.722,00	\$ 980.330,01	\$ 922.874,14
Capacitación	\$ 108.500,00	\$ 479.954,08	\$ 472.375,00	\$ 466.775,00	\$ 462.935,24
Cofinanciamiento	\$ 793.704,82	\$ 8.962.537,67	\$ 9.372.949,60	\$ 5.496.098,95	\$ 1.520.541,49
Consultorías	\$ 615.059,98	\$ 103.426,85	\$ 316.226,85	\$ 103.426,85	\$ 461.826,86
Salarios	\$ 292.022,68	\$ 441.934,93	\$ 442.074,93	\$ 442.214,93	\$ 442.313,93
Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$ 64.385,01	\$ 92.999,99	\$ 93.000,02	\$ 97.234,22	\$ 44.000,00
Operación y mantenimiento	\$ 64.385,01	\$ 92.999,99	\$ 93.000,02	\$ 97.234,22	\$ 44.000,00
Flujo de Caja (US\$ Corrientes)	\$ (2.152.306,04)	\$ (10.769.309,96)	\$ (11.611.348,40)	\$ (7.586.079,96)	\$ (3.854.491,66)

Elaborado por: Dirección de Planificación IEPS

5.2.4. Indicadores financieros el proyecto

Parámetros financieros del proyecto y Análisis de sensibilidad

Tasa de descuento	12,00%
VANe	-28.873.478,23
TIRe	#¡NUM!
B/C	0,00

Elaborado por: Dirección de Planificación IEPS

5.3. VIABILIDAD ECONÓMICA

5.3.1. Metodología utilizada

Al igual que en el análisis financiero, para establecer la viabilidad y atractivo de los emprendimientos en el proyecto, la metodología utilizada incluyó: la recolección de bibliografía secundaria existente en varias instancias: el Proyecto de Desarrollo Corredor Central (PDCC), el Instituto de la Economía Popular y Solidaria (IEPS); la Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo SENPLADES; y la realización de ejercicios de flujo de caja sobre la base de las carpetas de algunos subproyectos del PDCC.

El análisis económico ha sido realizado con base en el cálculo del flujo de la diferencia entre los beneficios netos incrementales y los costos netos incrementales tomando la comparación entre la situación sin proyecto y con proyecto, el análisis abarca el período de ejecución del proyecto (cinco años) y de ejecución de los subproyectos (diez años). Conservadoramente no se estiman varios tipos de beneficios en beneficiarios indirectos.

Para el desarrollo del ejercicio se utiliza un enfoque centrado en grupos de productores existentes de subproyectos que fueron implementados. Este enfoque pone en el centro del análisis la producción familiar campesina y comunitaria. El enfoque utilizado tuvo énfasis en la rentabilidad económica de los emprendimientos de los campesinos en el área del proyecto PDCC.

Usuarios. El proyecto contempla 20.000 familias usuarias directas. Entre ellos se encuentran hogares que se dedicarán a la producción agropecuaria con valor agregado, y otros a la provisión de servicios.

La **situación sin proyecto** describe a productores individuales generalmente desagregados, con rendimientos productivos bajos y rentabilidades bajas también. La **situación con proyecto** describe a los usuarios asociados con

inversiones cofinanciadas, rendimientos y rentabilidades altas, y mayor diversificación productiva y conocimiento de sus mercados.

Cofinanciamiento. Los proyectos que hayan sido seleccionados para el proceso de cofinanciamiento por el IEPS recibirán un máximo del 84.42% del monto total de la inversión contemplada en el plan de negocios y el 15.58% deberá ser aportado por la organización para el ingreso al proceso (en dinero, especies, bienes o servicios, no provenientes de financiamiento o deuda). Una parte del 80% de cofinanciamiento se otorgará de forma reembolsable y otra no reembolsable, bajo las siguientes modalidades: modalidad A, con el 40% reembolsable y 60% no reembolsable; modalidad B, con el 30% reembolsable y el 70% no reembolsable; y la modalidad C, con el 20% reembolsable y el 70% reembolsable. Cada proyecto cofinanciado será clasificado en una modalidad de acuerdo a los siguientes criterios: nivel de gobernabilidad y asociatividad; nivel de vulnerabilidad de la parroquia; nivel de participación de grupos prioritarios; monto valorado de sus activos productivos; y valor agregado o innovación del proyecto.

Ingresos incrementales anuales por familia. Los ingresos incrementales tienen dos grupos distinguibles. Aquellos subproyectos que generan ingresos incrementales mayores a USD 1.000 (p. ej., papa china); y, aquellos modelos que generan entre USD 100 y 400 como ingreso incremental anual por familia. Cabe indicar que esta variación se debe al mayor grado de especialización y asignación de activos productivos en el primer grupo.

Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios

La inversión comprende los gastos fiscales del proyecto provenientes tanto de los recursos del préstamo con el FIDA como los aportes del gobierno ecuatoriano, además de la estimación de las inversiones que provendrán de las organizaciones y familias participantes. Para ello se toman los totales anuales de las tres fuentes de financiamiento, durante el período de ejecución del proyecto. Por no ser en este caso procedente, no se considera la categoría de costos de operación.

Costos económicos de inversión y recurrentes 2018 -2022.

GRUPO GOE						
Categoría inversión	2018	2019	2020	2021	2022	Total general
Bienes y servicios de insumos	\$ 278.633,54	\$ 688.456,44	\$ 914.722,00	\$ 980.330,01	\$ 922.874,14	\$ 3.785.016,14
Capacitación	\$ 108.500,00	\$ 479.954,08	\$ 472.375,00	\$ 466.775,00	\$ 462.935,24	\$ 1.990.539,32
Cofinanciamiento	\$ 793.704,82	\$ 8.962.537,67	\$ 9.372.949,60	\$ 5.496.098,95	\$ 1.520.541,49	\$ 26.145.832,53
Consultorías	\$ 615.059,98	\$ 103.426,85	\$ 316.226,85	\$ 103.426,85	\$ 461.826,86	\$ 1.599.967,39
Operación y mantenimiento	\$ 64.385,01	\$ 92.999,99	\$ 93.000,02	\$ 97.234,22	\$ 44.000,00	\$ 391.619,24
Salarios	\$ 292.022,68	\$ 441.934,93	\$ 442.074,93	\$ 442.214,93	\$ 442.313,93	\$ 2.060.561,40
Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total general	\$ 2.152.306,04	\$ 10.769.309,96	\$ 11.611.348,40	\$ 7.586.079,96	\$ 3.854.491,66	\$ 35.973.536,02

Elaboración: Dirección de Planificación

Para la determinación de los beneficios se toma en consideración el incremento de los ingresos familiares a través de la ejecución de los emprendimientos que serán apoyados por el proyecto. Para ello se estima un emprendimiento tipo, con un total de 150 familias participantes, además de un incremento neto de los ingresos familiares mensuales de USD 50 a partir del segundo año de ejecución de cada emprendimiento o sub proyecto y de USD 70 a partir del tercer año tras la terminación del período de ejecución de cada sub proyecto, período que se establece en dos años. Estos montos mensuales del incremento de ingresos familiares han sido estimados con base en resultados de sub proyectos apoyados en el Proyecto de Desarrollo del Corredor Central. Otros beneficios provienen de la valoración de las inversiones en capacitación y asistencia técnica, valoradas con el 80% de la inversión, los impuestos que se generan, la valoración de los empleos que se espera generará el proyecto, así como la valoración de ahorros/servicios adicionales que beneficiarán a las familias participantes.

5.3.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

Los beneficios que obtienen las familias directamente intervenidas han sido estimados en base a los ingresos adicionales, mejora de salarios de los trabajadores articulados, así como también de los montos de cofinanciamiento reembolsable, según consta en el siguiente flujo.

5.3.3. Flujo económico

Flujo económico del proyecto

Periodo	1	2	3	4	5
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Familias	1330	8060	7512	3098	0
Beneficios (US\$ Corrientes)	\$ 167.004,33	\$ 5.693.964,67	\$ 11.056.468,50	\$ 13.074.565,22	\$ 12.252.692,18
Ingresos adicionales para las familias directamente intervenidas (dueños emprendimientos)	\$ -	\$ 3.374.456,69	\$ 8.565.787,65	\$ 11.614.646,53	\$ 11.679.843,20
Mejora en salarios de trabajadores articulados a los nuevos emprendimientos	\$ 742,09	\$ 9.086,69	\$ 10.126,22	\$ 6.422,11	\$ 2.238,24
Ingresos generados por plazas de trabajo nuevas a raíz de nuevos emprendimientos	\$ 9.387,44	\$ 114.171,36	\$ 127.429,70	\$ 80.600,45	\$ 28.067,58
Montos por Reembolsos	\$ 156.874,80	\$ 2.196.249,93	\$ 2.353.124,93	\$ 1.372.896,13	\$ 542.543,16
Egresos (US\$ Corrientes)	\$ 2.152.306,04	\$ 10.769.309,96	\$ 11.611.348,40	\$ 7.586.079,96	\$ 3.854.491,66
INVERSIÓN	\$ 2.087.921,03	\$ 10.676.309,97	\$ 11.518.348,38	\$ 7.488.845,74	\$ 3.810.491,66
Bienes y servicios de insumos	\$ 278.633,54	\$ 688.456,44	\$ 914.722,00	\$ 980.330,01	\$ 922.874,14
Capacitación	\$ 108.500,00	\$ 479.954,08	\$ 472.375,00	\$ 466.775,00	\$ 462.935,24
Cofinanciamiento	\$ 793.704,82	\$ 8.962.537,67	\$ 9.372.949,60	\$ 5.496.098,95	\$ 1.520.541,49
Consultorías	\$ 615.059,98	\$ 103.426,85	\$ 316.226,85	\$ 103.426,85	\$ 461.826,86
Salarios	\$ 292.022,68	\$ 441.934,93	\$ 442.074,93	\$ 442.214,93	\$ 442.313,93
Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$ 64.385,01	\$ 92.999,99	\$ 93.000,02	\$ 97.234,22	\$ 44.000,00
Operación y mantenimiento	\$ 64.385,01	\$ 92.999,99	\$ 93.000,02	\$ 97.234,22	\$ 44.000,00
Flujo de Caja (US\$ Corrientes)	\$ (1.985.301,71)	\$ (5.075.345,29)	\$ (554.879,90)	\$ 5.488.485,26	\$ 8.398.200,52

Elaborado por: Dirección de Planificación IEPS

5.3.4. Indicadores económicos

Parámetros económicos del proyecto y análisis de sensibilidad

Tasa de descuento	12,00%
VANE	2.284.596,80
TIRe	23,94%
B/C	1,08

Elaborado por: Dirección de Planificación IEPS

5.4. VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

5.4.1. Análisis de impacto ambiental y riesgos

El presente proyecto no requiere de licencias ambientales para operar.

5.4.2. Sostenibilidad social

Las actividades de asociatividad empresarial, comercialización y transformación, en el contexto de la EPS en el medio rural deben trascender el

tiempo de apoyo del proyecto y ser diseñadas e implementadas pensando en consolidar su sostenibilidad en el tiempo, considerando las dimensiones ambiental, socio-cultural, económico-financiera e institucional. En ese sentido, la experiencia indica que la sostenibilidad de los proyectos depende básicamente de su éxito en la generación de ingresos que capture el interés material de los socios por seguir y el desarrollo creciente de capacidades y habilidades empresariales que le permitan a la organización continuar operando en el mercado más allá de la vida del proyecto del IEPS.

Esa conjunción entre capacidades desarrolladas y viabilidad de mercado aseguran la sostenibilidad real y condensan la necesidad del plan integral, que contiene la estrategia de la organización, su plan de negocios y su plan de desarrollo de capacidades; todo lo demás es complementario y debe ser funcional a ese binomio.

Desde la perspectiva institucional es importante que el proyecto con su acompañamiento facilite la formalización de las organizaciones ante el estado, en particular ante la SEPS. La formalización legal debe ser acompañada de un proceso de desarrollo de capacidades para un manejo empresarial de las organizaciones de la EPS, que fortalezca categorías como eficiencia, rentabilidad, así como las de inclusión, participación, transparencia y rendición de cuentas. La sostenibilidad depende, a más de la legalización de las organizaciones, del desarrollo de capacidades y fortalezas organizativas integrales que el proyecto contempla brindar a las organizaciones para su sostenimiento en el tiempo.

Sostenibilidad económica, financiera

La simplicidad que se demanda del formato de Plan de Negocios a utilizarse como guía para los emprendimientos EPS que apoyará el proyecto, no debe estar reñida con el rigor que se necesita para el análisis del mercado, oportunidades y riesgos en la demanda, capacidades de oferta, relación costos versus precios, objetivos de ventas y de ingresos; solo cuando los estos datos indiquen que realmente la propuesta es económicamente rentable se debe brindar el apoyo. En la implementación del proyecto es preciso dar seguimiento a los indicadores para identificar si se cumplen las metas económico-financieras, o de lo contrario, de manera flexible hacer ajustes y cambios a tiempo. Un segundo elemento de sostenibilidad en este ámbito es una definición temprana con los miembros de las organizaciones del equilibrio entre la necesidad de ir capitalizando la asociación y el reparto de utilidades entre los socios, privilegiando la creación de un patrimonio colectivo en las etapas iniciales y no cometer el error, en ese contexto, de priorizar la ganancia individual de corto plazo por sobre la sostenibilidad de la organización en el largo plazo.

Análisis de impacto ambiental y de riesgos

La alta exposición a los riesgos climáticos hacen necesaria para la sostenibilidad de los proyectos asociativos sean de comercialización y transformación, el análisis de riesgos ambientales desde el diseño de las iniciativas, la previsión de las medidas de mitigación pertinentes, introduciendo tecnologías y prácticas específicas para atenuar los efectos del cambio climático, desde variedades precoces o más resistentes, sistemas de captación de aguas, riego parcelario, descarte de zonas no aptas, diversificación de cultivos o cambio de actividades, sobretodo en un país que experimenta un fenómeno de El Niño y La Niña en cada década.

En general la población a la que se dirige el proyecto se encuentra en situación de vulnerabilidad a la pobreza, también sus organizaciones; en el medio rural y para el tipo de emprendimientos que se van a apoyar existen dos tipos de riesgos, los de naturaleza climática y los de mercado. El proyecto del IEPS desde su diseño y en su implementación puede evitar o mitigar en la medida de lo posible tales riesgos.

Riesgos y Medidas de Mitigación en Empresarialidad, Comercialización y Transformación

Tipo/Naturaleza del Riesgo	Riesgos	Medidas de Mitigación
Mercado	Mercados inestables/ volátiles afectan rentabilidad	<p>Selección de proyectos en productos con mercados más estables o de estacionalidad de precios recurrente</p> <p>Diseño participativo de planes de negocio, que evalúen la viabilidad de mercado de cada emprendimiento antes de realizar inversiones</p> <p>Fortalecimiento de acceso a mercados locales de demanda cautiva a través de ferias populares y abastecimiento para CIBV</p>
	Caída de precios domésticos por baja de precios internacionales	<p>Cobertura de mecanismos de protección del estado como precios oficiales, acuerdos de absorción de cosechas y compromisos en ruedas de negocio, con supervisión del estado en productos con precio oficial</p> <p>Aprovechamiento de las compras de la UNA en granos básicos de Costa y a las regulaciones de Proalimentos para que sus proveedores de catering para CIBV compren un porcentaje de su abastecimiento a pequeños productores</p>
	Baja productividad/alto costo unitario inviabiliza negocios	<p>Exploración de oportunidades de alianzas entre asociaciones de productores y proveedores de insumos y tecnología, que incluya precios mayoristas y capacitación</p> <p>Establecimiento de alianzas con empresas industriales o de exportación que manejen esquemas inclusivos de desarrollo de proveedores</p>

Los emprendimientos de la EPS en el medio rural se encuentran expuestos a riesgos de mercado, que pueden ser manejados seleccionando organizaciones con un tamaño mínimo que generen volúmenes viables para negocios de comercialización directa o transformación, en cadenas con mercados de

compradores ciertos, dando preferencia a los cercanos y cautivos, con trayectoria en el mercado, en rubros de mercados relativamente estables o en su defecto de estacionalidad de precios conocida, con acuerdos comerciales orientados a relaciones de largo plazo, aprovechando precios oficiales, mecanismos ya establecidos de comercialización, supervisión estatal y articulándose con programas públicos que trabajen el componente de productividad.

Los riesgos asociados al cambio climático de alta probabilidad de ocurrencia y alto impacto en la agricultura tropical y andina, así como en zonas vulnerables a inundaciones, se pueden mitigar orientando la inversión del proyecto hacia la introducción de tecnologías amigables con el ambiente, de captura de aguas y riego parcelario en áreas proclives a sequías y evitando zonas no aptas de acuerdo a mapas de suelo, procurando la diversificación de cultivos o el paso hacia otras actividades generadoras de ingreso.

La mejor mitigación de riesgos para las organizaciones de la EPS en el medio rural es el abordaje integral del acompañamiento, que contempla desarrollo de capacidades y asesoría de mercado y que se traduce en contar con un plan integral, que parta de una estrategia clara y planes de negocio que muestren la viabilidad económica y medidas ambientales complementarias.

Sostenibilidad social, equidad de género, participación ciudadana.

Para la sostenibilidad en el plano socio-cultural, el desarrollo de capacidades es clave, empero no puede ser reducido a capacitaciones técnicas, sino con una comprensión más amplia que genere auto-estima individual y colectiva, que forme en valores a los líderes y miembros de base, que promueva cambios culturales en los procesos de toma de decisiones, estimulando el carácter participativo en lo estratégico, la motivación y construcción de confianza, aprender a trabajar en equipo, en redes de cooperación y las relaciones de respeto, valoración e integración de las mujeres y los jóvenes; la apertura de espacios para la participación y liderazgo de los jóvenes de ambos sexos es clave en una estrategia de sostenibilidad de los emprendimientos considerando el envejecimiento de la población rural y la migración campo-ciudad.

El proyecto apoyará con metodologías y asistencia técnica a las organizaciones solicitantes y a los técnicos de campo, para un adecuado diagnóstico de la sostenibilidad social o de la cohesión de los grupos y de sus posibilidades internas de desarrollarse como emprendimiento.

6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

El financiamiento combinado del proyecto asciende a un total de USD 35,9 millones, proporcionado por cuatro fuentes principales, la República de

Ecuador (correspondiente a IEPS), el FIDA, el fondo ASAP del FIDA y beneficiarios.

**Inversión del proyecto FAREPS, por fuente de financiamiento
(En dólares)**

DETALLE	MONTO
FISCALES	\$ 2.815.777,82
IEPS-MIES	\$ 9.184.222,20
FIDA	\$ 15.900.000,00
ASAP	\$ 4.000.000,00
APORTE BENEFICIARIOS	\$ 4.073.536,00
TOTAL COSTOS DEL PROYECTO	\$ 35.973.536,02

ASAP: Programa de adaptación para la agricultura en pequeña escala

** El aporte IEPS – MIES, corresponde a los recursos del MIES que tiene en la CONAFIPS por medio del convenio de Cofinanciamiento (MIES-CONAFIPS; dichos recursos serán asignados al proyecto \$ 8.499.990,00

El primer año del proyecto estará destinado principalmente a actividades preparatorias y de planificación participativa en el Componente 1. En el segundo año del proyecto el financiamiento muestra un aumento en las inversiones, debido al incremento de actividades de inversión (Subproyectos). Seguidamente los costos muestran cierto ascenso gradual hasta llegar al último año.

Como lo muestra el siguiente cuadro, de los tres componentes del proyecto, el segundo, correspondiente al Desarrollo de Emprendimientos e Intercambio de Mercados, comprende una mayor cantidad de recursos, en virtud de que a través de éste se brinda la inversión en los planes de negocio.

**Inversión del proyecto FAREPS, por componente
(En dólares)**

COMPONENTE	TOTAL	PESO PORCENTUAL
C1. Fortalecimiento de Capacidades de las Familias y sus Organizaciones	2.213.170,81	6%
C2. Desarrollo de Emprendimientos e Intercambio de Mercados	29.769.705,25	83%
C3. Desarrollo de Conocimiento, Gestión y Administración	3.990.659,96	11%
Total general	35.973.536,02	100%

Elaboración: Dirección de Planificación

Inversión del proyecto FAREPS, por componente, actividad y fuente de financiamiento 2018 - 2022 (En dólares)

DETALLE DE COSTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y AÑOS							
Componente	Fuente Financiamiento	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
C1 Fortalecimiento de capacidades de las familias y sus organizaciones		\$ 517.666,81	\$ 434.264,00	\$ 421.160,00	\$ 424.520,00	\$ 415.560,00	\$ 2.213.170,81
	GOE	\$ 55.464,30	\$ 44.653,29	\$ 43.249,29	\$ 43.609,29	\$ 42.649,29	\$ 229.625,44
	IEPS - MIES (GOE)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	FIDA	\$ 246.166,81	\$ 69.700,00	\$ 347.285,71	\$ 350.285,71	\$ 342.285,71	\$ 1.355.723,95
	ASAP	\$ 216.035,70	\$ 319.910,71	\$ 30.625,00	\$ 30.625,00	\$ 30.625,00	\$ 627.821,41
	APORTE BENEFICIARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C2 Desarrollo de emprendimientos e intercambio de mercados		\$ 809.335,54	\$ 9.666.370,98	\$ 10.315.752,48	\$ 6.500.301,83	\$ 2.477.944,42	\$ 29.769.705,25
	GOE	\$ 1.674,72	\$ 43.267,86	\$ 51.014,59	\$ 516.080,81	\$ 52.578,89	\$ 664.616,86
	IEPS - MIES (GOE)	\$ 522.916,00	\$ 2.645.597,64	\$ 2.852.312,61	\$ 2.479.163,75	\$ -	\$ 8.499.990,01
	FIDA	\$ 9.478,00	\$ 5.102.360,16	\$ 5.599.367,99	\$ 2.296.941,21	\$ 329.890,00	\$ 13.338.037,37
	ASAP	\$ 4.478,00	\$ 233.440,76	\$ 283.857,43	\$ 576.273,29	\$ 2.095.475,53	\$ 3.193.525,01
	APORTE BENEFICIARIOS	\$ 270.788,82	\$ 1.641.704,56	\$ 1.529.199,85	\$ 631.842,77	\$ -	\$ 4.073.536,00
C3 Desarrollo de Conocimiento, Gestión y Administración		\$ 825.303,69	\$ 668.674,98	\$ 874.435,92	\$ 661.258,12	\$ 960.987,25	\$ 3.990.659,96
	GOE	\$ 258.550,11	\$ 412.417,77	\$ 434.588,62	\$ 415.653,67	\$ 400.325,35	\$ 1.921.535,52
	IEPS - MIES (GOE)	\$ 136.846,44	\$ 136.846,44	\$ 136.846,44	\$ 136.846,44	\$ 136.846,44	\$ 684.232,19
	FIDA	\$ 407.057,14	\$ 80.459,88	\$ 264.049,98	\$ 69.807,12	\$ 384.864,56	\$ 1.206.238,68
	ASAP	\$ 22.850,00	\$ 38.950,89	\$ 38.950,89	\$ 38.950,89	\$ 38.950,90	\$ 178.653,57
	APORTE BENEFICIARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total		\$ 2.152.306,04	\$ 10.769.309,95	\$ 11.611.348,39	\$ 7.586.079,95	\$ 3.854.491,65	\$ 35.973.536,02

Elaborado por: Dirección de Planificación IEPS

** El aporte IEPS – MIES, corresponde a los recursos del MIES que tiene en la CONAFIPS por medio del convenio de Cofinanciamiento (MIES-CONAFIPS; dichos recursos serán asignados al proyecto \$ 8.499.990,00

Una mayor desagregación, se encuentra en el anexo.

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La ejecución del Proyecto Fortalecimiento de los Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria estará a cargo del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS). Con la expedición de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario publicada en el Registro Oficial No. 444 del 10 de mayo de 2011 en el artículo 153 se creó el Instituto de Economía Popular y Solidaria como una entidad de derecho público, adscrita al ministerio de Estado a cargo de la inclusión económica y social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera, que ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada, los planes, programas y proyectos relacionados con los objetivos de esta ley.

El IEPS tiene las siguientes responsabilidades principales: (i) incluir en la proforma presupuestaria anual, los requerimientos de recursos del Proyecto, y tramitar su aprobación ante la SENPLADES y el Ministerio de Finanzas; y (ii) ejecutar y supervisar la ejecución del Proyecto de acuerdo a los términos del Convenio de Financiamiento, las normas nacionales, las directrices del FIDA, así como los dispuesto en el Manual de Operaciones que se apruebe. La ejecución del Proyecto tendrá una duración de 60 meses (5 años).

7.1. Estructura operativa

Estructura organizativa

El IEPS cuenta con una estructura organizacional por procesos la misma que se encuentra alineada con la misión, atribuciones y responsabilidades determinadas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General y demás normativa; y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

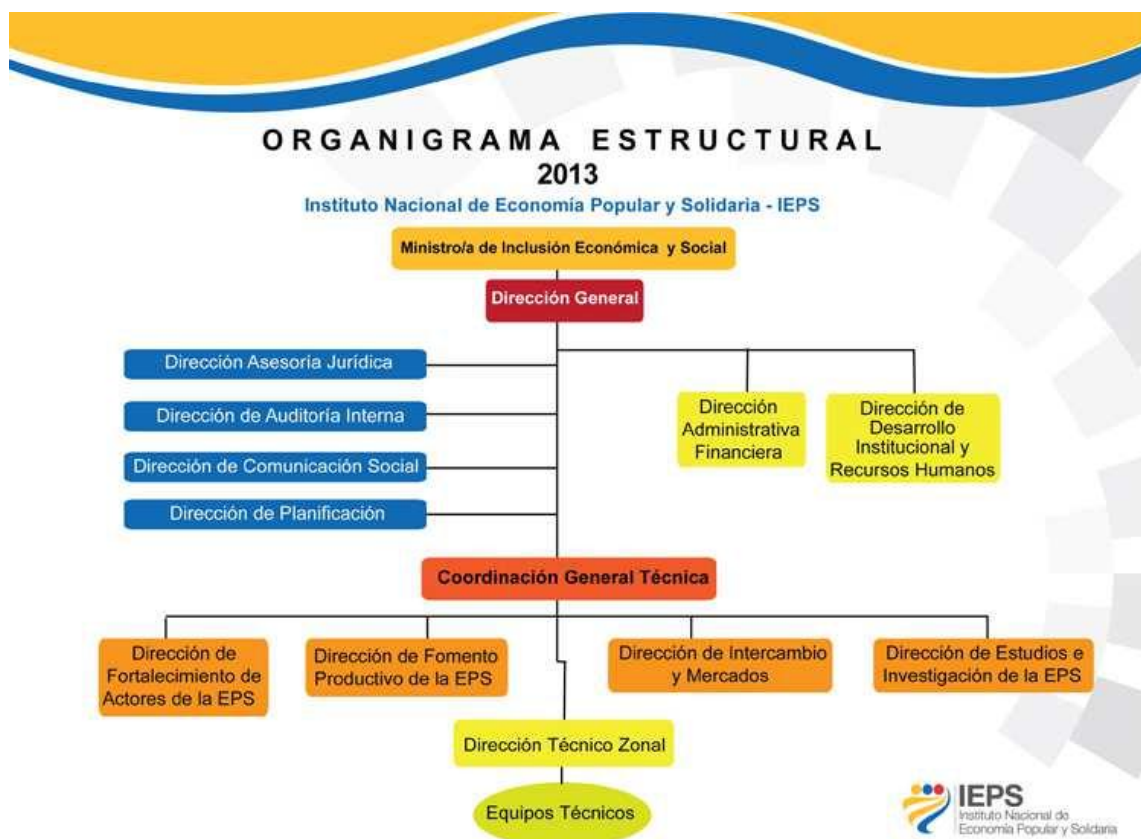
Los procesos que elaboran los productos y servicios del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional y son los siguientes: a) Los Procesos Gobernantes que tienen la finalidad de orientar la gestión institucional a través de la formulación de políticas, directrices, o expedición de normas e instrumentos y planes estratégicos; b) Los Procesos Agregadores de Valor generan, administran, y controlan los productos y servicios destinados principalmente a usuarios externos y permiten cumplir con la misión y objetivos de la institución, y que constituyen la razón de ser del instituto, c) Los Procesos Habilitantes de Asesoría y de Apoyo brindan productos de asesoría y apoyo logístico para generar el portafolio de productos institucionales demandado por los procesos gobernante, agregadores de valor y por ellos mismos; y, d) Los Procesos Desconcentrados están encaminados a cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales en territorio.

El modelo de gestión por procesos del IEPS presenta algunas ventajas que facilitarán la implementación del proyecto: La presencia en territorio que tiene el IEPS a través de las Direcciones Técnicas Zonales que se encargan de coordinar, controlar e implementar las políticas, normas, planes, programas y Proyectos que fomenten a los actores de la EPS, a través de los procesos de fortalecimiento de actores de la EPS, fomento productivo e intercambio y mercados y así como retroalimentar a la Matriz sobre el avance de la gestión técnica de las zonas y equipos técnicos que se encuentran bajo su jurisdicción; Los eficientes y efectivos canales de comunicación que facilitarán la coordinación del Proyecto; la articulación de los equipos técnicos con los actores locales de la EPS a través de acuerdos de corresponsabilidad, financiamiento, articulación de mercados y fortalecimiento de actores.

Para la implementación del Proyecto se aprovechará la estructura organizativa del IEPS, mediante un equipo básico que se insertará y alineará a dicha estructura y que estará conformado por una Gerencia de Proyecto que incluye un Gerente, un Analista de Coordinación, un Analista de Género y Juventud y un Analista de Seguimiento. Los equipos zonales serán fortalecidos mediante dos técnicos de las direcciones agregadoras de valor. El manejo financiero del Proyecto estará a cargo de la Dirección Administrativa Financiera del IEPS que se encargará de administrar adecuadamente los

recursos materiales y económicos del Proyecto y coordinar el desarrollo del Proyecto con todos los procesos institucionales como los de compras públicas, contaduría, presupuesto, etc.

Gráfico 5: Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria



Gerencia de Proyecto

El objetivo de la Gerencia del Proyecto Fortalecimiento de los Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria será ejercer la conducción y administración del Proyecto garantizando el cumplimiento de las leyes, normas, políticas y directrices emitidas por el Estado Ecuatoriano, el FIDA y el IEPS. La Gerencia del Proyecto dependerá de la Dirección General del IEPS, y estará a cargo de un Gerente, quién coordinará la implementación del Proyecto con la Dirección Zonal 5 para las provincias de Guayas y los Ríos, Con la Dirección Zona 6 para la provincia de Azuay y Morona Santiago, con la Dirección Zonal 7 para la provincia de Zamora Chinchipe en lo correspondiente a la parte técnica. En referencia al manejo financiero del Proyecto coordinará con el Director Administrativo Financiero del IEPS.

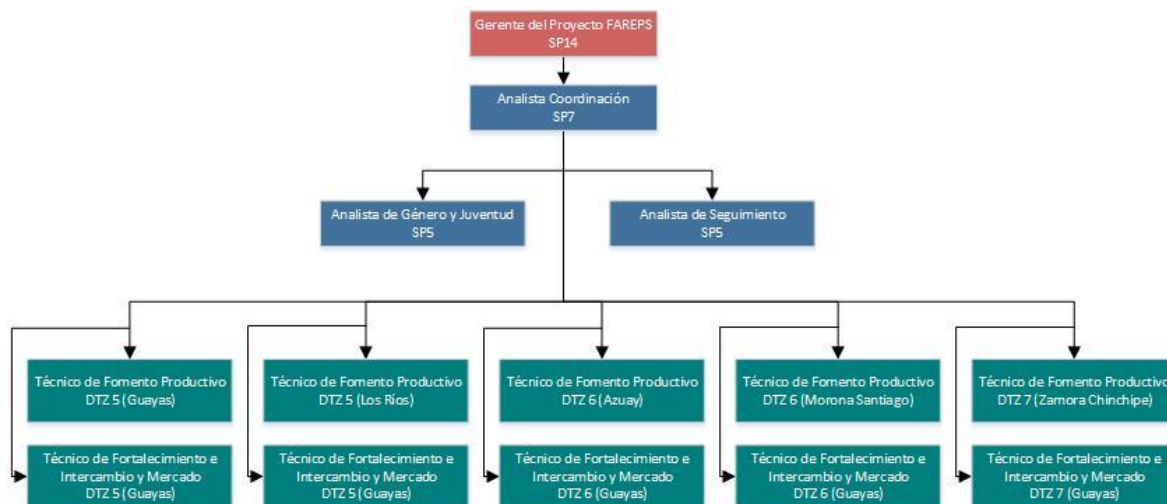
Equipo Financiero

Las labores financieras serán realizadas por el equipo de la Dirección Administrativa Financiera del IEPS, encabezada por el Director Administrativo Financiero del IEPS. Será responsable de: La administración adecuada de los recursos materiales y económicos del Proyecto; Preparar las Solicitudes de Desembolsos, Registrar y controlar los movimientos financieros por categoría de gastos, componente, y Fuente de Financiamiento; Preparar los reportes financieros conforme directrices emitidas por el Donante y Financista, Preparar el Plan Anual de Compras del Proyecto e instrumentar los procesos de contratación conforme normativa nacional.

Equipos Técnicos Zonales

Se insertarán en la estructura orgánica de las Direcciones Zonales y dependerán de los Directores Zonales pero coordinarán y repostarán acerca de la implementación del Proyecto con la Gerencia del Proyecto. Los equipos técnicos zonales del Proyecto con presencia provincial estarán integrados por un Técnico de Fomento Productivo, y un Técnico de Fortalecimiento de Actores e Intercambio y Mercados.

Estructura de gestión del proyecto




7.2. Arreglos institucionales y modalidades de ejecución

El IEPS es un instituto adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social, y a la vez, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, los servicios de fomento y promoción brindados por el IEPS, obedecen a sus políticas y a las dictadas por el Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria. El Comité Interinstitucional, conforme la ley, está conformado por los ministerios relacionados a la EPS.

En ese marco, para la ejecución y seguimiento de las actividades y componentes del proyecto, el modelo de gestión prevé una estrecha coordinación y sujeción a las políticas y monitoreo del Comité Interinstitucional de la EPS es decir con las entidades rectoras relacionadas a la EPS, que realizan fomento productivo e inclusión económica y social, como por ejemplo el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Industrias y Productividad, el Ministerio de Turismo, y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Es importante señalar que, en ese marco, los procesos de fortalecimiento organizaciones, la formulación e inversión de los planes de negocio solidario y la inserción a mercados que el proyecto FAREPS impulse en los distintos territorios, estarán enmarcados en las políticas y la planificación de las entidades rectores hayan establecido, como por ejemplo éstos serán ejecutados en función de aquellas vocaciones agropecuarias que el Ministerio de Agricultura y Ganadería haya establecido en su planificación territorial o que esté contemplada en las agendas de desarrollo zonal formuladas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Todo lo anteriormente señalado, se detalla en el caso de cada una de las entidades en el siguiente cuadro:

 ARREGLOS INSTITUCIONALES		
Directa (D) Indirecta (I)	Tipo de arreglo	Instituciones Involucradas
D	Fortalecer la coordinación interinstitucional que permita promover acciones encaminadas al desarrollo y mejora de las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales, mediante inclusión social de los pequeños y medianos productores; vinculación al mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Agricultura-MAG
D	Impulsar e incrementar la generación de capacidades productivas que permita fortalecer la gestión, negociación y articulación del sector público y privado en el fomento de la producción.	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Industrias y Productividad-MIPRO
D	Proponer y coordinar la implementación de políticas y acciones para el acceso efectivo de exportaciones ecuatorianas a mercados internacionales en los ámbitos de normas técnicas, sanitarias, fitosanitarias, aduaneras entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Comercio Exterior-MCE
D	Inserción estratégica en el comercio internacional de todos los productos nacionales, con especial énfasis en los bienes y servicios ofertados por las pequeñas y medianas empresas, y los actores de la economía popular y solidaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones-PROECUADOR
D	Canalizar y administrar recursos, aplicando gestión financiera, como convenios de administración de fondos	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias-CNFP
D	Capacitación a actores	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional-SECAP • Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional-SETEC • Universidades
<i>Elaboración:</i> Dirección de Planificación -IEPS		

7.2. Cronograma Valorado por componente y actividades

El costo total de las contribuciones del FIDA y del Gobierno ecuatoriano (GOE) para la ejecución del proyecto asciende a 35.9 millones de dólares. Ver anexo de cronograma.

7.4 Demanda pública nacional plurianual

CODIGO CATEGORIA CPC	TIPO COMPRA	COMPONENTE	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO (Dólares) Promedio	ORIGEN DE LOS INSUMOS		DEFINA EL MONTO A CONTRATAR					TOTAL
							NACIONAL	IMPORTADO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	
730605	Servicio	C1A1	Comunicación, Consulta Previa y Diálogo	24	Número de servicio	106.000,00	1		104.800,00	26.800,00	26.800,00	26.800,00	26.800,00	212.000,00
730605	Servicio	C1A2	Diagnóstico y preselección de la organizaciones	12	Número de servicio	274.659,99	1		274.659,99	0,00	0,00	0,00	0,00	274.659,99
730603	Servicio	C1A3	Fortalecimiento integral a las organizaciones (incluye ejes transversales de cambio climático, género y juventud)	48	Número de servicio	431.627,71	1		\$ 138.206,82	407.464,00	394.360,00	397.720,00	388.760,00	1.726.510,82
730605	Servicio	C2A1	Planes de negocio solidario (PNS) (incluye ejes transversales de cambio climático, género y juventud)	48	Número de servicio	82.426,85	1		\$ -	82.426,85	82.426,85	82.426,85	82.426,85	329.707,40
N/A	Transferencia	C2A2	Inversión en planes de negocios solidarios	60	Número de servicio	5.256.006,51	1		799304,8243	8.994.687,66	9.405.099,60	5.528.248,96	1.552.691,48	26.280.032,53
730206	Servicio	C2A3	Intercambio e inserción a mercados	60	Número de servicio	289.793,06	1		10030,72	278.256,47	361.539,35	422.959,36	376.159,41	1.448.965,32
N/A	Transferencia	C2A4	Incentivos para empleo	24	Número de servicio	602.750,00	1		0	305.500,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1.205.500,00
N/A	Transferencia	C2A5	Incentivos para integración económica	24	Número de servicio	252.750,00	1		0	5.500,00	166.666,67	166.666,67	166.666,66	505.500,00
730605	Servicio	C3A1	Desarrollo de conocimiento (incluye ejes de cambio climático y género)	60	Número de servicio	90.207,86	1		60000	107.204,08	99.625,00	94024,9968	90185,25248	451.039,32
730605	Servicio	C3A2	Gestión	60	Número de servicio	543.720,00	1		408895,9952	26.535,98	239.735,98	27.783,97	384.488,07	1.087.440,00
N/A	Servicio	C3A3	Gastos Administrativos	60	Número de servicio	1.226.090,32	1		356.407,69	534.934,92	535.074,95	539.449,15	486.313,93	2.452.180,64
TOTAL									2.152.306,04	10.769.309,95	11.611.348,39	7.586.079,96	3.854.491,67	35.973.536,02

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Seguimiento a la ejecución

Se parte de que el seguimiento consiste en la recolección y análisis continuo de información útil para tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de los mismos.

La información en el caso de este proyecto realizado en cooperación entre el IEPS y el FIDA, será obtenida de indicadores de gestión, los cuales permitirán evidenciar el avance porcentual y numérico de las distintas fases/actividades del proyecto; alineados siempre a la obtención de los objetivos y metas que querrá alcanzar el IEPS, al finalizar el mismo.

Para realizar un adecuado seguimiento, esta labor será realizada en función de los resultados previstos en el marco lógico del proyecto, en la planificación operativa y financiera de cada año de ejecución.

Cabe señalar que todo adecuado seguimiento a la ejecución y gestión de un proyecto de inversión comprende la revisión continua de:

1. Actividades, hitos y/o fases en que está dividido el proyecto, con el calendario de cumplimiento de fechas de los mismos.
2. Indicadores de gestión que abarquen las metas que quiere obtener progresivamente el proyecto.
3. Ejecución Presupuestaria, que permita evidenciar los desembolsos y devengamiento mensuales, del monto total asignado al Proyecto FAREPS.

Para dar cumplimiento a lo señalado en los tres numerales precedentes, el Gerente del Proyecto conjuntamente con los técnicos que conformen su equipo; deberán presentar los medios de verificación de manera periódica, que permitan la revisión y verificación de los avances logrados. Estos documentos de soporte comprenderán: cuadros, matrices, informes, reportes, documentación fotográfica, videos; en los distintos sistemas y formatos manuales y digitales.

Será importante que los documentos de soporte o medios de verificación requeridos para el seguimiento, se estandaricen en niveles zonales, provinciales y central; con la finalidad de obtener información de calidad y así conocer eficaz y realmente la real ejecución del presente proyecto.

El seguimiento realizado estará alineado con las políticas, directrices y herramientas informáticas dictaminados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES.

Todo lo descrito en los párrafos precedentes, apunta a que ejerza una labor de control sobre la ejecución del proyecto FAREPS; lo cual permitirá tomar medidas operativas sobre la marcha, detectar y efectuar los ajustes pertinentes.

8.2. Evaluación de resultados e impactos

La evaluación de resultados e impactos es un proceso que se encamina a determinar de manera más sistemática y objetiva posible la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de actividades a la luz de los objetivos específicos. Constituye una herramienta administrativa de aprendizaje y un proceso organizativo orientado a la acción para mejorar tanto las actividades en marcha, como la planificación, programación y toma de decisiones futuras. La evaluación no debe considerarse como una acción de control o fiscalización, es un proceso que permite a los diferentes actores involucrados aprender y adquirir experiencias de lo planificado y ejecutado para tomar decisiones que optimicen la gestión del presente proyecto y garanticen mejores resultados.

La evaluación de resultados permite obtener informaciones y analizar el cumplimiento de las propuestas para cada uno de los indicadores, metas, fases, hitos, específicos del proyecto en términos de su actividad, su eficacia y su eficiencia para obtener conclusiones que permitan retroalimentar la gestión del mismo. Además identificar, planificar y gestionar otros proyectos.

Específicamente a través del Proyecto FAREPS se buscará generar conocimiento sobre las potencialidades y estrategias de fomento de la Economía Popular y Solidaria, y sistematizar los aprendizajes, estableciendo mecanismos adecuados de gestión del conocimiento, que debería instalarse con el proyecto. Las actividades de seguimiento y evaluación comprenden el levantamiento de: i) un estudio de línea de base que permita contar con un punto de partida de aquellos aspectos e indicadores sobre los cuales el proyecto busca generar impactos y transformaciones; ii) una evaluación de medio término, a ser aplicada en la mitad del proceso de ejecución del proyecto, que permita conocer de qué forma se están cumpliendo los resultados parciales previstos y así retroalimentar o ajustar aquellos elementos que lo requiriesen; y iii) una evaluación de fin del proyecto que establezca los resultados específicos e impactos finales logrados con su ejecución .

Finalmente se realizará un informe de la evaluación de resultados e impactos, que permita identificar la efectividad, la validez y la eficiencia del proyecto y sacar conclusiones y recomendaciones para futuros programas o proyectos. Esta evaluación de impactos será realizada conforme los lineamientos definidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

8.3. Actualización de la línea de base

El Proyecto establecerá un estudio de línea de base, en el primer año de la ejecución, con el propósito de apoyar en el ajuste de la estrategia, y en las funciones de seguimiento y la evaluación, el cual permitirá a su vez proporcionar datos para alimentar el sistema RIMS³⁷ de FIDA.

³⁷ Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto de FIDA

ANEXOS

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL , EL INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LA COORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Bibliografía

- Documento conceptual elaborado por el FIDA “FAREPS Ecuador DT ver 2-7-15”.
- Libro La economía Popular y Solidaria El Ser Humano Sobre el Capital 2007 – 2013, la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario” Quito, 2013; Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria Varios autores
- Agenda de la revolución de la Economía Popular y Solidaria, 2011-2013. MIES
- Nota conceptual Misión FIDA
- <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/POBREZA>
- Nota Metodológica realizada por el FIDA en apoyo al nuevo Proyecto